BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
ANTIGUO CABILDO — CALLE BOLÍVAR 65

Buenos Aires, Martes 13 de Mayo de 1930

Año XXXVIII. — Núm. 10.805

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°)

SUMARIO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Embajada del Brasil. — Libre despacho

Buenos Aires, Mayo 6 de 1930.
789. — Expediente 2829-B-930. — R. D. N° 318.— De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se resuelve:

Despáchese pon la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una encomienda postal N° 4126 conteniendo material de despacho, venida en el vapor "H. Brigade", según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas cuatro a la Embajada del Brasil.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. M. Onetto

Embajada del Brasil. — Libre despacho

Buenos Aires, Mayo 6 de 1930.
790. — Expediente 2830-B-930. — R. D. N°. 319. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación un cajón conteniendo un automóvil, venido en el vapor "Attivita" según transferencia adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas ... al señor Protasio Baptista Goncalves, Agregado Civil a la Embajada del Brasil.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. M. Onetto

Legacion del Paraguay. — Libre despacho

Buenos Aires, Mayo 6 de 1930.
791. — Expediente 2831-P-930. — R. D. N°. 320. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una encomienda postal N° 42976 conteniendo corbatas, venida en el vapor "Arlanza" según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas dos, a S. E. el señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Paraguay, doctor Vicente Rivarola.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. M. Onetto

Legación de Dinamarca. — Libre despacho

Buenos Aires, Mayo 6 de 1930.
972. — Expediente 2832-D-930. — R. D. N°. 321. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital libre de derechos de importación un cajón conteniendo un escudo, venido en el vapor "General San Martín", según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas tres, a la Legación de Dinamarca.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. M. Onetto

Legación de Bolivia. — Libre despacho

Buenos Aires, Mayo 7 de 1930.
793. — Expediente 2892-B-1930. — R. D. N°. 322. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una encomienda postal N° 4052 conteniendo artículos de metal, venida en el vapor "Belle Isle", según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres al señor Encargado de Negocios a la Legación de Bolivia.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. M. Onetto

Embajada de los EE UU de Norte América. — Libre despacho

Buenos Aires, Mayo 7 de 1930.
794. — Expediente 2893-E-930. — R. D. N°. 323. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación (7) siete cajas conteniendo Rhum venidas en el vapor "Sub Uruguayo", según conocimiento adjunto y destinadas como lo acredita la nota de fojas cuatro, al Primer Secretario de la Embajada de los Estados Unidos de Norte América.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. M. Onetto

Ministerio de Obras Públicas

Ferrocarriles del Estado. — Transformación de 50 vagones. — Se aprueba presupuesto.

Buenos Aires, Abril 30 de 1930.

167. - Expte. 12447 —F— 1930. - Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, somete para su aprobación el plano, la memoria descriptiva y presupuesto de $ 194.655.50 m/n. relativos a la transformación de 50 vagones medio cajón de acero de la serie 16700 adaptándolos para el transporte de petróleo;

Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles.

El Ministro de Obras Públicas—
Resuelve:

Aprobar el presupuesto de ciento noventa y cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco pesos con cincuenta centavos moneda nacional (pesos 194.655.50 m/n.) y demás documentos presentados por la Administración de los Ferrocarriles del Estado relativos a los trabajos a que se deja hecha referencia, debiendo a la terminación de los mismos elevar la liquidación final correspondiente.

Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles, quedando establecido que la presente aprobación se acuerda con carácter provisional y hasta tanto el P. E. dicte el Decreto correspondiente.

J. B. Abalos

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Estación Naschel. — Construcción de un desvío particular.— Se aprueban documentos.

Buenos Aires, Abril 30 de 1930.
168. - Expte. 12448 —F— 930. - Visto que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico presenta para su aprobación el plano, diagrama de señales, presupuesto y memoria descriptiva correspondiente de acuerdo a los cuales proyecta llevar a cabo la construcción de un desvío de 110 mts., en su Estación Naschel, Km. 107/024, ramal de Villa Mercedes a Villa Dolores, a solicitud por cuenta y para uso exclusivo de los señores B. Miguel y Cía.;

Atento que la Dirección General de Ferrocarriles manifiesta no tener observación alguna que formular a los documentos presentados, por lo que aconseja su aprobación, excepción hecha del presupuesto, por tratarse de una obra para uso exclusivo de particulares, agregando además que en cuanto a la señalización, deberá la Empresa dotar al citado desvío de un indicador de cambios con los signos reglamentarios y que la llave de la cerradura se encuentre normalmente en poder del Jefe de la Estación.

El Ministro de Obras Públicas—
Resuelve:

Autorizar, con carácter precario y con las salvedades indicadas por la Dirección General de Ferrocarriles, a que se ha hecho mención, a la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, para que, de acuerdo con los planos y diagrama de señales presentados, que se aprueban, lleve a cabo la instalación del desvío de que se trata, debiendo su construcción sujetarse a las siguientes cláusulas:

a) El importe de esta construcción no será cargado bajo ningún concepto a la cuenta Capital de la Empresa.

b) La Empresa recabará de los particulares o municipios cuyas propiedades cruce con el desvío, el permiso correspondiente.

c) Este servicio quedará sujeto a la inspección de la Dirección General de Ferrocarriles para garantizar el uso del material rodante que se emplee en su tráfico.

d) Deberá abonarse la tarifa que fije oportunamente en concepto de uso del material rodante en el tráfico del desvío en el cual no podrá realizarse servicio público.

e) La Empresa queda obligada a dejar empalmar o cruzar dicho desvío con los que puedan construirse en iguales condiciones en esa misma zona y a compartir el uso de la vía.

Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles, quedando establecido que la presente autorización se acuerda con carácter provisional y hasta tanto el P. E. dicte el Decreto correspondiente.

J. B. Abalos

F. C. Nord Este Argentino. — Se autoriza prolongación empalme del ramal a Concepción del Uruguay con las vías del puerto de esa ciudad.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1930.

169. — Expte. 12449 —F— 1930. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino, somete para su aprobación el plano y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales proyecta llevar a cabo la prolongación del ramal a Concepción del Uruguay, en 120 metros a fin de empalmarla con las vías del puerto de esa ciudad;

Teniendo en cuenta la poca importancia y el carácter accesorio de la obra de que se trata y que las Direcciones Generales de Navegación y Puertos y Ferrocarriles manifiestan que aquélla ofrecerá muchas ventajas para el tráfico del puerto citado,

El Ministro de Obras Públicas—
Resuelve:

Autorizar a la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino, para que, de acuerdo con los documentos presentados que se aprueban, lleve a cabo la obra a que se ha hecho referencia, quedando establecido que la presente autorización se acuerda con carácter provisional.

Publíquese y a sus efectos vuelva a las Direcciones Generales de Ferrocarriles Navegación y Puertos.

J. B. Abalos

Ferrocarril de Santa Fe.— Estación Pozo del Molle. Instalación de una balanza y construcción de una vía muerta, particular.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1930.

170. — Expte. 13055 —F— 930. — Visto que la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe somete a su aprobación el plano y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales, a solicitud, por cuenta y para uso exclusivo de los señores Baudino Hermanos, se propone llevar a cabo la construcción de una vía muerta de 165 metros de instalación de una balanza para pesar vagones de una potencia de 60 toneladas, en la estación Pozo del Molle de la línea de San Francisco a Villa María;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—
Resuelve:

Autorizar con carácter precario a la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, para llevar a cabo de acuerdo con los documentos presentados que se aprueban, las construcciones de que se trata, siendo entendido que la báscula de referencia, no queda exenta del pago de contribuciones, patentes e impuestos que puedan corresponder y que por lo que respecta al desvío, deberá subordinarse además a las siguientes condiciones:

a) El importe de esta construcción no será cargado bajo ningún concepto a la cuenta Capital de la Empresa.

b) La Empresa recabará de los particulares o municipios cuyas propiedades cruce con el desvío, el permiso correspondiente.

c) Este desvío quedará sujeto a la inspección de la Dirección General de Ferrocarriles para garantizar el uso del material rodante que se emplee en su tráfico.

d) Deberá abonarse la tarifa que se fije oportunamente en concepto del uso del material rodante en el tráfico del desvío en el cual no podrá realizarse servicio público.

e) La Empresa queda obligada a dejar empalmar o cruzar dicho desvío con los que puedan construirse en iguales condiciones en esa misma zona y a compartir el uso de la vía.

Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda, al Gobierno de la Provincia de Córdoba, y fecho vuelva e sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles, quedando establecido que la presente autorización se acuerda con carácter provisional y hasta tanto el P. E. dicte el decreto correspondiente.

J. B. Abalos

FF. CC. de Entre Ríos. — Km. 7/775. Se autoriza la transferencia de un galpón y casilla particular.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1930.

171. — Expte. 13055 —F— 1930. — Visto que la Empresa de los Ferrocarriles de Entre Ríos solicita autorización para transferir a favor del señor Kiva A. Gabay, el galpón y la casilla existentes en el Km. 7/775 de la línea central, de propiedad del señor Samuel Ortiz, y que fueron construídos en el año 1907 por los señores Rufo e hijos;

Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—
Resuelve:

Autorizar a la Empresa de los Ferrocarriles de Entre Ríos para transferir a favor del señor Kiva A. Gabay, las instalaciones de que se trata, cuya permanencia se permite con carácter precario, siendo entendido que dado el servicio particular a que las mismas están destinadas, no quedan exentas del pago de contribuciones, patentes o impuestos que puedan corresponder, ni afectarán la cuenta Capital de la Empresa.

Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda, al Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, y fecho vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

J. B. Abalos

Cía. Gral. de FF. CC. en la Prov. de Buenos Aires. — Estación Buenos Aires. Construcción de un tinglado para uso particular.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1930.

172. — Expte. 13054 —F— 930. — Visto que la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, presenta para su aprobación el plano y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales proyecta llevar a cabo la construcción de un tinglado, en la estación Buenos Aires, a solicitud, por cuenta y para uso exclusivo de los señores Suárez y Montero; y

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—
Resuelve:

Autorizar, con carácter precario, a la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, para que de acuerdo a los documentos presentados, que se aprueban lleve a cabo la construcción de que se deja hecha referencia, siendo entendido que dado el servicio particular a que la misma se destina no queda exenta del pago de contribuciones, patentes o impuestos que puedan corresponder, ni afectará la cuenta Capital de la Compañía.

Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda y a la Municipalidad de la Capital, y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles, quedando establecido que la presente autorización se acuerda con carácter provisional y hasta tanto el P. E. dicte el decreto correspondiente.

J. B. Abalos

FF. CC. del Estado. — Talleres de Cruz del Eje. Adquisición e instalación de motores para alumbrado eléctrico. Se aprueba presupuesto.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1930.

173. — Expte. 12843 —F— 930. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, somete para relativos a la adquisición e instalasu aprobación el presupuesto, plano y memoria descriptiva correspondiente, ción de motores destinados a la Electrificación de los Talleres de Cruz del Eje;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—
Resuelve:

Aprobar el presupuesto de máxima importe de treinta y nueve mil cuatrocientos diez y ocho pesos con ochenta y nueve centavos moneda nacional ($ 39.418,89 m|n.), y demás documentos presentados por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, de acuerdo con los cuales lleva a cabo los trabajos a que se deja hecha referencia, debiendo presentar a la terminación de los mismos, la liquidación final correspondiente.

Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles, quedando establecido que la presente aprobación se acuerda con carácter provisional y hasta tanto el P. E. dicte el decreto correspondiente.

J. B. Abalos

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Solicitud de un permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente 111.407|1929.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1929.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. El que suscribe, Francisco Tirasso, mayor de edad, italiano, casado, rentista, domiciliado en esta Ciudad, calle Pergamino 80, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera y segunda categoría, con excepción del petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en terrenos no cultivados, labrados, ni cercados y cuya propiedad ignora, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de seis mil metros de largo en dirección Este - Oeste por tres mil trescientos treinta metros con treinta centímetros de ancho, en dirección Norte - Sud, de tal modo que el vértice Sud - Este de dicho rectángulo se halle situado a cuatro mil setecientos cincuenta metros al Norte de un punto situado a dos mil metros al Este del esquinero Nor - Oeste del lote once de la fracción D de la Sección XXXI del Territorio Nacional del Neuquén. Que confiere poder al señor José L. del Pino, domiciliado en esta Ciudad, calle San José 1678, para tramitar este expediente. Sírvase el señor Director General, otorgar el permiso de cateo solicitado. "se halle situado" sobrerraspado, vale. Será justicia. Francisco Tirasso. — Recibido en mi Oficina, hoy dos de Octubre de mil novecientos veintinueve, siendo las doce horas tres minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste: Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas. — Octubre 2 de 1929. A Minas a sus efectos. F. Cardellini, Subdirector General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamentos Picunches y Loncopué, en terrenos que, según informes, son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 333 hectáreas, 25 áreas, afecta la forma de un rectángulo de 3333 metros en dirección Norte - Sud por 2500 metros de manera que su vértice Sudoeste diste 4750 metros al Norte de un punto situado a 500 metros al Oeste del esquinero Noroeste del lote 11 de la Fracción D de la Sección XXXI del citado Territorio. Cae dentro de los límites de los lotes 6 de la Fracción C de la Sección **XXXIV y 10 de la Fracción D de la Sección XXXI.** El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Abril 1.° de 1930. F. Herpig, Jefe de Minas. — Buenos Aires, Abril 2 de 1930. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Notifíquese, comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. Sobral, Director General. — Buenos Aires, Abril 3 de 1930. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Francisco Tirasso, bajo el N.° 1876, folio 156 y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. Conste: Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas.

e2 mayo N.° 5.523 v13 mayo

RESOLUCIONES DE LA DIRECCION DE PESAS Y MEDIDAS

Resolución N.° 17 — Se aprueba tipo de balanza de farmacia a brazos iguales, sistema "Roberval".

Expediente E. 191|929

Buenos Aires, Mayo 5 de 1930.

Vista la nueva presentación del señor Carlos Eisele, a fs. 3, inscripto en esta Oficina, como importador, bajo el número 229, solicitando la prosecución de los trámites para obtener la aprobación de tipo de una balanza de farmacia, y Considerando: que de las informaciones producidas por los señores Inspector y Encargado de Contralor, se deduce que el instrumento presentado cumple ahora con todas las especificaciones y tolerancias que le son aplicables, el Jefe de la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, en uso de las facultades que le confieren las disposiciones vigentes,

Resuelve:

1.° — Aprobar el tipo de balanza de farmacia a brazos iguales, sistema "Roberval", con tapa protectora, de cincuenta gramos de capacidad, marca: "Carlos Eisele", autorizando su uso en el Territorio de la República, así como las de igual tipo y construcción, registrándose bajo el N.° de tipo 229 F. 1002.

2.° — Notifíquese al interesado y expídasele copia de la presente resolución para ser publicada por tres veces en el Boletín Oficial, y presentados que sean los ejemplares que la contengan, extiéndase el certificado de práctica y entréguese bajo constancia; anótese por Secretaría y pase a sus efectos a Inspección General.

R. Allen.

e12 mayo N.° 5681 v14 mayo.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril Central Argentino. — Apertura paso a nivel calle General Roca

Buenos Aires, Abril 29 de 1930.

Exp. 08882—C—1928. — Visto este expediente y atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, referente a la construcción de un paso a nivel público en el kilómetro 14|844|85, Avenida General Roca, próximo a la estación Florida, y obras complementarias en el mismo, obra que fué autorizada por resolución de 19 de Octubre de 1928, y cuyos importes serán imputados en la siguiente forma:

	m$n.
Capital	6.231.19
Renovación	5.352.73
Total	11.583.92

Comuníquese, tómese razón en Comercial y previo desglose del plano, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Galpón para cereales y desvíos en estación Montes de Oca.

Buenos Aires, Abril 29 de 1930.

Exp. 09295—S—1928. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril del Sud, correspondiente a la construcción de galpón para cereales y desvío en su estación Montes de Oca, obra ejecutada de acuerdo a los planos y demás documentos aprobados por resoluciones de fechas Noviembre 13 de 1928 y Octubre 26 de 1928, en este mismo expediente y cuyo importe imputará la Empresa en la siguiente forma:

	o$s.
Capital	9,487.00
Conservación	523.43
	10.010.43

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Construcciones, fecho, previo desglose de las telas, archívese.

M. F. Castellos

Ferrocarril Central Argentino. — Ensanche paso a nivel

Buenos Aires, Abril 29 de 1930.

Exp. 036091—C—1928. — Visto este expediente y atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, referente al ensanche del paso a nivel de la Avenida Maipú, en la estación Bartolomé Mitre, obra que fué autorizada por resolución del 8 de Marzo de 1929, y cuyos importes serán imputados en la siguiente forma:

	m$n.
Capital	6.526.35
Renovación	1.276.57
Explotación	10.00
Total	7.812.92

Comuníquese, tómese razón en Comercial y previo desglose del plano, archívese.

M. F. Castello

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 12 de Mayo de 1930

	$ m|n.
Por venta de Boletines	3.80
" marcas	975.—
" avisos varios	1.317.—
" adicional	175.50
Total	2.471.30

Administrador.
LORENZO PONCE DE LEÓN.

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.20
Número atrasado de más de un mes	" 0.50
Semestre	" 6.—
Año	" 12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).
cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

El BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Decreto de 8 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional

El Administrador.

Concesión de aprovechamiento para riego de las aguas del río Negro

La Direción General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el Art. 217, inciso 5.° del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la concesión de uso de las aguas del río Negro, solicitada por el doctor Juan B. Gonella y señora María Teresa P. de Gonella, para riego de 100 hectáreas de propiedad de los mismos y que forman parte de los lotes 5 y mitad Oeste del N.° 6 de la Sección 5.ª del Territorio Nacional del Río Negro.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno N.° 750, Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.

Buenos Aires, Abril 15 de 1930. — Diego F. Outes, Director General de Irrigación.

e-25 abril N.° 5.485-v-31 mayo.

BOLETIN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL Y TERRITORIOS NACIONALES.

Suplemento al Boletín Oficial de la Nación

Contiene las operaciones inscriptas durante cada quincena: transferencias de dominio clasificadas según los distintos actos jurídicos de que derivan, y por causa de muerte, todo con expresión de zona, territorio, ubicación metraje, precio, con o sin edificio, vendedor y comprador o causante de la sucesión, fecha del acto, locaciones, hipotecas por concepto y clase de moneda y demás datos estadísticos de interés.

El Boletín del Registro está comprendido en la subscripción al "Boletín Oficial".

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades, al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina respectiva.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñan.

2243

LA ITALIA

Compañía de Seguros Generales

Corrientes 459—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. de la Nación fecha 28 de Agosto de 1887 y regida por los Estatutos reformados y aprobados por Decretos de fecha: 18 de Julio de 1894, 3 de Septiembre de 1925 — 14 de Enero de 1926 y 21 de Junio de 1928.

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 2 de Agosto de 1895

RAMOS: INCENDIO, MARÍTIMOS, GRANIZO, ACCIDENTES DEL TRABAJO, AUTOMÓVILES, CRISTALES, VIDA E INDIVIDUALES.

Capital autorizado	$ m/n	2.000.000 —
" subscripto	" "	2.000.000 —
" realizado	" "	955.100 —

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Septiembre de 1929

Primer trimestre del cuadragésimo segundo ejercicio

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Accionistas		1044900 —
Títulos y acciones		149016 58
Propiedades inmuebles		861613 46
Muebles y útiles		33569 49
Caja y Bancos	3364 12	300028 10
Documentos a cobrar		140173 35
Deudores varios y cuentas deudoras	1356 12	541097 28
Reseguros	2821 32	210737 68
Gastos de explotación	414 65	137920 27
Anulaciones		19420 33
Siniestros		46026 81
Cuentas de Orden:		
Acciones en garantía (Directorio)		88000 —
Banco de la Nación Argentina (Ley 9.688)		50000 —
Banco de la República Oriental del Uruguay		78317 68
Conversión		5148 25
	7956 21	3705969 28
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9.688)		
Deudores varios y cuentas deudoras		270326 23
Siniestros		95023 06
Reseguros		4205 58
Anulaciones y extornos		8574 40
Gastos de explotación		93201 32
Administración		59801 76
	7956 21	4237101 65
PASIVO		
Capital subscripto		2000000 —
Reservas		725769 16
Dividendos pendientes		72071 22
Ganancias y pérdidas		851 60
Acreedores varios y cuentas acreedoras	1496 75	189669 —
Cuentas de explotación	4191 17	432969 22
Intereses y descuentos	3 09	4319 64
Alquileres		4200 —
Sección Accidentes		59801 76
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones		88000 —
Títulos depositados en garantía		128317 68
Conversión	2265 20	
	7956 21	3705969 28
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9.688)		
Cuentas de explotación		154006 70
Reservas		374872 02
Acreedores varios y Ctas. acreedoras		2253 65
	7956 21	4237101 65

Rufino Hernández, vicepresidente. — Carlos Clerici, gerente general. —

Adolfo A. Scotto, contador. — Vº. Bº.: C. J. Pagliera Núñez, síndico

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e12 mayo N.° 5.629 v14 mayo

1983

ARGENTINE PRODUCE Co. LTD.

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio de la Sociedad: Calle 25 de Mayo N.o 294. — Buenos Aires.
Fechas de autorización por el P. E.: 5 Abril 1922, 18 Noviembre 1922 y 1.o Septiembre 1927
Fechas de inscripción en el R. P. de C.: 29 Mayo 1922, 27 Enero 1923 y 17 Octubre 1927.

CAPITAL:

Autorizado:	Preferidas	$ m/n.	900.000.—
»	Ordinarias	» »	100.000.—
Suscripto:	Preferidas	» »	160.000.—
»	Ordinarias	» »	40.000.—
Realizado:	Preferidas	» »	160 000.—
»	Ordinarias	» »	40.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1929
Aprobado sin modificacion por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Septiembre de 1929.

ACTIVO		$ c/l.	$ c/l
Activo fijo:			
Muebles y útiles	$ 3683 70		
Menos: Amortizaciones	» 2434 23	1249 47	
Acciones		26000 —	27249 47
Activo circulante:			
No existe.			
Activo disponible:			
Caja		53 02	
Bancos		5391 13	5444 15
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente, menos reserva para deudores morosos			142818 72
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			1125 —
Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
Pérdidas correspondientes al ejercicio			53005 63
			229642 97
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (el Directorio)		5000 —	
Maquinarias depositadas por cuenta de terceros		14606 70	19606 70
			219249 67
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto	$ 500000 —		
Menos: Reducción aprobada por Asamblea General el 28/9/28 y aprobado por el Poder Ejecutivo el 3/9/929	» 300000 —	200000 —	
Reserva legal		5452 19	
Reservas generales		7549 10	213001 29
Pasivo exigible:			
No existe.			
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio		16641 68	16641 68
			229612 97
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directores)		5000 —	
Terceros por maquinarias en depósito		14606 70	19606 70
			219249 67

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas
por el Ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1929.

DEBE	$ c/l.
Mercaderías u otros rubros de explotación	28819 32
Amortización sobre muebles y útiles	404 87
Gastos generales:	
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, de maquinarias, etc.	22656 44
Patentes e impuestos	1125 —
	53005 63
HABER	
Saldo: Pérdida del año	53005 63
	53005 63

G. L. Boyd, presidente. — A. Faller, síndico.

Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la inspección General de Justicia.

e13 mayo N.° 5664 v13 mayo.

2161

L' Italia del Popolo S. A.

MORENO 745 — BUENOS AIRES
Autorizada por el P. E., el 4 de Mayo de 1918
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 11 Dicembre de 1919

Capital autorizado	$ m/n	100.000.—
» suscripto	» »	100.000.—
» realizado	» »	46.750.—

BALANCE GENERAL

al 31 de Agosto de 1929
Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del día 24 de Octubre de 1929

ACTIVO	$ m/l	$ m/l
I. Activo fijo:		
Muebles y útiles	4110 75	
Instalaciones	421 20	4531 95
II. Activo circulante:		
No existe		
III. Activo disponible:		
Caja	1349 85	
Banco	20453 63	21803 48
IV. Activo exigible:		
Accionistas	53250 —	
Deudores en cuenta corriente	21483 12	
Depósitos en garantía	1140 —	75873 12
V Activo transitorio:		
Adelantos sobre comisiones		410 —
VI. Activo nominal:		
Título del Diario (llave)		24000 —
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		4000 —
		130518 55
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	100000 —	
Reserva legal	1525 07	
Reserva especial	14498 71	116023 78
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	8540 —	
Comisiones a pagar	280 —	8820 —
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		1062 78
Ganancias:		
Utilidad del ejercicio		711 99
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		4000 —
		130618 55

Enrique Pierini, presidente. — Jorge Peano, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
al 31 de Agosto de 1929
XII Ejercicio 1928 29

DEBE	Moneda legal	Moneda legal
Amortizaciones:		
Título del Diario:		
2a. amortización del 10% sobre $ 30.000	3000 —	
Muebles y útiles		
10% sobre $ 4.567.50 del Ej. anterior	456 75	
Instalaciones:		
10% sobre $ 468 del Ej. anterior	46 80	3503 55
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, honorarios, propaganda, servicios informativos. Administración e impresos		120190 19
Comisiones		4127 40
Saldo: Utilidad del año		711 99
		128533 13
HABER		
Explotación del diario		127796 48
Intereses y descuentos		736 65
		128533 13

Enrique Pierini, presidente. — Jorge Peano, síndico.

Buenos Aires 20 Noviembre de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e13 mayo N.° 5667 v13 mayo.

1836

COMPAÑIA "SELLO ROJO"

SOCIEDAD ANONIMA DE FABRICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS E. INDUSTRIALES

Domicilio: Florida 183 — Buenos Aires

Autorizada por el Poder Ejecutivo con fecha 15 de Enero de 1925

Inscripta en el Registro P. de Comercio, el 28 de Abril de 1925

Capital autorizado .... $ m/n 50.000 —
» suscripto .... » » 50.000 —
» realizado .... » » 50.000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1929

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria realizada el 4 de Septiembre de 1929

ACTIVO	Parciales	Subtotales	Totales
I. Activo fijo:			
Inmuebles, terreno Riachuelo.........		50000 —	
Construcciones fábrica Monteagudo.....	49815 96		
Amortizaciones anteriores $ 1264 41 / » al 30/6/29 » 1100 —	2364 41	47451 55	
Maquinarias	81563 04		
Amortizaciones anteriores $ 10722 55 / » al 30/6/29 » 3542 —	14264 55	67298 49	
Muebles y útiles	3839 16		
Amortizaciones anteriores $ 349 83 / » al 30/6/29 » 348 96	698 79	3140 37	
Rodados	3958 60		
Amortizaciones al 30/6/29........	500 —	3458 60	171849 01
II. Activo circulante:			
Materias primas........		6 658 45	
Producto elaborado		31498 82	
Mercaderías varias		13035 39	
Productos en elaboración........		65382 29	
Mercaderías en tránsito........		2304 60	114065 55
III Activo disponible:			
Caja		110 96	
Bancos........		28241 26	28352 22
IV Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente.......	91354 44		
Deudores morosos	1487 33		
Deudores en gestión........	1367 86		
	94209 63		
Amort. deudores morosos $ 1487 33 / » » en gestión » 1367 86	2855 19	91354 44	
Garantía locación fábrica........		700 —	92054 44
V Activo transitorio:			
No existe.			
VI Activo nominal:			
Marcas de fábrica........			1 —
			400822 22
Cuenta de orden:			
Depositantes de acciones en garantía			3000 —
			403822 22
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital........		50000 —	
Reservas facultativas	46245 —		
Reserva legal	161 07	46406 07	96406 07
II Pasivo exigible			
Acreedores en cuenta corriente....		299299 98	
Consignaciones........		1612 71	300912 69
III Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar........			724 69
Ganancias:			
Saldo de ejercicios anteriores........		7058 77	
Menos pérdida actual ejercicio........		4280 —	2778 77
			400822 22
Cuenta de orden:			
Acciones (del directorio) en garantía			3000 —
			403822 22

Domingo M. Richini, director. — Emilio Cloës, síndico.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ejercicio 1928/1929

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Amortizaciones:		
Maquinarias........	3542 —	
Construcciones........	1100 —	
Muebles y útiles........	348 96	
Deudores morosos........	2540 89	7531 85
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, alquileres, seguros, acarreos, fletes, reparaciones y conservación maquinarias........		69684 96
Intereses, descuentos y comisiones		259 2 54
Patentes e impuestos........		997 50
Saldo Beneficios ejercicio anterior........	7058 77	
Menos: Pérdida del presente ejercicio........	4280 —	2778 77
		106925 62
HABER		
Saldo anterior........		7058 77
Mercaderías y productos........		72713 06
Almacenajes, comisiones, etc........		27153 79
		106925 62

Domingo M. Richini, director. — Emilio Cloës, síndico.

Buenos Aires, 21 Noviembre de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e13 mayo N.° 5625 v13 mayo.

2148

— La Continental —

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS GENERALES

Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 555 (Diagonal Norte) — Buenos Aires)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional con fecha 24 de Octubre de 1912

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de Enero de 1913

Ramos en que opera: Vida, Incendios, Marítimos, Automóviles, Cristales, Profesionales, Ganado y Accidentes del Trabajo Ley No. 9688

Capital autorizado .... $ m/n 2.000.000.—
» subscripto .... » » 2.000.000.—
» realizado .... » » 1.910 200.—

BALANCE TRIMESTRAL al 30 de Septiembre de 1929
(1er. Trimestre del XVII Ejercicio)

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n.
Accionistas........	89800 —	
Caja y Bancos........	1400560 60	
Propiedades inmuebles........	8894645 65	
Títulos de renta y valores diversos........	2496279 97	
Préstamos hipotecarios y sobre valores........	79911 76	
» sobre pólizas Vida........	568864 28	
Obligaciones a cobrar........	1260 —	
Mobiliario y material........	40298 58	
Diversos deudores, (premios, valores al cobro, etc.)........	450188 77	
Comisiones descontadas, Sección Vida........	693508 86	
Gastos de organización a amortizar........		
» » explotación y reaseguros........	819868 81	
Siniestros........	276473 13	
Cuentas de orden........	8000 —	
Sec. Accidentes Ley No. 9688:		
Títulos de renta y valores diversos........	44450 —	
Obligaciones a cobrar........	39972 19	
Mobiliario y material........	7577 —	
Diversos deudores, (premios, valores al cobro, etc.)........	391928 57	
Gastos de explotación........	303425 47	
Siniestros........	386443 22	
Capital subscripto........		2000000 —
Reservas........		9258069 96
Beneficios asegurados Vida........		978578 18
Siniestros pendientes........		172100 —
Diversos acreedores........		1330318 29
Cuenta de explotación, (premios, intereses, etc.)........		1328025 44
Cuentas de orden........		8000 —
Ganancias y pérdidas (Saldo del ejercicio anterior)........		20463 15
Sec. Accidentes Ley No. 9688:		
Reservas........		1240000 —
Siniestros pendientes........		310000 —
Cuenta explotación, (premios, intereses, etc.)........		347841 84
	16993456 86	16993456 86

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1929.

F. G. Leloir, presidente. — J. M. Mascarenhas, gerente. — Jacobo Saslavsky, síndico

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamento de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.** e13 mayo N.° 5602 v15 mayo.

1603

CREDITO INMOBILIARIO ARGENTINO

RECONQUISTA N.° 514

Autorizado por el Poder Ejecutivo, con fecha 5 de Enero de 1921

Inscripto en el R. P. de Comercio, con fecha 7 de Abril de 1921

Capital autorizado .... $ m|l. 10.000.000.—
" suscripto .... " " 3.000.000.—
" realizado .... " " 3.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1929

(9.° EJERCICIO)

Aprobado, sin modificaciones, por la Asamblea General de Accionistas, realizada el día 12 de Agosto de 1929

ACTIVO	$ m|l.	$ m|l.	$ o|s.	$ o|s.
Activo fijo:				
Inmuebles y sus accesorios (Edificio social)	154.487.55			
Muebles, útiles e instalaciones	1.—	154.488.55		
Activo circulante:				
No existe.	—			
Activo disponible:				
Caja	21.168.88			
Bancos	50.102.28	71.271.16		
Activo exigible:				
Préstamos hipotecarios . .	6.484.300.—			357.700.—
Depósitos a plazos	100.000.—			
Deudores varios	24.030.56			
Intereses vencidos a cobrar	56.319.77			
Intereses por mora a cobrar	3.451.79	6.668.102.12		
Activo transitorio:				
No existe.	—			
Activo nominal:				
No existe.	—			
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)..	50.000.—			
Depósito de títulos en custodia			6.775.—	
Valores en custodia	3.600.—	53.600.—	6.775.—	13.550.—
Conversiones		370.472.50		
		7.317.934.33		371.250.—

PASIVO	$ m|l.	$ m|l.	$ o|s.	$ o|s.
Pasivo no exigible:				
Capital suscripto	3.000.000.—			
Reserva legal	122.826.47			
Reserva extraordinaria . .	300.000.—			
Fondo de previsión	563.630.81	3.986.457.28		
Transporte		3.986.457.28		

PASIVO	$ m|l.	$ m|l.	$ o|s.	$ o|s.
Transporte		3.986.457.28		
Pasivo exigible:				
Cuotas a pagar por construcciones	234.050.—			
Obligaciones a plazos . . .	1.060.300.—			
Bancos (en Cta. coriente)..	522.074.88	1.816.424.88		
Pasivo transitorio:				
Intereses sobre obligaciones a plazos	4.164.94			
Intereses cobrados no vencidos	3.800.48			
Amortizaciones de los préstamos	1.027.634.15			194.692.10
Dividendos a pagar	368.—	1.035.967.57		
Ganancias y Pérdidas:				
Saldo: Utilidad del año . .		425.484.60		
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía (del Directorio).	50.000.—			
Depositantes de títulos en custodia			6.775.—	
Títulos en custodia	3.600.—	53.600.—	6.775.—	13.550.—
Conversiones				163.007.90
		7.317.934.33		371.250.—

DEMOSTRACION ANUAL
DE LA CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS"

(9.° EJERCICIO)

DEBE	$ m|l.
Gastos generales:	
Sueldos, cotización de títulos, gastos de inspecciones y tasaciones, trabajos de imprenta, publicaciones, suscripciones, franqueos, sellos y timbrados, corriente eléctrica, teléfonos, calefacción, estampillas	64.834.31
Patentes e Impuestos	5.966.—
Comisiones	7.340.32
Caja de Jubilaciones y Pensiones, Ley 11232	4.300.80
Saldo: utilidad del año	425.484.60
	507.926.03
HABER	
Intereses varios	463.177.80
Intereses por mora e indemnizaciones	41.768.23
Alquileres	2.980.—
	507.926.03

Ernesto Maupas, vicepresidente; **Luis Maupas**, gerente; **Gastón Fromage**, contador; **Federico J. Kussrow**, síndico;

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e13 mayo N.° 5676 v13 mayo.

2182

Gollin and Company (Pty) Ltd., Bs Aires

Casa Matriz — 561— 3 Bourke Street. Melbourne

Sucursal en Buenos Aires — Manuel García 333

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 22 de Febrero de 1929

Fecha de inscripción por el Registro Público de Comercio: 25 de Febrero de 1929

Capital de la Casa Matriz .... £ 300.000.—

La Sucursal no tiene Capital asignado

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 31 DE AGOSTO DE 1929

ACTIVO		$ m/n.	$ m/n.
I. Activo fijo:			
Maquinaria	19.134.88		
Menos amortizaciones	940.90	18193 98	
Muebles y útiles	9.061.01		
Menos amortizaciones	433.32	8627 69	
Instalaciones	7.039.09		
Menos amortizaciones	726.64	6312 45	
Vehículos	3.381.—		
Menos amortizaciones	561.35	2819 65	35953 77
II Activo circulante:			
Existencia de productos elaborados		33665 62	
» » materias primas y papelería		68390 26	102055 88
III. Activo disponible:			
Caja		7 24	
Bancos		10109 99	10117 23
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		14796 03	
Depósitos en garantía		1600 —	16396 03
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			3597 06
VI. Activo nominal:			
Gastos de organización		75404 13	
Menos amortización		6963 98	68440 15
Pérdidas:			
Pérdida del ejercicio			48322 72
			284882 84
Cuentas de orden:			
Mercaderías en consignación (Recibidas)			126 —
			285008 84
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Casa Matriz: Londres			254715 48
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		303 48	
Documentos a pagar		1274 —	1577 48
III Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1929			28589 88
			284882 84
Cuentas de orden:			
Comitentes de efectos en consignación			126 —
			285008 84

pp. Gollin and Company (Pty.) Limited

(B. Clifford Ellis) Administrador

CUENTA DE EXPLOTACION POR EL PERIODO DESDE EL 18 DE MARZO hasta el 31 de Agosto de 1929

DEBE	$ m/n	$ m/n
Saldo anterior		
Amortizaciones:		
Gastos preliminares 20 %	6963 98	
Maquinaria 10 »	940 90	
Muebles y útiles 10 »	433 32	
Instalaciones 20 »	726 64	
Vehículos 33 1/3 »	561 35	9626 19
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, alquileres, propaganda, etc		64164 78
Intereses, descuentos y cambios		2467 95
Patente		300 —
		76558 92
HABER		
Saldo anterior		
Ganancia bruta sobre ventas		28236 20
Saldo: Pérdida del ejercicio		48322 72
		76558 92

pp. Gollin and Company (Pty.) Limited
(B. Clifford Ellis) Administrador
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1929

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General ...

e13 mayo N.° 5643 v13 mayo.

2216

ECONOMIC INSURANCE Co. LTD.

País de origen: Inglaterra

Domicilio: 25 de Mayo 499 — Buenos Aires

Fecha de autorización del P. E.: 3 de Diciembre de 1920
Fecha de inscripción en el R. Público de Comercio: 25 de Febrero de 1921
Ramos que explota: Incendio y Marítimo
Capital autorizado .... £ 1000000 —
» realizado .... » 250000 —
Esta Agencia no tiene Capital asignado

Balance de Saldos correspondientes al 3er. Trimestre

de 30 de Septiembre de 1929 (9o ejercicio)

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Casa Matriz		
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)	400000 —	
Caja y Bancos	27588 85	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Deudores por premios	20498 29	
Diversos deudores		
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
Casa Matriz (Reservas para siniestros pendientes)	4800 —	
Casa Matriz		39800 85
» » (Cta. de títulos en depósito)		400000 —
Reservas:		
» para siniestros pendientes		4800 —
» para gastos de explotación (Incendio)		3620 46
» » » » » (Marítima)		1909 36
Diversos acreedores		2756 47
Cuentas de orden		
	452887 14	452887 14

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Corretajes y comisiones	12444 09	
Gastos generales	13195 56	
Reaseguros locales	7868 68	
Extornos	2114 93	
Siniestros (menos porción reasegurada)	2455 11	
Impuestos	2761 38	
Sellos	—	
Saldo	6765 —	
Primas		46631 61
Impuestos		892 73
Reaseguros pasivos recobrados por cancelaciones		
Sellos		80 41
	47604 75	47604 75

Nota: Estas cifras están sujetas a los gastos y operaciones de Reaseguros efectuados en el extranjero por la Casa Matriz.

p. p. Economic Insurance Cº. Ltd.
Houlder Brothers & Cº. (Argentina) Ltd.
Compañía de representaciones Marítimas y Comerciales
F. Scott director
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis **M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.**

e13 mayo N.° 5636 v13 mayo.

2126

The Anglo Argentine Iron Co. Ltd. (S. A.)

AVD. ROQUE SAENZ PEÑA No. 671

BUENOS AIRES.

Autorizada por el S. G. de la Nación, el 15 de Octubre de 1925
Inscripta en el R. P. de Comercio, el 9 de Diciembre de 1925

Capital autorizado, suscripto e integrado:

Acciones Preferidas	$ o/s	2.475.000 —
» Ordinarias	» »	25.000 —
	$ o/s	2.500.000 —
Equivalente a	$ c/l	5.681.818 18

Debentures Emitidos:

$ o/s 2.500.000 — equivalente a $ m/n 5.681.818.18

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1929

3er Trimestre del 5º Ejercicio

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
Activo fijo:		
Inmuebles: Barraca Victoria	1324805 49	
Maquinarias, herramientas y enseres	189712 42	
Instalación taller	191783 22	
Rodados	18405 —	
Muebles y útiles taller	10404 89	
» » » oficinas	20814 45	1755925 47
Activo circulante:		
Mercaderías	1630494 40	
Diversos títulos y acciones de otras sociedades	3048600 91	4679100 31
Activo disponible:		
Caja	217581 93	
Bancos	7256 76	224838 69
Activo exigible:		
Cuentas corrientes, deudores	5969444 69	
Obligaciones a cobrar	294976 09	
Reclamos pendientes	123 43	6264544 21
Activo transitorio:		
No existe:		
Activo nominal:		
Seguros		62589 70
Cuentas de explotación:		
Gastos generales, sueldos, descuentos, salarios cambios, telegramas, gastos de barraca, etc.		1346234 52
		14333232 90
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital	5681818 18	
Fondo de reserva legal	60074 09	
Reserva	2525569 21	8267461 48
Pasivo exigible:		
Debentures 5 %	5681818 18	
Cuentas corrientes—Acreedores	70000 05	5751818 23
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	34 81	
Cuentas en suspenso	19352 14	19386 95
Cuentas de explotación.		
Intereses, almacenaje, etc.		294566 24
		14333232 90

A. J. Carroli, presidente. — J. W Sharples, director — Tomás R. Ainscough, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo **64 del** Decreto Reglamentario **de 27 de** Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e12 mayo N.º 5627 v14 mayo.

2085

SOCIEDAD MENSAJEROS DE LA CAPITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Bartolomé Mitre Nº. 475 — Buenos Aires

Fechas de autorización por el P. E. N., Junio 21 de 1888, Noviembre 20 de 1900 y Julio 23 de 1912

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio, Octubre 2 de 1912

Capital autorizado	$ m/n	500.000 —
» subscripto	» »	240.700 —
» realizado	» »	240.700 —

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1929

(Tercer Trimestre, 41 Ejercicio)

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I Activo fijo:		
Muebles y útiles	1 —	
Líneas aéreas y aparatos	192622 94	192623 94
II Activo circulante:		
Acciones y títulos		87410 33
III Activo disponible:		
Caja y Bancos		30286 83
IV Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	122 —	
Depósitos por garantías	1300 —	
Cuentas a cobrar	7279 49	8701 49
V Activo transitorio:		
No existe.		
VI Activo nominal:		
No existe		
Pérdidas:		
Sueldos, gastos generales y uniformes		122101 41
		441124 —
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones (Directorio)		30500 —
		471624 —
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	240700 —	
Fondo de reserva legal	20827 67	
» especial de previsión	12876 27	
» contra accidentes a mensajeros	1500 —	275903 94
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	10519 15	
Cía. de Tramways Anglo Argentina	259 58	10778 73
III Pasivo transitorio:		
Dividendos a pagar. Saldos Ejercicios 1924 a 1928		1880 35
Ganancias:		
Saldo anterior	3552 13	
Propaganda y mensajes	136923 52	
Intereses	5469 91	
Comisiones, encargos y avisos	6615 42	152560 98
		441124 —
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones, (Directorio)		30500 —
		471624 —

Fernando F. Masotta, presidente. — J. B. Bianchi, gerente. — J. M. Rodríguez, contador. — Vº. Bº. E. Domecq, síndico

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1929

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e12 mayo N.º 5595 v14 mayo.

1838

Estancias Juan J. Kenny Limitada

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio legal: calle San Martín N.° 121 — Buenos Aires
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, con fecha 24 de Febrero de 1922
Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 23 de Febrero de 1923

Capital autorizado .... $ 5.000.000.—
» subscripto y realizado .... » 3.285.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1929
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del día 19 de Septiembre de 1929

ACTIVO	$ m/n	$ m|n.
I. Activo fijo:		
Propiedades	3900077 63	
Maquinarias	35004 01	3935081 64
II. Activo circulante:		
Hacienda vacuna	8`3110 —	
Hacienda yeguariza	17485 —	
Hacienda lanar	840 —	
Cereales	67408 59	938843 59
III. Activo disponible:		
Caja	934 0 55	
Bancos	1171 31	94581 86
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	72229 25	72229 25
V. Activo transitorio:		
No existe		
VI. Activo nominal:		
No existe		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía	40000 —	40000 —
		5080736 34
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital subscrito	3255000 —	
Reserva legal	25678 85	
Reserva especial	481643 09	3742321 94
II. Pasivo exigible:		
Hipotecas	854191 84	
Obligaciones a pagar	200000 —	
Acreedores en cuenta corriente	27224 44	1081419 28
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	35498 91	35498 91
Ganancias		181496 21
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía	40000 —	40000 —
		50 0`36 34

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Maquinarias	21903 86	21903 86
Gastos generales:		
Honorarios, sueldos y jornales, gastos de explotación estancias y de administración general	180623 60	180623 60
Intereses y descuentos:		
Intereses bancarios e hipotecarios	82628 21	82628 21
Patentes e impuestos:		
Patentes y contribución territorial	36793 75	36793 75
Hacienda lanar:		
Saldo en este rubro	140 —	140 —
Saldo		181496 21
		503585 63
HABER		
Hacienda vacuna	376705 95	
Hacienda yeguariza	952 80	
Agricultura	109.94 67	
Arrendamientos	10852 50	
Frutos del país	6179 71	503585 63
		503585 63

Alberto Kenny, presidente. — Jorge J. Morgan, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentación de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e13 mayo N.° 5668 v13 mayo.

2318

HARRODS (BUENOS AIRES) LIMITED

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio legal de la sociedad: calle Florida 877

Domicilio Casa Matriz: Brompton Road—Londres
Constituída en la Ciudad de Londres, Inglaterra.
Estatutos aprobados por el P. E. N. el 31 de Enero de 1914.
Inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, en fecha 31 de Enero de 1914.
Capital de Casa Matriz autorizado. Libras Esterlinas £ 5.458.000.—
» » » » subscripto » » » 5.373.439.—
Esta Sucursal no tiene capital asignado

Balance Anual al 31 de Agosto de 1929

de las operaciones realizadas en el país

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:		
Plantel varios	183820 87	
Menos: Amortizaciones	579 2 23	125878 64
Muebles y útiles	197832 27	
Menos: Amortizaciones	52437 —	145395 27
Instalaciones	395099 08	
Menos: Amortizaciones	34163 82	560935 26
Autos y camiones	52740 36	
Menos: Amortizaciones	21408 —	31332 36
II Activo circulante:		
Mercaderías		7152508 03
III. Activo disponible:		
Caja	118268 97	
Bancos	226305 14	344574 11
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente menos reserva	1760061 48	
Documentos a cobrar	21093 70	1781155 18
V. Activo transitorio.		
Adelantos para ejercicios futuros		107781 18
Activo nominal:		
No existe.		
		10049560 0
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
No existe		
I. Pasivo exigible:		
Casa Matriz	9035829 65	
Acreedores en cuenta corriente	692811 69	
Documentos u obligaciones a pagar	24149 95	9752791 29
II. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		296768 74
		10049560 03

Paulo E. Foucher director gerente.— San Summers contador general.—

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

por el ejercicio vencido al 31 de Agosto de 1929.

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones	287433 96	
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, de maquinarias, etc.	4990220 86	
Patentes e impuestos	154398 02	
Saldo: Utilidad del año (transferido a Casa Matriz)	1024037 01	
HABER		
Mercaderías u otros rubros de explotación		6332676 58
Intereses, descuentos, comisiones, y cambios, etc.		91998 27
Arrendamientos y alquileres, etc.		31415 —
	6456089 85	6456089 85

Paulo E. Foucher, director gerente.— San Summers contador general.—

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1929.

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e13 mayo N.° 5661 v13 mayo.

1232

Sociedad Anónima "Productos Royal"

FABRICA ARGENTINA DE DULCES, CONSERVAS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Díaz Vélez 3701

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 21 de Abril de 1926.

Inscripta en el R. P. de Comercio, 6 de Septiembre de 1926.

Capital autorizado	$ 1.000.000 —
» subscripto	» 458.100.—
» realizado	» 458.100.—

Balance General al 31 de Marzo de 1929

Aprobado sin modificación por la Asamblea del 15 de Junio de 1929.
3er. Ejercicio

ACTIVO		$ m/n.	$ m/n.
Activo fijo:			
Propiedad Díaz Vélez 3701	$ 131142 —		
» Lautaro 860	» 43082 19		
Obra Lautaro 860	» 25742 73	199963 92	
Maquinarias	$ 83158 59		
Amortización del 5 % s/$ 92423 99.	» 4621 17	78537 42	
Muebles y útiles	$ 12471 84		
Amortización del 10 % s/$ 15674 27	» 1567 43	10904 41	289408 75
Activo circulante:			
Mercaderías		80563 18	
» en consignación		2013 96	82577 14
Activo disponible:			
Caja		4977 88	
Bancos		23044 90	28022 78
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente			115107 87
Activo nominal:			
Llave	$ 108000 —		
Amortización del 5 % s/$ 120000 —	» 6000 —	102000 —	
Marcas	$ 1512 —		
Amortización del 5 % s/$ 1680 —	» 84 —	1428 —	
Gastos de iniciación	$ 3930 57		
Amortización del 20 % s/$ 6550 95	» 1310 19	2620 38	106048 38
Activo transitorio:			
Impuestos y patentes		1552 50	
Seguros		1219 55	
Redescuentos (intereses. corresp. al próximo ejercicio)		761 73	3533 78
			624698 70
Cuentas de Orden			
Acciones en garantía (Directorio)			25000 —
			649698 70

PASIVO	$ m/n.	$ m/n.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	458100 —	
Fondo de reserva	1120 48	459220 48
Transporte		459220 48
Transporte		459220 48
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	44681 46	
Obligaciones a pagar	74831 17	
Documentos descontados	7028 66	126541 29
Pasivo transitorio:		
Cuentas en suspenso		3018 76
Ganancias:		
Utilidad del ejercicio	35911 07	
Más: Saldo del ejercicio 2°	7 10	35918 17
		624698 70
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas (Directorio)		25000 —
		649698 70

Rómulo Diego Lanusse, presidente.—Dr. Juan Pignier, secretario.— Domingo Ribas, director-gerente.—Leopoldo T. Dellepiane, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

3°. Ejercicio

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Amortizaciones:		
10 % sobre Muebles y útiles	1567 43	
5 % » Maquinarias	4621 17	
20 % » Gastos de iniciación	1310 19	
5 % » Llave	6000 —	
5 % » Marcas	84 —	13582 79
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, seguros, impuestos, patentes, fuerza motriz, etc		172595 —
Intereses, descuentos y comisiones		49189 76
Utilidad líquida	35911 07	
Más, Saldo del 2°. ejercicio	7 10	35918 17
		271285 72
HABER		
Mercaderías generales		271285 72
		271285 72

Rómulo Diego Lanusse, presidente.—Dr. Juan Pignier, secretario.— Domingo Ribas, director-gerente.—Leopoldo T. Dellepiane, síndico.

INFORME DEL SINDICO

Buenos Aires, Mayo 22 de 1929

Señores Accionistas:

He examinado atentamente la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, que os presenta el Directorio de la Sociedad, correspondiente al 3er. Ejercicio terminado el 31 de Marzo ppdo. y no teniendo observación alguna que hacer, os aconsejo su aprobación.

Leopodo T. Dellepiane, síndico

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de Inspección General de Justicia.**

e13 mayo N.° 5658 v13 mayo.

1625

Mercado de Abasto Proveedor

SOCIEDAD ANONIMA

Gerencia, Lavalle 3200

Autorizada por Decreto del P. Ejecutivo de fecha Agosto 29 de 1889

Inscripta en el Registro Público de Comercio: el 10 de Octubre de 1889

Capital autorizado................ .... $ m/n 15.000.000.—
» subscripto y realizado............ » » 12.000.000.—

BALANCE GENERAL

EJERCICIO ECONOMICO: JULIO 1.° DE 1928 - JUNIO 30 DE 1929

Aprobado sin modificaciones por la H. Asamblea General Ordinaria del 15 de Agosto de 1929

ACTIVO		$ m/n.	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:	$ m/n			
Inmuebles y sus accesorios:				
Mercado, Frigorífico y anexos..........		12604714 12		
Amortizaciones anteriores..	1046688 52			
Amortizaciones del ejercicio	138449 20	1185137 72	11419576 40	
Maquinarias:				
Su costo....................		2714862 28		
Amortizaciones anteriores .	1403311 48			
Amortizaciones del ejercicio	311550 80	1714862 28	1000000 —	
Muebles y útiles:				
Su costo....................		20592 57		
Amortizaciones anteriores...	19540 37			
Amortizaciones del ejercicio	1051 20	20591 57	1 —	
Camiones:				
Su costo....................		30092 —		
Amortizaciones anteriores...	15517 —			
Amortizaciones del ejercicio	14574 —	30091 —	1 —	
Envases:				
Su costo....................		142181 80		
Amortizaciones..............		142180 80	1 —	
Casilleros y Divisiones:				
Su costo....................		102323 84		
Amortizaciones anteriores ..	100898 67			
Amortizaciones del ejercicio	1424 17	102322 84	1 —	12419580 40
II. Activo circulante:				
Mercaderías....................			997 29	
Diversos títulos. Acciones de otras Sociedades..................			68679 18	69676 47
III. Activo disponible:				
Caja			43567 57	
Bancos			905274 68	948842 25
IV Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente			25621 78	
Deudores hipotecarios o en otra forma garantizados			311987 36	
Documentos a cobrar			744937 62	
Depósitos en garantía			1707 77	1084254 53
V. Activo transitorio:				
Dividendo provisional				537600 —
VI. Activo nominal:				
No existe				
				15059953 65
Cuentas de orden:				
Depósitos de acciones en garantía (del Directorio)			90000	
Depósitos de títulos en custodia			75000 —	
Acciones Serie B:				
A entregar en canje de certificados nominativos			9300 —	174300 —
				15234253 65

PASIVO		$ m/n	$ m/n
I. Pasivo no exigible:			
Capital subscripto y realizado.......		12000000 —	
Reserva legal		893702 53	12893702 53
Transporte..........................			12893702 53

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Transporte...................................		12893702 53
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente.....	53940 15	
Fondo de Jubilación, Auxilios y Pensiones para los Empleados y sus Familias	433413 16	487353 31
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	6328 75	
Redescuentos de intereses........................	9983 21	
Dividendos a pagar	4872 —	21183 96
Ganancias:		
Utilidad del ejercicio	1409292 59	
Saldo anterior	248421 26	1657713 85
		15059953 65
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio) ..	90000 —	
Depositantes de títulos en custodia............	75000 —	
Certificado de acciones serie B:		
Saldo a retirar de la circulación...........	9300 —	174300 —
		15234253 65

P. P. Sociedad Anónima Mercado Lastra de Abasto Proveedor
M. Camuyrano, presidente. — Emilio Pellet Castro, secretario. — C. E. M. Baglietto, contador. — Antonio Quinterno, tesorero. — V° B°: L. Pellerano, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio Económico: 1 de Julio de 1928 - Julio 30 de 1929

DEBITO	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	138449 20	
Maquinarias...........	311550 80	
Muebles y útiles..................................	1051 20	
Camiones.....	14574 —	
Casilleros y divisiones............................	1424 17	467049 37
Gastos generales:		
Honorarios, sueldos jornales, combustibles, aceites, conservación de propiedades, de maquinarias, etc. seguros, etc.		1302421 75
Intereses, descuentos, comisiones, cambios, etc:		
Intereses correspondientes al próximo ejercicio		9983 21
Patentes e impuestos		98034 96
Utilidad a distribuir.............................		
Beneficio del año........	1409292 59	
Saldo anterior	248421 26	1657713 85
		8535203 14
CREDITO		
Saldo del ejercicio anterior..................		248421 26
Explotación:		
Del Mercado, Frigorífico y Anexo.........		8171282 96
Intereses, descuentos, comisiones, cambios etc:		
Los percibidos durante el ejercicio		51124 29
Ingresos varios:		
Utilidad por venta de títulos y acciones	48750 —	
Por publicidad, alquileres, venta de materiales usados, envases, etc.	7925 94	
Utilidades explotación, surtidor de nafta y varios ...	1720 89	58396 83
Dividendos:		
Cobrados sobre acciones de otras Compañías...		5977 80
		8535203 14

Buenos Aires, Junio 30 de 1929

P. P. Sociedad Anónima Mercado Lastra de Abasto Proveedor
M. Camuyrano, presidente. — Emilio Pellet Castro, secretario. — C. E. M. Baglietto, contador. — Antonio Quinterno, tesorero. — V° B°: L. Pellerano, síndico.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto, que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e13 mayo N.° 5690 v13 mayo.

2061

SANATORIO PODESTA S. A.

Viamonte esquina Uruguay, 706, al 716

Autorizada por el P. E. N., Diciembre 14 de 1926

Inscripta en el R. P. de C., Febrero 3 de 1927

Capital autorizado .... $ 1.500.000.—
" subscripto .... „ 1.500.000.—
" realizado .... „ 1.491.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1929

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 9 de Octubre de 1929

ACTIVO		$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:		$ m|n.		
Terreno y edificio		1.500.000.—		
Muebles y útiles	$ 208.404.56			
Amortiz. 10 o|o.	„ 24.243.20	184.161.36		
Equipo sanitario	$ 113.441.56			
Amortiz. 5 o|o.	„ 6.086.46	107.355.10		
Equ. maquinarias	$ 178.873.05			
Amortiz. 5 o|o.	„ 9.650.—	169.223.05		
Equipo lencería	$ 30.526.14			
Amortiz. 25 o|o	„ 10.864.90	19.661.24		
Equipo cirugía	$ 58.479.48			
Amortiz. 10 o|o	„ 6.689.18	51.790.30		
Eq. Rayos y fisiol.	$ 27.142.22			
Amortiz. 10 o|o	„ 2.947.53	24.194.69	2.056.385.74	
II. Activo circulante				
Existencia de almacenes			12.829.77	
III. Activo disponible				
Caja		$ 12.193.70		
Bancos		„ 1.049.06	13.242.76	
IV. Activo exigible				
Accionistas		$ 9.000.—		
Deudores varios		„ 166.961.35		
Obligaciones a cobrar		„ 3.685.—	179.646.35	
V. Activo transitorio:				
No existe				
VI. Activo nominal				
Acciones de los fundadores			150.000.—	2.412.104.62
VII. Cuentas de orden				
Acciones depositadas en garantía				302.000.—
				2.714.104.62

PASIVO		$ m|n.	$ m|n.
I. Pasivo no exigible			
Capital subscripto	$ 1.500.000.—		
Fondo de reserva legal	„ 8.128.69		
Fondo de previsión	„ 75.000.—		
Fondo futuros dividendos	„ 75.000.—	1.658.128.69	
Transporte		1.658.128.69	
Transporte		1.658.128.69	
II. Pasivo exigible			
Créditos hipotec. a pagar	$ 144.514.35		
Acreedores varios	„ 156.021.60	300.535.95	
III. Pasivo transitorio			
Cuentas del mes	$ 25.628.01		
Dividendos a pagar	„ 3.086.77		
Cuentas en suspenso	„ 46.849.35	75.564.13	
IV. Ganancias y pérdidas			
Saldo del ejercicio anterior	$ 11.797.70		
Ganancias líquidas del ejercicio	„ 366.078.15	377.875.85	2.412.104.62
Cuentas de orden			
Directores depositantes de acciones			302.000.—
			2.714.104.62

Alberto Berisso, presidente. — Julio R. Quinterno, director delegado. — Juan Carlos Podestá, director delegado, — V° B°: J. Olarán Chans, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE AGOSTO DE 1929

(TERCER EJERCICIO SOCIAL)

DEBE		$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones:			
Muebles y útiles 10 o|o s|	$ 242.432.04	24.243.20	
Equipo sanitario 5 o|o s|	„ 121.729.21	6.086.46	
" de maquinarias 5 o|o s|	„ 193.000.09	9.650.—	
" „ lencería 25 o|o s|	„ 43.459.60	10.864.90	
" " cirugía 10 o|o s|	„ 66.891.80	6.689.18	
" " R. y fisiof. 10 o|o s|	„ 29.475.28	2.947.53	60.481.27
Administración:			
Gastos generales, sueldos, administración, sueldos médicos directores, sueldos médicos internos, sueldos, y jornales, combustibles, luz y fuerza motriz, comestibles, bebidas, material quirúrgico, farmacia, frutas, verduras y carnes, aves y huevos, material y rayos, enfermeras externas y quebrantos			473.457.27
Intereses y descuentos:			
Saldo			18.340.65
Patentes e impuestos varios:			
Saldo			22.708.—
Saldo:			
Ejercicio anterior		11.797.70	
Utilidad líquida del año		366.078.15	377.875.85
			952.863.04
HABER			
Por saldo del ejercicio anterior			11.797.70
" pensionistas y varios derechos operatorios pensiones, análisis, extras varias, consultorio, rayos y fisioterapia, donaciones y reembolsos y premios de acciones			941.065.34
			952.863.04

Alberto Berisso, presidente. — Julio R. Quinterno, director delegado. — Juan Carlos Podestá, director delegado, — V° B°: J. Olarán Chans, síndico

INFORME DEL SINDICO

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1929.

Señores accionistas:

En cumplimiento de los deberes relativos a mi cargo, cúmpleme informar lo siguiente:

1.° He tomado conocimiento oportuno de las deliberaciones y resoluciones del Directorio, durante el Ejercicio fenecido.

2.° He verificado mensualmente la exactitud de los asientos y las cuentas de contabilidad.

3.° He controlado el Inventario y revisado el Balance General y la Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Agosto ppdo.

4.° Finalmente, he examinado la Me moria y Proyecto de Distribución de Utilidades que presenta el Directorio con respecto al tercer Ejercicio Social.

Con estos antecedentes, estoy en condiciones de manifestar que en mi opinión el Balance refleja la situación perfectamente saneada y fiel de los negocios sociales, y de que considero acertada y conveniente la distribución de utilidades en la forma propuesta.

Aconsejo, pues, que la Asamblea preste a todo la aprobación que el Directorio solicita.

Saludo a los señores accionistas muy attc.

J. Olarán Chans,
Síndico

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e13 mayo N.° 5687 v13 mayo.

2181

Paquin Limited

Casa Matriz en Londres: Brook House, Walbrook, Londres, E. C. 4
Domicilio en Buenos Aires: Avenida A lvear 1924
Fecha de reconocimiento por el Juez de Comercio: 28 de Septiembre de 1920
Fecha de incripción en el R. P. de C.: 28 de Octubre de 1920
Capital de la Casa Matriz, en Londres................ £ 423, 040.—
» asignado a la Sucursal...................... $ m/n 80, 181.81

Balance General de la Sucursal al 31 de Agosto de 1929

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
Muebles y útiles........................	1974 81	
Menos: Amortización....................	450 62	1524 19
II. Activo circulante:		
Mercaderías....................................		16892 55
III. Activo disponible:		
Banco..		6181 33
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente..............	362079 59	
Documentos a cobrar...........................	5105 72	
	367185 31	
Menos: Reserva para deudores dudosos........	6873 76	360311 55
V. Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros..............	762 67	
Cuenta Suspenso..................................	212 34	975 01
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		385884 63
Cuentas de orden:		
Cuentas a cobrar por cuenta de terceros...........		235144 79
		621029 42
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital asignado a la Sucursal................	80181 88	
Casa Matriz..	269036 11	
Reserva para cambios............................	29749 81	378967 80
II. Pasivo exigible:		
No existe		
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio......	6592 98	
Intereses percibidos por adelantado.............	323 85	6916 83
Ganancias:		
Transferidas a la Casa Matriz		
		385884 63
Cuentas de orden:		
Remitentes de cuentas al cobro....................		235144 79
		621029 42

p. p. Paquin Limited: William S. Bell

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Correspondiente al Ejercicio terminado en 31 de Agosto de 1929.

DEBE	$ m/n
Amortizaciones: Muebles y útiles....................	177 89
Gastos generales:	
Sueldos, alquiler, gastos viaje, reparaciones, luz y calefacción, etc..........	43134 76
Intereses, descuentos y comisiones..................	25979 45
Patentes e impuestos....................................	3986 46
Saldo: Utilidad del año transferida a Casa Matriz..........	74861 59
	153140 15
HABER	
Mercaderías, etc..	153140 15

p. p. Paquin Limited: William S. Bell

Buenos Aires, 7 Noviembre de 1929.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e13 mayo N.° 5644 v13 mayo.

1239

Fábrica Argentina de Lámparas Eléctricas

SOCIEDAD ANONINA

Córdoba 361

Autorizada por el P. E. con fecha 23 de Agosto de 1928

Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 19 Noviembre de 1928

Capital autorizado.................................... $ 250.000 —
» subscripto.. » 105.700.—
» realizado.. » 86.730.—

BALANCE DE COMPROBACION AL 31 DE ENERO DE 1929

Aprobado sin modificación por la Asamblea Ordinaria del 15 de Junio de 1929

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo		
Maquinarias..	46277 —	
Herramientas...	302 73	
Instalaciones...	1776 39	
Muebles y útiles......................................	945 80	
Laboratorio químico.................................	4599 90	
Repuestos y accesorios..............................	23 55	
Utiles de escritorio..................................	340 15	54265 52
Activo circulante		
Materias primas.....................................	30085 36	
Productos químicos..................................	716 10	30801 46
Activo disponible		
Caja..	1947 38	1947 38
Activo exigible		
Accionistas...	18970 —	
Karl Farkas..	5914 30	
Depósitos en garantía..............................	150 —	
Karl Farkas «cta. particular»......................	2381 75	27416 05
Activo nominal		
Acciones a emitir...................................	144800 —	
Acciones subscriptas................................	105700 —	
Certificados de acciones...........................	86730 —	
Gastos de telegramas...............................	732 74	
Gastos generales....................................	978 25	
Sueldos...	6656 —	
Gastos de organización.............................	2749 35	
Marcas de fábrica...................................	100 —	
Patentes de invención..............................	250 —	
Alquileres..	1950 —	
Seguros...	415 —	
Comisiones...	27 40	
Honorarios...	100 —	350688 74
Suma total..........		465119 15
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital autorizado..................................	250000 —	
Capital subscripto..................................	105700 —	
Capital realizado...................................	86730 —	
Intereses y descuentos.............................	19 05	442449 05
Pasivo exigible		
The Royal Bank of Canadá.........................	11364 94	
Acreedores en cuentas corrientes..................	11305 16	22670 10
Suma total..........		465119 15

Pedro J. Otero, presidente. — Emilio Ruf, secretario. — Juan Delbosco, contador. — Manlio Corvetto, síndico.

Buenos Aires Octubre 17 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e13 mayo N.° 5645 v13 mayo.

2031

LOS PRADOS ARGENTINOS Ltda.

Sociedad Anónima de Ganadería y Agricultura
Sarmiento 760
Autorizada con fecha 29 de Abril de 1926.
Inscripta en el R. P. de C. con fecha 25 Agosto de 1926.

Capital autorizado .... m$n. 1.800.000 —
» suscripto .... » 1.800.000 —
» realizado.. .... » 1.800.000 —

Balance General al 30 de Junio de 1929

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General de Accionistas del 7 de Octubre de 1929.

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Estancia «El Balquin», Provincia de Córdoba........	900000 —	
» y Colonia «La Angelita», Provincia de Córdoba..................................	900000 —	
Terreno Provincia de Santa Fe, Colonia Tortugas.....	15600 —	
» » » Entre Ríos:		
(1) Colonia Alvear) (2) Municipio Diamante)....................	8000 —	
Terreno Provincia de Entre Ríos, Colonia Alvear	100 —	
» » » Buenos Aires, Ejido de S. Pedro	6000 —	
» » » » » 2 fracciones en Campana..................................	2500 —	
Terrenos Provincia de Córdoba, 4 fracciones en General Roca..................................	1145 45	1833345 45
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja	270 44	
Bancos	75072 45	75342 89
Activo exigible		
Varios deudores		12605 86
Activo transitorio.		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
		1921294 20
Cuentas de orden:		
Acciones en garantía		10000 —
		1931294 20
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	1800000 —	
Fondo de reserva legal..................................	1960 07	
» » accionistas..................................	2201 69	1804161 76
Pasivo exigible:		
No existe		
Pasivo transitorio:		
Arrendamientos adelantados..................................		6998 76
Ganancias:		
Ganancias y pérdidas:		
Utilidad de este Ejercicio		110133 68
		1921294 20
Cuentas de orden:		
Acciones en garantía..................................		10000 —
		1931294 20

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ejercicio 3.°

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Gastos generales:		
Patentes, impuestos, reparaciones, sueldos, comisiones, etc......	37778 36	
Saldo: Utilidad del año..................................	110133 68	
	147612 04	
HABER		
Arrendamientos..................................		145861 94
Intereses		2050 10
		147912 04

W. H. Krabbé, presidente. — W. P. G. Hickey, director. — Carlos T. Mold, síndico.

Buenos Aires, 25 Noviembre de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e13 mayo N.° 5673 v13 mayo.

1883

COMPAÑIA PETROLIFERA ANDINA

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio de la Sociedad: — SAN MARTIN 66 — Buenos Aires

Fecha autorización por el P. E., 5 de Julio de 1928

Inscripción en el R. P. de C. 19 de Diciembre de 1928

Capital autorizado.............................. $ 1.000.000.—
» suscripto.............................. » 750.000.—
» realizado.............................. » 570.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1929

Aprobado con modificación por la Asamblea General Ordinaria del 19 de Septiembre de 1929

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios .. Mina "Agustín Alvarez"..............................	550000 —	
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja	16987 15	
Activo exigible:		
Accionistas..............................	180000 —	
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
Gastos de organización..............................	3012 85	
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas en garantía (El Directorio).....	3000 —	
	753000 —	
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		750000 —
Pasivo exigible:		
No existe		
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Los Directores)...		3000 —
		753000 —

Este Balance General abarca el período comprendido desde el 19 de Diciembre de 1928 al 30 de Junio de 1929

Octavio S. Pico, presidente. — Manuel Lara, síndico. —

Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e13 mayo N.° 5665 v13 mayo.

2103

CREDITO FINANCIERO SUD-AMERICANO

— Reconquista 250 —

Autorizado por el Poder Ejecutivo de la Nación, con fecha 19 de Septiembre de 1924

Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 25 de Noviembre de 1924

Capital autorizado	m$n	5.000.000 —
» suscripto	«	4.500.000 —
» realizado	«	4.500.000 —

BALANCE MENSUAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1929.

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	
Caja	
En efectivo	63633 64
Depositado en otros Bancos	945188 83
Clearing	158664 11
Descuentos y efectos a cobrar	2816900 —
Adelantos	595961 17
Deudores en gestión	
» hipotecarios	
Suscursales en la República	
Corresponsales en la República	
Suscursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	4016 02
Letras a recibir	
Valores descontados. Letras de Tesorería	3000000 —
Operaciones en suspenso	
Inmuebles	
Títulos en cartera	6723674 56
Valores diversos	
Muebles y útiles	1 —
Instalaciones	1 —
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación	
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	638572 39
Dividendo provisorio	
Otras cuentas	95996 25
Metalización	
CUENTAS DE ORDEN	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	25000 —
» » títulos en custodia	3941561 13
» » valores recibidos en caución	610000 —
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
» en garantía	51000 —
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	921298 74
	20591418 84

PASIVO	
Capital suscripto	4500000 —
Fondo de reserva estatutario	71083 33
Fondos de reservas facultivas	158000 —
Fondo de jubilac. y auxil. para empleados	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	1251046 62
Depósitos a plazo	2426300 —
Depósitos en Caja de Ahorros	
Depósitos diversos	955932 64
Redescuentos, Letras de Tesorería y otros documentos	4718500 —
Letras y obligaciones en circulación	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Letras de Tesorería	
Canancias y pérdidas, (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	770723 41
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	93447 12
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	
Dividendos a pagar	70000 —
Otras cuentas	2495 82
Metalización	
CUENTAS DE ORDEN:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	25000 —
» » títulos en custodia	3941561 13
» » » » garantía	610000 —
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
Documentos en garantía	51000 —
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	921298 74
	20591418 84

A. Melián, presidente. — A. Grosselin, director gerente.
P. Dony, gerente. — A. M. Varsavsky, contador.
V.° B.°: R. A. Raggio, síndico.

Buenos Aires Noviembre 13 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e13 mayo N.° 5639 v13 mayo.

2138

ROYAL INSURANCE COMPANY, LIMITED

Constituída en Inglaterra.
Calle Bartolomé Mitre 478.
Fecha de autorización del P. E.: 8 de Noviembre de 1886.
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 25 de Agosto de 1888.
Ramos que explota: Incendio, Marítima, Vida y Accidentes.

Capital autorizado	£	5.599.430
» suscripto	»	2.799.715
» realizado	»	2.799.715

No tiene Capital asignado a esta Sucursal.

BALANCE DE SALDOS DEL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO SOCIAL
comprendido entre el 1.° de Julio y 30 Septiembre 1929.
Ejercicio N.° 44

DEBE	$ o/sellado	$ c/legal
Casa Matriz	7458 37	75082 45
Caja y Bancos		41998 14
Propiedades e inmuebles	735541 78	
Caja de Conversión (Cta. de títulos en depósito)	265760 —	
Mobiliario	5000 —	
Cambios	38952 76	
Gastos de organización		
Diversos deudores	14810 69	74833 92
Siniestros a pagar	12338 84	61985 58
Obligaciones a Cobrar		
SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO		
Diversos deudores		5378 25
Bco. de la Nación Argentina (Cta. de títulos en depósito)		50400 —
Casa Matriz (Reserva Ley N° 9688)		5652 57
Siniestros a pagar		937 61
	1079862 39	316268 55
HABER		
Casa Matriz	26788 66	77220 60
Fondos invertidos en la República Argentina	740541 78	
Casa Matriz (Cta. de títulos en depósito)	265760 —	
Diversos acreedores	2128 72	10306 03
Cambios		88528 99
Siniestros pendientes	12338 84	61985 58
Incendios .... $ 1338 84 o/s-$ 61795 58c/l		
Vida .... » 11000 — »		
Automóviles .... » » 150 —		
Cristales .... » 40 —		
SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO		
Siniestros pendientes		937 61
Diversos acreedores		201 38
Fondos invertidos en la República Argentina		50400 —
Casa Matriz		6779 —
Reserva Ley N° 9688		5652 57
Cuentas de explotación	32304 44	14256 79
	1079862 39	316268 55

Buenos Aires, 24 de Octubre de 1929.
R. K. Mitchell, gerente local.

DETALLE DE LA CUENTA DE EXPLOTACION DEL EJERCICIO SOCIAL
comprendido entre el 1.° de Julio y 30 Septiembre 1929.

DEBE	$ o/sellado	$ c/legal
Comisiones y corretajes	3989 96	26861 52
Gastos generales		51755 84
Siniestros	3049 45	33839 91
Bonificaciones vida	288 12	
Cesiones vida	453 60	
Reaseguros locales pasivo		
Corretajes s/reaseguros locales pasivo	27 28	686 62
SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO		
Comisiones y corretajes		2601 32
Siniestros		2910 84
Gastos generales		4344 28
Saldo	32304 44	14256 79
	40112 85	137206 62
HABER		
Premios	36616 —	120991 84
Patente	602 35	4293 28
Intereses bancarios		9 60
Intereses s/ préstamos vida	2556 80	
Intereses s/ premios	19 02	
Préstamos vida	182 28	
Reaseguros locales pasivo	136 40	
Corretajes s/reaseguros locales pasivo		166 09
SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO		
Premios		11745 81
	40112 85	137206 62

Buenos Aires, 24 de Octubre de 1929.
R. K. Mitchell, gerente local.

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la **Inspección** General de Justicia. **e13 mayo N.° 5642 v13 mayo.**

2050

BOSTON

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

Domicilio, Avenida Presidente Roque Saenz Peña 567
Fecha de autorización por el P. E. Enero 14 de 1925
Fecha de inscripción en el Reg. P. de Comercio Febrero 19 de 1925
Ramos en que opera: INCENDIOS y AUTOMOVILES

Capital:

Autorizado..........................	$ m/n 4 000.000.—
Subscripto..........................	» 2.0 0.000.—
Realizado..........................	» 400.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1929
(3.° Trimestre del 5.° Ejercicio)

ACTIVO	$ m/n
Accionistas..................	1600000 —
Caja y Bancos..................	28631 83
Propiedades inmuebles..................	
Títulos de renta y valores diversos..................	700107 74
Préstamos hipotecarios y s/valores..................	
» sobre pólizas Vida..................	
Obligaciones a cobrar..................	
Mobiliario y material..................	1 —
Diversos deudores..................	63680 83
Deudores por premios..................	71320 40
Comisiones descontadas «Sección Vida»..................	
Gastos de organización a amortizar..................	
Cuenta de explotación..................	601330 94
Siniestros..................	34 663 41
Cuentas de orden..................	42600 —
Siniestros en liquidación..................	28175 55
	3476511 70

PASIVO	
Capital subscripto..................	2000000 —
Reservas..................	265679 89
» para gastos de explotación..................	15112 03
» de Compañías Reaseguradoras..................	78283 28
Beneficios asegurados Vida..................	
Siniestros pendientes..................	28175 55
Diversos acreedores..................	43364 29
Cuentas de orden..................	42600 —
Cuenta explotación (premios, intereses, etc)..................	1002375 98
Ganancias y pérdidas (saldo de ganancias 1928)..................	921 6
	3476511 70

William F. Benkiser, presidente. — M. Herrold, gerente. — Henry J. Wiltshire, síndico

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e10 mayo N.° 5634 v13 mayo

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — **Resolución 23 de Septiembre de 1916.**

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anonimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio. respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisaran en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

Nuevas Convocatorias

COMPAÑIA TELEFONICA Y LUZ ELECTRICA DEL CHUBUT

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 33 y 35 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en esta ciudad, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, tercer piso, el día 30 de Mayo de 1930, a las 11 horas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Presentación del Inventario, Memoria y Balance General al 30 de Abril de 1930, e informe del Síndico.

2.° Nombramiento de Síndicos, titular y suplente.

3.° Aceptar o rechazar una oferta de compra de la usina eléctrica de Trelew.

4.° Aceptar o rechazar una oferta de compra de la empresa telefónica.

5.° En caso de aceptarse las propuestas anteriores, disponer todo lo relativo a la liquidación de la Sociedad, nombrando liquidadores y determinando el alcance de sus facultades.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 37 de los Estatutos, corresponde que los señores accionistas depositen en Secretaría, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha de la Asamblea, las acciones que posean, contra cuyo depósito se les entregará el boleto de entrada a la misma, en el que se determinará el número de votos que les corresponda.

Se advierte a los señores accionistas que debiendo tratarse en esta Asamblea asuntos para los cuales los Estatutos y la Ley requieren un quórum especial, será necesaria la presencia de accionistas que representen las tres cuartas partes del capital suscripto para que la Asamblea funcione válidamente.

Buenos Aires, Mayo de 1930. — El Secretario.

e13 mayo N.° 5.688 v30 mayo

CENTRO DE PELUQUEROS

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Mayo, a las 21.30 horas, en el local social; Victoria 1063, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Reforma del artículo 4.° inciso "C" de los Estatutos sociales, sustituyendo la palabra de dos pesos, por la de un peso.

2.° Designación de 3 socios para refrendar el acta. — José Rimedio, presidente; Luis José Pozzi, secretario.

NOTA: Las Asambleas generales ordinarias o extraordinarias, se celebrarán y serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes después de transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria. Artículo 24 de los Estatutos sociales.

OTRA: Los presentes Estatutos no podrán ser reformados sino por la decisión de una Asamblea Extraordinaria a la que deberán concurrir por lo menos la mitad más uno de los socios al corriente con la caja social, residentes en la Capital Federal. Las reformas deberán ser aprobadas por las dos terceras partes de los socios presentes. Esta Asamblea será convocada en la forma establecida en el artículo 24. (Artículo 30 de los Estatutos sociales).

e13 mayo N.° 5684 v15 mayo

CLUB DE PESCADORES

Se hace saber a los señores socios que la Asamblea General Extraordinaria, tendrá lugar el día 19 del corriente a las 21 horas, en el local del Círculo Central de Obreros, calle Junín N.° 1063, para tratar el siguiente:

Orden del día:

1.° Consideración, aprobación o modificación del proyecto de Estatuto que se acompaña.

2.° Nombramiento de tres señores socios para que firmen el acta de la Asamblea.

Se hace presente que ésta será la única citación, de acuerdo a los Estatutos y que la Asamblea se celebrará con cualquiera que sea el número de socios que concurran, una hora después de la indicada. Para tener derecho de concurrir a la Asamblea, los socios deberán tener pago el primer trimestre de 1930. — El Secretario.

e13 mayo N.° 5.686 v15 mayo

SOCIEDAD FILANTROPICA JOHANNISLOGE TEUTONIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General anual que se celebrará el día 28 de Mayo de 1930, a las 23 horas, en el local calle Cangallo 1242, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación del informe y balance del ejercicio al 30 de Abril de 1930.

2.° Renovación del Consejo de Administración.

3.° Designación de 2 miembros para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 13 de Mayo de 1930. — El Consejo de Administración.

e13 mayo N.° 5.691 v28 mayo

A. Y M. CASASCO LTDA.

Fábrica de Telas y Papeles Técnicos
Sociedad Anónima

ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS

Convocada para el 31 de Mayo de 1930

En virtud de lo dispuesto en el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria Anual a realizarse el día 31 de Mayo a las 15.30 horas, en el local de la Sucursal de la Sociedad, calle Córdoba N.° 1836, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, el Balance General, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe del Síndico correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 28 de Febrero de 1930.

2.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, firmen el acta de la Asamblea.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad, con tres días de anticipación, las acciones que posean para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1930. — El Presidente.

e13 mayo N.° 5705 v30 mayo

Convocatorias Anteriores

BANCO POPULAR DE MISIONES

Convocatoria

Por acuerdo del Directorio y cumpliendo lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas del Banco Popular de Misiones, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Colón N.° 209, el día 14 del próximo mes de mayo, a la hora 15, para tratar el siguiente

Orden del día:

1.° Memoria y Balance General e Inventario.

2.° Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de las utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Manuel Heras y Alejandro Sarubbi, que les ha correspondido salir por sorteo.

4.° Elección de tres Directores suplentes.

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
6.° Designación de los dos accionistas que deban suscribir el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que por disposición del artículo 20 de los Estatutos, para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones, o los certificados en su caso, en la Caja del Banco, tres días antes por lo menos, del fijado para la reunión.
Posadas, Abril 12 de 1930. — El Gerente.
e23 abril N.° 5465 v16 mayo

LA CONSTRUCTORA AMERICANA
Sociedad Anónima
Piedras N.° 174

Convoca a los señores Accionistas a la décimanovena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Sábado diez de Mayo próximo, en nuestro local social, Piedras N.° 174, a las 15 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 19 Ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1930.
2.° Nombramiento de los tres mayores Accionistas presentes, para Escrutadores y que autorizarán el acta de esta Asamblea.
3.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, por terminación de sus mandatos.
4.° Elección de cinco Directores suplentes, Síndico y suplente del mismo, todos por un año, y por terminación de sus respectivos mandatos.
Los señores Accionistas, para concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones, certificados de las mismas, o comprobantes bancarios de depósitos de las mismas, a los efectos de ésta; en las cajas de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, o sea hasta el día 6 de Mayo inclusive, a las 16 horas.
Horas de Oficina: días hábiles, de 10 a 16 y Sábados, de 9 a 12.
J. González Pagliere, Secretario.
e15 abril N.° 5415 v.. mayo.

"LE LOUVRE DE PARIS Y ANTIGUA CASA ANEZIN Y CIA." LTDA.
S. A. Comercial e Industrial
Convocatoria de Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local de la Sociedad, calle Maipú 418, el día 28 de Mayo del corriente año, a las 18 horas, a fin de resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración a la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Elección de Síndicos, titular y suplente.
3.° Remuneración del Síndico.
4.° Designación de dos escrutadores que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, las acciones deben depositarse en la Sociedad, tres días antes del fijado para la Asamblea.
Por el Presidente: H. Ithurralde.
e12 mayo N.° 5.683 v28 mayo

ASOCIACION NACIONAL "BUENOS AIRES"
De Cultura, Moral y Física
Chacabuco N.° 467

Asamblea General Ordinaria
Buenos Aires, Mayo 10 de 1930.
CONVOCATORIA

La Junta Ejecutiva de la Asociación Nacional "Buenos Aires", de acuerdo con lo que establecen sus Estatutos, en sus artículos 33, inciso a) y 34, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 26 del corriente mes, a las 21 y 30 horas, en el local del Centro Asturiano, calle Solís 469 al 475, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance anual.
2.° Elección de los miembros de la Junta Ejecutiva, en reemplazo de los que terminan su mandato: Vicepresidente 1ro., señor Miguel D'Ursi; Vocales titulares: Dr. Carmelo Flodiola, señor Vicente Lacanna, Marciano Ulecias, Enrique Barral, Carlos Baigalupo y José Rodríguez; cuatro Vocales suplentes.
3.° Designación de dos socios presentes, para suscribir el acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Si en esta primera citación, no hubiera el quórum legal que establece el artículo 55, invítase en segunda convocatoria, para el día 9 de Junio próximo, a las 21 y 30 horas, en el local del Centro Asturiano, calle Solís 469 al 475, considerándose la Orden del Día establecida en la primera convocatoria.
Esperando vernos honrados son su presencia, saludamos a Vd. con nuestra consideración más distinguida: A. Braceras Haedo, Presidente; Alfredo F. Perciavalle, Secretario.
e12 mayo N.° 5679 v14 mayo.

BANCO ARGENTINO DE FINANZAS Y MANDATOS
Dg. Roque Sáen Peña N.° 530, 4.° piso
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 28 de Mayo de 1930, a las 15 horas, en el local del Banco, Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 530, 4.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del informe del Directorio.
2.° Confirmación solicitada por el Directorio de la designación del Director Sr. Domingo Baeigalupo como titular y del Sr. Luis Lanzarote como suplente, hecha por el Síndico y nombramiento de dos Directores titulares más y un suplente.
3.° Designación de Síndico suplente y de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la tesorería del Banco sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, con su respectiva numeración, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para que ésta se realice. (Art. 28.° de los Estatutos).
Buenos Aires, Mayo de 1930. — El Directorio.
e10 mayo N.° 5.666 v26 mayo

CIA. DE PUBLICIDAD GAS-O-LUZ
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, Victoria N.° 3641, el 26 del corriente mes, a las 15 horas, con el objeto de tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2.° Consideración de un contrato celebrado "ad-referéndum".
3.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta, en representación de la Asamblea.
Nota: — Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deben ajustarse a lo que dispone el Art. 21 de los Estatutos.
e9 mayo N.° 5656 v26 mayo.

ROUX Y CIA.
Sociedad Anónima
Piedra, Arena y Materiales de Construcción
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado a la primera convocatoria, suficiente número de acciones para formar quórum legal para la Asamblea General Ordinaria anual, se cita nuevamente a los señores Accionistas para la reunión que tendrá lugar el día 21 de Mayo del año en curso, a las 17 horas, en el local social, L. N. Alem N.° 428, 7.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Cuarto Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por el ejercicio del año 1930.
3.° Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el señor Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, la Asamblea será válida con el número de Accionistas que concurran y hayan depositado sus acciones, de conformidad con el Art. 28.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1930. — El Directorio.
e8 mayo N.° 5637 v19 mayo.

BANCO ECONOMICO ARGENTINO
Sociedad Anónima de Crédito Limitada
ULTIMA CONVOCATORIA

Señor Accionista:
Se convoca a Vd. para la Vigésima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 22 de Mayo próximo, a las 21 horas, en la calle Esmeralda N.° 690, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, del ejercicio.
2.° Consideración del Informe sobre la situación económica de la institución, presentado por la Comisión Investigadora designada por la Asamblea General Ordinaria realizada el 25 de Junio de 1929.
3.° Para elección, por un año, de dos Directores titulares y cuatro suplentes vacantes por renuncia.
4.° Elección de un Síndico titular y Síndico suplente, por un año.
5.° Designación de dos Accionistas presentes, para que, conjuntamente con el Directorio, aprueben el acta de la Asamblea.
6.° Distribución de las utilidades.
Se recuerda a los señores Accionistas, el Art. 27 de los Estatutos, que dice: "Para formar quorúm en las Asambleas ya sean ordinarias o extraordinarias, se requiere la asistencia de Accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas y si no hubiera número se citará a una segunda reunión, durante diez días, y con trece de anticipación, con las mismas formalidades, dentro de los 30 días, de acuerdo con lo determinado en el artículo 351 del Código de Comercio."
Armando Acosta, presidente; Héctor Pugno, secretario.
e7 mayo N.° 5592 v17 mayo

SOCIEDAD EDITORIAL ARGENTINA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Mayo de 1930, a las 17 horas, en la calle Rivadavia 655, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.
2.° Elección de Presidente y un Vocal y demás Directores titulares o suplentes que se crea convenientes.
3.° Elección de Síndico y suplente.
4.° Designar dos Accionistas que firmen el acta.
Los Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.
El Directorio.
e8 mayo N.° 5641 v23 mayo.

BANCO POPULAR ARGENTINO
Bartolomé Mitre N.° 370

Cuadragésima tercera Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo prescripto por el Art. 22 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas de este Banco, a la Asamblea General Ordinaria que, se celebrará el 26 del corriente mes de Mayo, a las 15 horas, en su local de la calle Bartolomé Mitre N.° 370.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance y distribución de utilidades del ejercicio 1929-1930.
2.° Elección por tres años, de cuatro señores Directores, en reemplazo de los señores: Dr. Augusto Elías, Dr. Enrique Navarro Viola, Dr. Salvador Oria y señor Justo P. Sáenz, que terminan su mandato.
3.° Elección de un Síndico titular y un suplente, para el ejercicio 1930-1931.
4.° Designación de dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1930. — El Secretario.
Nota: — Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en el Banco, los títulos de sus acciones o certificados de depósito de tales, con tres días hábiles, por lo menos, de anticipación al señalado para la Asamblea.
e7 mayo N.° 5599 v26 mayo

"LA PASTORAL"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera
Calle Santa Fe N.° 2858, Buenos Aires

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al séptimo ejercicio, vencido el 28 de Febrero de 1930.
De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Mayo de 1930, a las 17 horas, en el local social, calle Santa Fe N.° 2858, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 28 de Febrero de 1930.
2.° Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se hace saber a los señores accionistas que para poder formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad, calle Santa Fe N.° 2858, o presentar los recibos o certificados de tenerlas depositadas en alguna institución, hasta tres días antes del fijado para la reunión, conforme lo establece el Art. 27 de los Estatutos.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1930. — Ulises R. Carbone, presidente.
e7 mayo N.° 5.609 v23 mayo

JUNGHANS HERMANOS
Sociedad Anónima
Importación de Relojes y Alhajas
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de Mayo, a las 17 horas, en la Sala de Sesiones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bartolomé Mitre N.° 401, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Enero de 1930, y distribución de las utilidades.
2.° Elección de un Director suplente y de un Síndico titular y suplente.
3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
e6 mayo N.° 5579 v22 mayo

EUSKAL-ECHEA

Bartolomé Mitre 1265

ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 49 del reglamento, se convoca a los señores socios y accionistas de esta Institución, con derecho a voto (artículo 11 de los Estatutos y 6 del Reglamento), a la Asamblea Ordinaria anual, que tendrá lugar el martes 27 del corriente a las 21, en los salones del Centro Vasco Francés, calle Moreno 1370, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria administrativa.

2.° Nombramiento, por dos años de seis miembros para integrar la Comisión Directiva, tres del Norte del Pirineo y tres del Sur, naturales o descendientes, en reemplazo de los siguientes: Señores Dr. Jorge A. Echayde, señor Pedro Gorritepe, Ciriaco Morea, Juan B. Mignaquy, Martín B. Etcheberry y Leandro Anda, que han llenado el término para el cual fueron nombrados; seis suplentes para la Comisión Directiva, por un año, y por igual plazo diez miembros para la Comisión del Presupuesto, seis para el Jurado y dos miembros activos y dos suplentes para la Comisión Revisora de Cuentas, todos ellos en las mismas condiciones de los miembros de la Directiva, respecto a su naturaleza u origen.

3.° Designación de dos socios o accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

e9 mayo N.° 5.649 v26 mayo

ERNEST C. GUTHY Y CO.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, calle Garay N.° 2858|68, el día 27 de Mayo de 1930 a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al cuarto ejercicio social terminado el día 31 de Marzo de 1930.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijar la remuneración al Director Gerente.

4.° Fijar el honorario del Síndico.

5.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes en reemplazo de los que han cesado en su mandato.

6.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

7.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, las acciones o un certificado bancario de las mismas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1930. — El Directorio.

e9 mayo N.° 5.652 v26 mayo

COMPAÑIA TECNICA Y MERCANTIL SUD-AMERICANA

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Técnica y Mercantil Sud Americana, Sociedad Anónima, para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Mayo del corriente año, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad Tucumán 757, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del castigo propuesto para la Cuenta Capital.

2.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1929.

3.° Elección de dos directores titulares y uno suplente para dos años, y Síndico y Síndico suplente.

4.° Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31, los accionistas deberán depositar sus acciones en la administración, tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Mayo 7 de 1930. — El Directorio.

e9 mayo N.° 5.653 v26 mayo

BARANDA - ROLDAN LTDA.

Sociedad Anónima Forestal, Industrial y Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 22 de Mayo de 1930, a las 16 horas, en el local social de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 501 escritorios 310 y 322, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tomar conocimiento del Informe de la marcha de la Sociedad y de los asuntos tratados por el Directorio, resolviendo en definitiva sobre los puntos que éste proponga.

2.° Considerar el Balance General y Dictamen del Síndico.

3.° Tomar conocimiento de la designación de dos Directores titulares, efectuados por el Síndico, en virtud de renuncias presentadas por igual número de titulares, procediendo a la elección de dos reemplazantes de éstos, por el tiempo que les falta para la expiración de sus mandatos.

4.° Designación de dos Directores suplentes y de dos Síndicos, todos por un año.

5.° Resolver sobre el destino futuro de la Sociedad, su continuación o liquidación anticipada y en su caso reformar los Estatutos sociales.

6.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán estar con el pago de sus cuotas de acciones subscriptas al día, y presentar a la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, sus certificados nominativos de acciones subscriptas.

Siendo ésta la segunda convocatoria, la Asamblea tendrá lugar con el número de Accionistas que concurra.

Buenos Aires, Abril 7 de 1930. — El Directorio.

e8 mayo N.° 5638 v19 mayo.

RENACIMIENTO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas de la S. A. Renacimiento, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 21 de Mayo corriente, a las 15 horas, en su local social, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de cinco Directores titulares, tres suplentes, un Síndico titular y un suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1930. — El Directorio.

e7 mayo N.° 5594 v21 mayo.

Cía. DE TIERRAS Y COMERCIO

Ex Compañía General de Tabacos, S. A.

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Mayo de 1930, a las 17 horas, en el local social, Cangallo 499, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio de 1929.

2.° Elección de tres Directores y un suplente, Síndico y suplente de Síndico.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Rodolfo Posse, presidente.

e6 mayo N.° 5564 v22 mayo

SOCIEDAD ANONIMA VICENTE PELUFFO & Cía.

Semillas, Plantas y Ganadería

Autorizada por decreto del P. E. del 6 de Mayo de 1910

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Correspondiente al 20° ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local Alsina 623, el 26 de Mayo del corriente año a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 20° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de dos Directores por dos años, por terminación de mandato.

3.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.

4.° Regulación de honorarios del Síndico por el ejercicio terminado.

5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que, en cumplimiento del artículo 31 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar antes del 24 de Mayo próximo, en la Administración de la Sociedad, Alsina 623, los días hábiles de las 16 a las 18 horas, sus acciones, certificados de Bancos o documentos que comprueben el depósito de dichas acciones en un Banco de la Capital Federal.

Vicente N. Peluffo, presidente.

e5 mayo N.° 5560 v26 mayo

INSTITUTO SEROTERAPICO ARGENTINO

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado a la primera convocatoria, suficiente número de acciones para formar quórum legal, para la Asamblea anual, se cita nuevamente a los señores accionistas, para la reunión que se realizará el día 18 de Mayo de 1930, a las 9.30 horas, en el local social, calle Córdoba 2050, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al cuarto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Retribución al Directorio.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de tres Directores en substitución de los salientes (artículo 25 de los Estatutos), doctores Faustino J. Trongé, Francisco Belgeri y Jorge Leyró Díaz.

5.° Elección de Síndico titular y suplente, quienes han terminado su mandato.

6.° Nombrar dos accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea (Arts. 16 y 17 de los Estatutos), deberán depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación al fijado para la reunión, donde recibirán la tarjeta de entrada y el documento que acredite dicho depósito. No pudiendo asistir el accionista, podrá ser representado por la persona que designe, mediante una carta-poder.

OTRA: Tratándose de segunda convocatoria, y de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos sociales, la Asamblea será válida con el número de accionistas que concurran.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1930. — El Directorio.

e5 mayo N.° 5.555 v15 mayo

SILVIO MORINO Y CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

El Directorio de esta Sociedad, convoca a sus Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de Mayo de 1930, a las 15 horas, que, se celebrará en el local social, calle Alsina N.° 3219, con objeto de tratar lo siguiente,

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Enero de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares por 2 años.

4.° Elección de un Síndico titular y un suplente.

5.° Designación de dos Accionistas como escrutadores, para firmar el acta en nombre y representación de los Accionistas.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para tomar parte en la Asamblea, deberán inscribirse en Secretaría y depositar en la Caja de la Compañía, sus acciones y certificado de depósito bancario, por lo menos 3 días antes que la Asamblea tenga lugar.

Silvio Morino

e6 mayo N.° 5588 v20 mayo.

CENTRE CATALA

Buenos Aires

Chacabuco N.° 863

Buenos Aires, Mayo 8 de 1930.

Distinguido consocio:

Esta C. D. tiene el agrado de comunicarle que el Jueves día 15 del corriente mes, a las 21 horas, tendrá lugar en nuestros salones, la Asamblea Ordinaria Reglamentaria, que deliberará bajo la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y aprobación del Balance anual.

2.° Nombramiento de tres socios que hagan el escrutinio de las elecciones y firmen el acta de la Asamblea.

3.° Elección de los miembros que integrarán la Comisión Directiva y proclamación de los mismos.

Saludan a Vd. atentamente: Rafael Valls, Presidente; Antonio Guilá, Secretario.

Notas: — Por acuerdo de la C. D. se hará cumplir estrictamente el Art. II del Reglamento que dice: Las cuotas mensuales serán satisfechas por adelantado y los socios que no hayan cumplido este requisito, no tendrán derecho de asistir a las Asambleas y fiestas que dé el Centre, ni hacer ninguna clase de reclamación a la Comisión Directiva.

Para firmar en el Libro de la Asamblea, será requisito indispensable, presentar, por lo menos, el recibo del mes Marzo último.

Art. 26 del Estatuto: Para ser válida una Asamblea, se necesita cuando menos las presentación de una décima parte de los socios activos. Pero si transcurrida media hora de la fijada para este acto, no hubiere el número de socios necesarios para su celebración, la Asamblea se constituirá con los presentes, cualquiera que sea el número, siendo igualmente válidas las resoluciones que por mayoría se adopten.

Art. 27 del Estatuto: En las Asambleas Ordinarias, podrán tratarse todos los asuntos que se presenten, además de la Orden del Día, y sean apoyados cuando menos, por la décima parte de los socios presentes, o los adoptase como suyos la Comisión Directiva.

La C. D. comunica a los socios, que todas las listas tienen que ser hechas en papel blanco, quedando prohibido el papel de color.

La fecha de esta Asamblea es impostergable.

e8 mayo N.° 5628 v15 mayo.

CITY BELL, SOCIEDAD ANONIMA
Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 del corriente mes de Mayo a las 15 horas, y 30 minutos, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 620, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Agregar en forma expresa en el inciso a) del artículo 16 de los Estatutos que se refiere a las atribuciones del Directorio la facultad de contratar préstamos hipotecarios en el Banco Hipotecario Nacional.

2.° Reformar el artículo 11 de los Estatutos.

3.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 23 de los Estatutos que dice: Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. En lugar de depósito se podrá aceptar un certificado de Banco a satisfacción del Directorio.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1930. — El Directorio.

e5 mayo N.° 5568 v19 mayo

COLAS LTDA., S. A. SUDAMERICANA DE ASFALTO FRIO

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo veintiséis de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Mayo a las quince horas, en su local social, calle Sarmiento N.° 424, a efecto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de la fecha de cierre de ejercicio. Se propone fijar como fecha para el cierre del ejercicio el 31 de Diciembre de cada año, considerándose como primer ejercicio el fenecido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Siendo aprobado el punto 1.°, lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Ganacias y Pérdidas, inventario al 31 de Diciembre de 1929 e Informe del Síndico.

3.° Consideración de la renuncia presentada por dos Directores y nombramiento de otros dos que se elegirán para completar el período de mandato de los renunciantes.

4.° Como consecuencia de la modificación del cierre de ejercicio, y de acuerdo a lo estatuído por el Art. 24, nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente por el término de un año.

5.° Reforma de los Estatutos sociales; Título III, artículo 15.

6.° Aprobación y adopción por la Sociedad del convenio celebrado en fecha 1 de Abril de 1930 entre los accionistas y el Sr. Alberto A. Dodero y autorización al Direcotrio para suscribir el que, como consecuencia, celebre el señor Alberto A. Dodero con la Asphalt Cold Mix Co. o sustituta y otros.

7.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 29 de los Estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar en Secretaría sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de Asamblea.

Buenos Aires, 30 de Abril de 1930. — El Directorio.

e6 mayo N.° 5.589 v22 mayo

PANIFICACION ARGENTINA, S. A.
Canalejas 753 — Buenos Aires

1er. Ejercicio: 1.° de Abril de 1929
31 Marzo 1930

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Mayo a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Canalejas 753, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y reparto de las Utilidades, correspondientes al Primer Ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1930.

2.° Elección de dos Directores titulares, por tres años, en reemplazo del señor Ing. D. John Kuiper y Sr. D. Luis Ridder.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la oficina de la sociedad, Canalejas 753, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1930. — Ing. John Kuiper, presidente.

e6 mayo N.° 5574 v26 mayo

CITY BELL, SOCIEDAD ANONIMA
Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 19 del corriente mes de Mayo a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 620, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General e Informes del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Fijación de honorarios del Directorio y Síndico por los servicios prestados durante el ejercicio vencido.

3.° Elección de un Presidente y tres a cinco Vocales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 23 de los Estatutos que dice: Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. En lugar de depósito se aceptará un certificado de Banco a satisfacción del Directorio.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1930. — El Directorio.

e5 mayo N.° 5.558 v19 mayo

COMPAÑIA COMERCIAL E INDUSTRIAL PLATENSE (S. A.)

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local social, Reconquista 134, 4.° piso, el día 26 de mayo corriente, a las 17 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, presentados por el directorio y correspondientes al segundo ejercicio vencido el 28 de Febrero de 1930.

2.° Elección de Presidente, Vicepresidente, tres vocales y dos vocales suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en representación de la misma.

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del designado para la reunión en las oficinas de la Sociedad o en el Banco Alemán Transatlántico, a cambio de las respectivas boletas de entrada.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1930. — Silvestre H. Blousson, presidente.

e5 mayo N.° 5.559 v24 mayo

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES, PENSIONES Y SUBSIDIOS DE EMPLEADOS Y OBREROS DE EMPRESAS PARTICULARES (LEY N.° 11.110)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el Art. 43 de la Ley N.° 11.110 y Decreto Reglamentario del 5 de Noviembre de 1921, convócase a los empleados y obreros de las empresas comprendidas en dicha ley, para elegir sus delegados, como se expresa a continuación:

Sección "A", Tranvías, treinta y cuatro (34) delegados.

Sección "B", Teléfonos, Telégrafos y Radiotelegrafía, veinticinco (25) delegados.

Sección "C", Gas y Electricidad, veintidós (22) delegados.

Sección "D", Aguas Corrientes, y Servicios Sanitarios, dos (2) delegados.

Los sobres con los votos y cédulas de afiliación (carnets), deberán ser depositados en los buzones u oficinas de correos, durante los días 7, 8 y 9 de Junio próximo.

Tienen derecho a participar en la presente elección todos los empleados y obreros que figuren en las últimas planillas de sueldos y aportes recibidas por la Caja a la fecha de esta Convocatoria, a quienes se les enviará los sobres y boletas correspondientes. A los efectos pertinentes, deberá tenerse especialmente en cuenta lo prescripto por los Arts. 42, segundo apartado, de la Ley 11.110 y 20 del Reglamento Electoral respectivo. Las reclamaciones por no recepción, pérdida o substracción de los sobres o de las cédulas de afiliación, serán atendidas por la Caja hasta el día 31 de Mayo próximo.

Las oficinas de la Caja funcionan en la Capital Federal, Lavalle N.° 777.

Buenos Aires, Abril 26 de 1930. — Juan B. Brivio, presidente. — A. O. Bonanni, contador general - secretario.

v14 mayo

SOCIEDAD ANONIMA TRANSPORTES ARGENTINOS
Asamblea General Extraordinaria

El Directorio convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el jueves 5 de Junio de 1930, a las 16 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 158, piso 4.°, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social.

Se previene a los señores accionistas que, con arreglo al artículo 18 de los estatutos, para intervenir en la asamblea es necesario registrar, con tres días de anticipación en la Secretaría del Directorio, las acciones y documentos comprobatorios de la representación.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1930. — El Directorio.

e12 mayo N.° 5.680 v2 junio

GRANDES ALMACENES TIENDA SAN JUAN, CIBRIAN HNOS., S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 34 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente mes, a las 19 horas, en los locales de la Sociedad, calle Alsina N.° 801, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tratar y aprobar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y reparto de utilidades, correspondientes al 16.° ejercicio, cerrado el 31 de Enero de 1930.

2.° Elección de cuatro Directores por dos años, en reemplazo de los Sres. Lino Medel, Saturnino Cibrián, Domingo Lázaro y León Durán, en virtud de haber terminado su mandato; cuatro suplentes en lugar de los Sres. Magín Mariano Gregorio, Manuel Méndez, Pedro Medel y Enrique López Espadas, por dos años, también por haber terminado su período, y Síndico titular y suplente por el término de ley.

3.° Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta de la sesión.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones dos días antes de la Asamblea para obtener su boleta de entrada.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1930. — Juan Martínez, presidente.

e12 mayo N.° 5.682 v28 mayo

ASOCIACION BIBLIOTECAS Y RECREOS INFANTILES
Asamblea General

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se cita a los socios a concurrir a la Asamblea Ordinaria que se realizará el Sábado 17 de Mayo, a las 18 horas, en el local de la calle Río de Janeiro N.° 882, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Informe y Balance del segundo semestre de 1929.

Renovación de la mitad de la Comisión Directiva.

Elección de un revisor de cuentas.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1930. — Rosa B. de Mouchet, Presidenta; Victoria Gucovsky, Secretaria.

e10 mayo N.° 5672 v17 mayo.

LA UNION GENERAL AGRICOLA
Sociedad Anónima Mutua Ltda. de Seguros contra Granizo

Avda. de Mayo N.° 665 — Buenos Aires

De conformidad con el artículo 31 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse en el local de la Compañía. Avda. de Mayo N.° 665, 5.° piso, el día 19 de Mayo de 1930, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de varios artículos de los Estatutos.

2.° Emisión de acciones.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán presentar sus acciones en la Administración, hasta 3 días antes de la Asamblea, recabando su boleta de entrada. El proyecto de reforma de Estatutos, se halla a disposición de los Accionistas, en la Administración.

Buenos Aires, Abril 28 de 1930. — El Directorio.

e2 mayo N.° 5530 v19 mayo.

C. I. P. A. COMPAÑIA INTRODUCTORA DE PERFUMES EN ARGENTINA

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el sábado 31 del corriente a las 11.30 horas, en el local de la calle Cangallo 328 (4.° piso), a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e informe del Síndico.

2.° Elección del Presidente y dos Directores.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1930. — Carlos M. Mayer, presidente.

e7 mayo N.° 5.615 v23 mayo

FORTUNATO ANZOATEGUI LTDA. (S. A.)
Salinera, Forestal, Agrícola, Ganadera
Segunda Convocatoria

No habiendo sido depositado el suficiente número de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 26 del corriente, se cita por segunda vez a los señores accionistas de acuerdo al Artículo 18 de los Estatutos, para el día 17 de Mayo próximo a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Avenida Pte. Roque Sáenz Peña N.° 637, para tratar **lo siguiente**

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de Presidente y de cuatro Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3.° Remuneración al Síndico.

4.° Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Abril 30 de 1930. — El Presidente.

Nota. — De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión sus acciones o recibos del depósito de ellas en los Bancos.

e2 mayo N.° 5524 v16 mayo

"ASTRA"

Compañía Argentina de Petróleo

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía, convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 15 de Mayo de 1930, a las 11 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, 25 de Mayo N.° 305, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Distribución de beneficios.

3.° Elección de cinco Directores titulares; cuatro por tres años, por terminación de mandato, y el quinto por un año, en reemplazo de uno que renunció, Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, los señores Accionistas, depositarán sus acciones, hasta tres días antes de la reunión, en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 145, 5.° piso, de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, Abril 30 de 1930. — El Directorio.

e2 mayo N.° 5529 v15 mayo.

COMPAÑIA DE TIERRAS DE SANTA FE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el Art. 10 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la 10 Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Viernes 16 de Mayo de 1930, a las 11 horas, en la calle Cangallo N.° 315, quinto piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1930.

2.° Destribución de las utilidades.

3.° Nombramiento de cuatro Directores titulares.

4.° Nombramiento de dos Directores suplentes.

5.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente y fijación de la remuneración del Síndico.

6.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, con facultad de aprobarla.

Nota: — Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones, en la Caja Social de la Sociedad, con tres días de anticipación de la fecha de la Asamblea, según Art. 14 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 24 de 1930. — El Directorio.

e25 abril N.° 5489 v13 mayo.

CIA. ARGENTINA DE BONETERIA

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

El Directorio, convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, la que se verificará el día 29 de Mayo de 1930, a las diez horas, en el local de la calle Mocoretá N.° 256, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Distribución de beneficios.

3.° Elección de nuevos Directores y Síndico.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1930. — El Directorio.

e10 mayo N.° 5677 v27 mayo.

COMPAÑIA MINERA "LA BISMUTINA"

Se convoca a los señores socios a la junta extraordinaria de socios de esta Compañía, que tendrá lugar el Viernes 16 de Mayo 1930, en su local, Galería Güemes, Departamento 205, escritorio número 2, a las 15 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Disolución y liquidación de la Compañía.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1930. — El Secretario.

e7 mayo N.° 5620 v15 mayo

"LA FINANCIERA"

Sociedad Anónima

Compañía Nacional de Seguros

Avenida de Mayo 665 — Buenos Aires

No habiéndose presentado las acciones necesarias para la Asamblea General Ordinaria que debía verificarse el día 26 de Abril de 1930, se convoca a los señores Accionistas para la nueva reunión que tendrá lugar el día 23 de Mayo de 1930, a las 17,30 horas, en el local social, Avda. de Mayo 665, piso 2do., para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discutir, aprobar o modificar el Inventario, Balance General, Memoria del Consejo de Administración e Informe del Síndico, correspondientes al 27 Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Consideración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.° Elección de cuatro Directores titulares, por dos años, y uno por un año; de tres Directores suplentes, por dos años, y un Síndico titular y tres suplentes, por u naño.

4.° Aprobación del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, a los efectos de constituir la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad ,con nanticipación, por lo menos, de tres días al fijado para la reunión. La Dirección General dará recibo de las acciones.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1930. — Francisco E. Alfonso, Presidente; Alberto J. Fernández, Director Delegado.

e10 mayo N.° 5670 v22 mayo.

LOGIA PRIMERA ARGENTINA N.° 62

Se invita a los asociados a la Asamblea General que se efectuará el 15 de Mayo de 1930, a las 21 horas, en el local, Cangallo N.° 1242, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria de la C. D.

3.° Lectura y aprobación del Balance General.

4.° Elecciones generales.

5.° Propuestas varias.

El Presidente.

e10 mayo N.° 5671 v13 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA AZUCARERA DE CUYO

Convoca a sus accionistas por segunda vez, a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día Sábado 17 de Mayo de 1930, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Av. de Mayo 1370 (Galería Barolo), piso 13°, escritorios N.° 344|48, cualquiera sea el número de accionistas presentes (Art. 22), en virtud de no haberse constituído en primera convocatoria.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de cinco Directores.

3.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea con el Presidente y Secretario, de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones tres días antes de la fecha fijada para que la Asamblea tenga lugar. (Artículo 23).

Buenos Aires, Mayo 2 de 1930. — El Directorio.

e3 mayo N.° 5549 v14 mayo

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

2.ª Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones requeridas para celebrar la Asamblea General Ordinaria, citada para el 30 de Abril ppdo., se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día 17 del corriente, en el local social, calle Canning N.° 3709|11, a las 14.30 horas, previniendo a los señores accionistas que celebrándose la Asamblea en segunda convocatoria, ella se reunirá sea cual fuere el número de los que concurran.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, del vigésimo cuarto ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de tres Directores titulares, un Director suplente, del Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionista para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, calle Canning N.° 3709|11, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1930. — El Directorio.

e3 mayo N.° 5550 v14 mayo

COMPAÑIA ARGENTINA DE TIERRAS, S. A. LTDA.

Corrientes 435 Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con las prescripciones de los Estatutos, se invita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Corrientes 435, el día 17 de Mayo a las 9 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico.

2.° Integración del Directorio; elección de dos Directores titulares y tres suplentes, Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 33 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, se requiere que depositen las acciones hasta un día antes del fijado para ella, en los escritorios de la Compañía.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1930. — El Directorio.

e2 mayo N.° 5528 v17 mayo

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION

Habiendo resuelto la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 8 de Mayo de 1929, aumentar el capital social de la Compañía, se avisa a los señores Accionistas, que el Directorio, en uso de las facultades conferidas, ha resuelto proceder a la emisión de 30.000 acciones, en base al Plan de Emisión que se encuentra a disposición de los interesados, quedando abierta la suscripción exclusivamente para los actuales Accionistas, quienes deberán ejercitar su derecho dentro del plazo fijado, desde el día 9 hasta el 15 del corriente, inclusive, bajo la condición de que el cincuenta por ciento del importe de las acciones suscriptas, deberá ser satisfecho en el acto mismo de la suscripción.

Las suscripciones se recibirán en la Administración Central de la Compañía, calle Tucumán N.° 141, 3er. piso, los días hábiles de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1930. — El Directorio.

e8 mayo N.° 5640 v14 mayo.

"LA UNION MERCANTIL"

Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el Sábado 24 de Mayo próximo a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 540.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de beneficios e Informe del Síndico, correspondientes al 29° ejercicio.

2.° Elección de tres Directores titulares, tres suplentes, Síndico y Síndico suplente, por terminación de mandato.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Art. 17 Estatutos. El accionista que deseare tomar parte en la Asamblea, deberá depositar sus acciones en la caja de la Compañía, tres días hábiles antes, por lo menos, del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1930. — El Directorio.

e3 mayo N.° 5546 v20 mayo

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA LIMITADA

Conforme a lo autorizado por el artículo 47 de los Estatutos sociales, el Directorio convocá a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que se verificará el Sábado 17 de Mayo próximo, a las 20 y media horas, en el local social, Victoria 2221|51, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para firmar el acta.

2.° Proyecto de reforma de los Estatutos sociales: Arts. 6, 7, 8, 20, 21, 22, 24, 38, 40, 42, 43, 46, 50, 53, 56, 58, 61, 64 e inserción de tres artículos nuevos.

3.° Socios nuevos.

El Directorio.

e2 mayo N.° 5532 v17 mayo.

CINEMA Y MUSICA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de Mayo de 1930, a las 10 horas, en el local Bmé. Mitre 430, piso 7.°, escritorio 711, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre 1929.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos socios para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

El Directorio

e6 mayo N.° 5563 v22 mayo

COMPAÑIA ARGENTINA DE MANDATOS

Sociedad Anónima — Buenos Aires
(Argentine Trust Co. Ltd.) (Argentinische Treuhandgesellschaft A. G.)

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Reconquista N.° 134 (4.° piso), el día 22 de Mayo de 1930, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades corerspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Elección de dos Directores titulares por tres años y de un Director titular por dos años.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán presentar en la gerencia hasta tres días antes del fijado para la asamblea, las acciones o recibo de depósito de las mismas en el Banco Alemán Transatlántico, sin cuyo requisito no se otorgarán las boletas de entrada. — El Directorio.

e-30 abril N.° 5.505-v-17 mayo.

THE AMERICAN QUEBRACHO COMPANY

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Mayo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 459, escritorio N.° 10, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio 24, que ha terminado el 31 de Marzo de 1930.

2.° Elección de cuatro Directores Titulares y dos suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Para tener representación en la Asamblea los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, calle San Martín 459, escritorio N.° 10, por lo menos, tres días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.

e-30 abril N.° 5.503-v-17 mayo.

ANTONIO N. COSULICH LTDA.

Sociedad Comercial

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Mayo de 1930, a las 11,30 horas, en el local social, Reconquista N.° 440, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital suscripto e integrado de la Sociedad y forma de efectuar esta reducción.

2.° Designación de dos escrutadores que, de acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos, firmen y aprueben el acta, en representación de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, o el recibo de depósito de ellas, en un Banco, en Secretaría, Reconquista N.° 440, hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio.

e6 mayo N.° 5582 v22 mayo.

EL TRUST JOYERO RELOJERO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el Art. 39 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Mayo de 1930, a las 21 1|2 horas, en el local de la Sociedad, Corrientes N.° 1000, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del señor Síndico, correspondientes al 5.° Ejercicio, terminado el 31 de Enero último.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares y de un Director suplente.
4.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.
5.° Designación de dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1930. — El Directorio.

Nota: — Para concurrir a la Asamblea los señores Accionistas, deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad, los títulos de sus acciones o certificados de depósito de tales, con tres días de anticipación por lo menos, al señalado para la Asamblea. (Art. 43 de los Estatutos). Vale.

e9 mayo N.° 5657 v26 mayo.

Cía. ARGEN. GASAIREUNIVERSAL (S. A.)

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de Mayo a las 17 horas, en nuestro local, Avda. de Mayo 776, para tratar la

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance General y Memoria.
2.° Elección de tres Directores titulares, dos Directores suplentes, y un Síndico titular y suplente.

3.° Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e26 abril N.° 5494 v14 mayo

"JORGE BELL E HIJOS"

En cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Mayo, a las 16 horas, en su local Defensa 653, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 11.° Ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1930.
2.° Elección del Directorio en reemplazo del actual cuyo mandato termina.
3.° Elección de Síndico.

4.° Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario-Tesorero redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, o bien sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario de reconocida reputación y contra tal depósito le será entregado un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea y expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo.

Buenos Aires, 26 de Abril de 1930. — Jorge A. J. Bell, Presidente. — Archibaldo F. Brown, Secretario-Tesorero.

e-29 abril N.° 5.503-v 16 mayo.

JUAN F. DIAZ E HIJOS LTDA.

Sociedad Anónima Ganadera, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Jueves 22 de Mayo de 1930, a las 15 horas, en la sede social, calle Sarmiento N.° 1837, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio 2.°, vencido el 31 de Marzo ppdo., y distribución de utilidades.
2.° Elección de dos Directores, un Síndico titular y un suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para que los Accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social, las acciones o certificados de depósito bancario, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 29 de 1930. —

El Vicepresidente en ejercicio.

e30 abril N.° 5520 v17 mayo.

LICITACIONES

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 28 del corriente, a las 15.30 horas, para la provisión de lámparas eléctricas durante el término de un año; a las 16 horas, para la provisión de artículos de limpieza durante el término de seis meses, a contar desde el 1.° de Julio próximo. Informes: Sección Proveedurías.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1930. — Las Inspectoras.

v28 mayo

Llámase a licitación pública para el día 20 del corriente mes a las 14.30 horas, para la provisión de 60.000 kilos de azúcar durante el término de cuatro meses a contar desde el 1.° de Junio próximo. Informes Sección Proveedurías, Reconquista 269.

Las Inspectoras

v20 mayo

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS SANTA MARIA

"Llámase a segunda licitación pública por el término de treinta días, a contar de la publicación del presente aviso, para la provisión al Sanatorio Nacional de Tuberculosos Santa María, Provincia de Córdoba, durante el año 1930, de los siguientes arts. Farmacia, laboratorio, fotografía, rayos X ropería y tienda, comestibles y consumo. — Esta licitación tendrá lugar en el local del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Tacuarí N.° 196, Buenos Aires, el día 2 de Mayo a las 14 horas de acuerdo a los pliegos de bases y condiciones, nómina de los artículos que están a disposición de los interesados, en el citado Sanatorio, o en la Contaduría de Subsidios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Viamonte N.° 254, Buenos Aires".

v13 mayo

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los interesados, que el día 20 del corriente, a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de Junio próximo, de los siguientes empréstitos:

	$ o|s.
Crédito Argentino Interno, 1921, Ley 11178	106.308.78
	$ m|n.
Crédito Argentino Interno, 1905, Ley 4569	929.267.96
Crédito Argentino Interno, 1923, Ley 11260	364.433.54
Bonos de Obras de Salubridad, Ley 4973	111.268.03
Bonos de Obras Sanitarias, 3.ª Serie, Leyes 10998 y 11165	46.433.27
Bonos de O. Sanitarias, Saneamiento y Desagües, Capital Federal y Provincias, Emisión 1927, 2.ª Serie, Ley 11333	28.667.78
Crédito Interno de la Nación, Bonos de los Ferrocarriles del Estado, 2.ª Serie, Ley 11389	64.094.53
Crédito Interno de la Nación, Bonos de los Ferrocarriles del Estado, 3.ª Serie, Ley 11389	2.146.44
Crédito Interno de la Nación, Puerto Mar del Plata, Ley 6499	2.724.54
Crédito Interno de la Nación, Ley 11378	20.349.01

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante todo el mes de Junio entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1930. — El Secretario Gerente.

v20 mayo

INSPECCION GENERAL DE RENTAS

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la confección de uniformes de invierno, capotes y calzado, de conformidad con el pliego de condiciones que corre agregado al expediente 1615-I-1930, de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda de la Nación, y que puede consultarse en la Inspección General de Rentas (Edificio Aduana de la Capital, piso 3.°).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 4 de Junio próximo, a las 16 horas, en el Despacho del señor Inspector General de Rentas, en su presencia y la de los interesados que deseen concurrir al acto, el que será legalizado por el señor Escribano de Gobierno.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1930. — El Inspector.

v4 junio.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública por segunda vez hasta el día 4 de Junio próximo, a la hora 14, para la provisión de alcohol puro, artículos de almacén y jabones amarillo y de Marsella, con destino a este establecimiento y la Mater-

nidad "Pedro A. Pardo", durante el segundo semestre de 1930. Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados todos los días hábiles entre 13 y 16 horas, en la Administración del Hospital.
Buenos Aires, 3 de Mayo de 1930. — La Dirección.
v4 junio

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación
Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 16 horas del 16 de Junio de 1930, para adjudicar la provisión de quince mil pares de medias cortas con destino a los alumnos de las Escuelas de la Capital y Territorios.
Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo - antes Dirección Aministrativa), Rodríguez Peña 935.
Datos: en la Oficina de Compras, Charcas 1686.
El Secretario General
v16 junio

Expte: 21241-D-927.
Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 15 horas del 12 de Junio de 1930, para adjudicar las obras de construcción del edificio destinado al funcionamiento de la Escuela N.° 70, de "Estación Martínez de Hoz" (Prov. de Buenos Aires).
Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del Sr. Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa), Rodríguez Peña 935 y en la ciudad de Lincoln (Prov. de Buenos Aires).
Datos: en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). — El Secretario General.
v12 junio

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 16 horas del 13 de Junio de 1930, para adjudicar la provisión del material necesario para la enseñanza práctica de la horticultura en las Escuelas de Nuevo Tipo de Provincias y Territorios.
Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo - antes Dirección Administrativa). Rodríguez Peña N.° 935.
Datos, en la Oficina de Compras, calle Charcas N.° 1686.
El Secretario General.
v13 junio.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta las 15 horas del 9 de Junio de 1930, para adjudicar la provisión de 3.200.000 fichas de diferentes modelos, con destino a la Oficina del Censo Escolar Nacional.
Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo - antes Dirección Administrativa), Rodríguez Peña 935.
Datos: en la Oficina de Compras, Charcas 1686.
El Secretario General
v9 junio

Llámase a segunda licitación pública por el término de treinta días, contados hasta las 15 horas del 11 de Junio de 1930, para adjudicar la provisión de Incubadoras, Criadoras y Trituradoras, destinadas a la enseñanza práctica de la avicultura en las Escuelas de Nuevo Tipo de Provincias y Territorios.
Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa), Rodríguez Peña 935.
Datos: En la Oficina de Compras, Charcas 1686.
El Secretario General
v11 junio

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta las 15 hs. del 5 de Junio de 1930, para adjudicar la provisión de 5.200 anteojos con destino a la Inspección Médica Escolar para serles proporcionados a los alumnos pobres de las escuelas de la Capital que necesitan corregir su visión.
Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del Sr. Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa), Rodríguez Peña 935. Datos: En la Oficina de Compras (Charcas 1686). — El Secretario General.
v5 junio

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 15 horas del 6 de Junio de 1930, para la **provisión de material ilustrativo y de** oficina, con destino a la Inspección Médica Escolar.
Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del Sr. Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa), Rodríguez Peña 935.
Datos: en la Oficina de Compras (Charcas 1686). — El Secretario General.
v6 junio

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 15 horas del 4 de Junio de 1930, para la provisión de máquinas e implementos con destino a los Talleres Gráficos de la Repartición.
Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo - antes Dirección Administrativa -, Rodríguez Peña N.° 935).
Datos, en la Oficina de Compras. Charcas N.° 1686.
El Secretario General.
v4 junio.

Llámase a licitación pública, por el término de 15 días, contados hasta las 15 horas del 13 de Mayo de 1930, para contratar la construcción económica de cuatro locales, aprovechando la medianería existente que da sobre el patio central del edificio de la Repartición.
Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del Sr. Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa), Rodríguez Peña 935.
Datos: en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). — El Secretario General.
v13 mayo

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, contados hasta las 15 horas del 26 de Mayo de 1930, para la adquisición de patas de hierro fundido, con destino a la Oficina de Suministros, para refección de bancos escolares, tipo "Peard".
Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935).
Datos en la Oficina de Compras (Charcas 1686). — El Secretario General.
v26 mayo

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta las 15 horas del 14 de Mayo de 1930, para la adquisición de 300 máquinas de escribir, 100 mesas y 300 banquitos, para proveer a las Escuelas para Adultos.
Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Adiminstrativa) Rodríguez Peña N.° 935.
Datos, en la Oficina de Compras, Charcas N.° 1686.
El Secretario General
v14 mayo

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 15 horas del 16 de Mayo de 1930, para la adquisición de artículos (cajones, alfajías, flejes, etc.), requeridos en el corriente año para el embalaje de material escolar.
Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del Sr. Inspector General Administrativo — antes Dirección Administrativa — Rodríguez Peña 935). Datos: en la Oficina de Compras (Charcas 1686). — El Secretario General.
v16 mayo

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 15 horas del 2 de Junio de 1930, para adjudicar las obras de ampliación en el edificio fiscal de tipo regional en que funciona la escuela N.° 154 de Trenel, (Pampa).
Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital, (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935 y en General Pico, (Pampa).
Datos: en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).
El Secretario General.
v-2 junio.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 6 de Junio de 1930, a las 16 horas, para la provisión de tejidos, hilados y artículos de bazar, necesarios al Ejército, durante el corriente año.
Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407.
Adolfo Fauché, Coronel, Secretario.
v6 junio.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Expediente C. V. 79.508.
Llámase a licitación pública para el día once de Junio próximo, para provisión cañerías y accesorios, según pliego de bases y condiciones número 1.426 que se abrirá a las 14 horas.
Provisión válvulas, llaves de paso, robinetes, etc., pliego número 1.427 a las 14.30 horas.
Provisión herramientas varias, pliego número 1.428 a las 15 horas. Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón 922.
Buenos Aires, Mayo 8 de 1930. — El Secretario Geenral.
v11 junio

Expedientes: CR-78.567, PH-85.712 y N-86.329.

Llámase a licitación pública para el día treinta de Mayo próximo, para provisión de postes abeto, palmas y materiales eléctricos, según pliego de bases y condiciones número 1.423 que se abrirá a las 14 horas; provisión cañería y accesorios para vapor y agua, pliego número 1.424, a las 14.30 horas; provisión lanchas para cargas generales, pliego número 1.425, a las 15 horas. Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón 922. — Buenos Aires, Abril 30 de 1930. — El Secretario General.
v30 mayo

Expediente CR. - 79 - 024
Llámase a licitación pública para el día catorce de Mayo próximo, para la provisión de mangueras de inyección cables de acero para aparejo Rotory y bombas de inyección con impulso eléctrico, según pliego de bases y condiciones número 1.406 que se abrirá a las quince horas y que podrá retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón 922.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1930. — Secretario General.
v14 mayo

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de Junio próximo, a las 14 horas, para adjudicar la construcción de las obras sanitarias en el edificio de la Prisión Nacional de esta Capital.
Los pliegos de condiciones, presupuestos y planos podrán obtenerse en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287, Capital Federal, previo pago de la suma de $ 5,00 cinco pesos moneda nacional de curso legal.
v 2 junio

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de mayo próximo a las 14 horas, para adjudicar la provisión e instalación de cocinas a vapor, con sus máquinas y accesorios correspondientes, en el Hospital de Clínicas de esta Capital. Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287.
v-20 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Mayo próximo, a las 14 y 20 horas, para adjudicar la provisión y colocación del revestimiento de granito gris del Tandil, del zócalo y escalinatas del Dispensario Antituberculoso del Hospital Muñiz.
Pliego de condiciones y demás documentos, en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287, Capital Federal, previo pago de la suma de $ 5 m|nal.
v27 mayo.

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Mayo próximo, a las 14 horas, para adjudicar la adquisición de dos terrenos en la Capital Federal, ubicados dentro de las siguientes zonas: la primera, comprendida entre las calles San Juan, Avenida La Plata, Rivadavia y Rioja, y la segunda, entre las de Canning, Santa Fe, Dorrego y Rivera, debiendo tener los mismos, como dimensiones mínimas, las que a continuación se detallan: entre medianeras 26 a 30 metros de frente por 43m30 a 50 metros de fondo y en esquina, 21 metros de frente a una calle por 43m30 a 50 metros sobre la otra.
Las bases de licitación, podrán solicitarse en la Oficina de Limitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, calle Lima N.° 287, Capital Federal.
v27 mayo

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Junio próximo a las 14 horas, para la adjudicación de las obras del puente sobre el río Salado, en el camino de acceso a la estación Km. 1113, territorio del Río Negro.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.
v7 junio

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de mayo próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Charlone a Santa Regina, zona del F. C. Pacífico, en la provincia de Buenos Aires (Ley 5315).
Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.
v28 mayo

Llámase a licitación pública para el día 19 de Mayo próximo a las 14 horas y 15 minutos para la ejecución de las obras de reparación del camino de Carlos Salas hacia Timote zona del F. C. Oeste, provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-19 mayo.

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de mayo próximo, a las 14.15 horas, para la provisión de 578 toneladas de cemento portlan, con destino a las obras del puente sobre el río Salado, en el camino de Santa Fe a Santo Tomé.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v26 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de mayo próximo, a las 14.15 horas, para la ejecución de las obras del puente sobre el río Salado, en el camino de Garza a Matará, provincia de Santiago del Estero.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v22 mayo

Llámase a licitacion publica para el día 22 de mayo próximo, a las 14 horas para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de inmediato acceso a Rafael Obligado, de Rafael Obligado hacia Sol de Mayo, de Rafael Obligado hacia Rojas y de Rafael Obligado hacia los Indios, zona del F. C. C. Argentino, en la provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes, y en la Dirección General de Puentes y Caminos Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-22 mayo

Llámase a licitación pública para el día 5 de Junio próximo, a las 14 horas y 0 minutos, para la ejecución de las obras de reparo de los caminos de Galarza hacia arroyo Cle y de Galarza hacia Gualeguay, Zona del F. C. Entre Ríos en la provincia del mismo nombre. (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Paraná y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-5 junio.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Mayo próximo, a las 14 y 30 horas, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de acceso a las estaciones Pasteur y Encina, zona de los FF. CC. Oeste y Rosario a Puerto Belgrano, Provincia de Buenos Aires (Ley N.° 5315).

Datos, en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370. 5.° piso.

v19 mayo

Llámase a licitación pública, hasta el día 19 de Mayo próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Eleodoro Lobos a la Colonia El Progreso, zona del F. C. B. al Pacífico, en la Provinia de San Luis (Ley N.° 5315).

Datos, en el Juzgado Federal de San Luis y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370 5.° piso.

v19 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 13 de Mayo próximo, a las 14 horas para la ejecución de las obras en el terreno del puente sobre el Riachuelo, en Paso Martínez, en el camino de Corrientes a San Luis del Palmar, provincia de Corrientes.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7892 v14 mayo

Llámase a licitación pública para el día 28 de mayo próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de construcción del puente sobre el arroyo Samborombón chico en el camino de Monte a Florencio Varela, zona del F. C. Sud, provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v28 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de Junio próximo, a las 14 horas, para la provisión de la parte metálica con destino al puente sobre el río Salado, en el camino de Cañada a Tintina, provincia de Santiago del Estero.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-17 mayo.

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Mayo próximo, a las 14,30 horas, para la ejecución de las obras del puente sobre el río Pasaje, frente a Villa "El Galpón", provincia de Salta.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-22 mayo.

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de Mayo próximo, a las 14,30 horas, para la provisión de 2634 toneladas de cemento portland, con destino a las obras del puente sobre el Río Salí, en la prolongación de la Avenida Aráoz, Provincia de Tucumán.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v26 mayo.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública por segunda vez hasta el día 19 de Mayo del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de 4.000 toneladas de cemento común y 1.900 toneladas de cemento de alta resistencia y rápido endurecimiento. Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v-19 mayo

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 13.672. DP. 929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de 53 obras sanitarias domiciliarias en la ciudad de Santa Fe, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Santa Fe.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día 4 de Junio próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el día 9 del citado mes de Junio, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v9 junio

Expte. 22134-DT-929.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de un Molino triturador de cal viva, necesario para la planta de inyección de cal al agua decantada, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 26 de Mayo próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 24 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v26 mayo

Expte. 4050-DP-930.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el suministro y montaje de una máquina lavadora de arena para los filtros rápidos a construirse en la ciudad de Mendoza, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 9 de Junio próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 24 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v9 junio

Expte. 3078-DP-930.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 1.500 toneladas métricas de lena para las instalaciones mecánicas del Distrito Tucumán, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 26 de Mayo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 24 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v26 mayo

Expediente 21999-DC-929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública nuevamente, para la adquisición de libros para atender los diferentes servicios de la Institución, durante el corriente año, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso hasta el día 19 de mayo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 15 de 1930. — I. Ivaldi, secretario.

v-19 mayo

Expediente N.° 20.055 DT. 929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el suministro de los grupos electrobombas para la provisión de agua a los pueblos ribereños del Norte entre la Capital Federal y Tigre, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas N.° 1840, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado, hasta el día 19 de Mayo próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Jueves 22 del mismo mes de Mayo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 22 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v22 mayo.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Llámase a licitación pública para la provisión de un compresor de aire acoplado directamente a un motor a nafta.

Las propuestas serán abiertas el día 3 de Junio de 1930, a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran.

Pliegos de condiciones a disposición de los interesados, en la oficina Sección Compras de la Dirección General de Irrigación, calle Moreno 750.

3 junio.

Licitación

Llámase a licitación pública, por el término de 15 días contados hasta las 16 horas del 27 de Mayo de 1930, para adjudicar la contratación de las obras necesarias para la habilitación de dos locales destinados a Copa de Leche, del Instituto Bernasconi.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa), Rodríguez Peña 935.

Datos, en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso.

El Secretario General

v27 mayo

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 13 de Junio de 1930, a las 14,20 horas, para la provisión de una máquina mortajadora de las características indicadas en el pliego N.° 1322|29 A. 2.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 2 m|nal., podrán ser consultados en la referida oficina, entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes y de 9 a 12 los Sábados o bien retirados en la Tesorería General, segundo piso, durante los mismos días y entre las horas 11,30 a 16 y 9 a 11.

La Administración.

v13 junio.

Llámase a licitación pública para la instalación de Tren Control Telefónico de Km. 1132-600. C. 13 a Km. 1329-000 C 14, en la línea de Rosario de Lerma a Socompá, de acuerdo al pliego de condiciones y planos que se encuentra en venta al precio de $ 20.00 m|n en la Tesorería General, segundo piso, todos los días hábiles de 11.30 a 16 horas, lunes a viernes y los sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 441|30 y la apertura de ofertas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 12 de Junio de 1930, a las 14.20 horas.

La Administración

v12 junio

Expediente N.° O. C. 436|30.

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina de componer y fundir líneas, repuestos para la misma y un lote de material tipográfico, compuesto de tipos, espacios, cuadrados, lingotes, interlíneas, rayas, tipos de madera, cajas, estantes, etc.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 10 de Junio de 1930, a las 14.20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida oficina, o retirados, mediante el pago de $ 2.00 m|n, en la Tesorería General, 2.° piso, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v10 junio

Construcción

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha para la construcción de 3 edificios de pasajeros en las estaciones: Km. 1186 (Alejo de Alberro), Km. 1264 (Lagunillas) y Km. 1317 (Campo de los Patos), C. 14 en la línea Rosario de Lerma a Socompá.

Los interesados pueden consultar y retirar los planos, bases para licitación y pliego de condiciones en las oficinas de la Inspección General de la Construcción, Campo Quijano - Salta, F. C. C. N. Argentino, donde tendrá lugar la apertura de las propuestas el día 10 de Junio de 1390 a las 16 horas.

Campo Quijano, 10 de Mayo de 1930.

El Inspector General.

v10 junio

Llámase a licitación pública para la provisión de cambios completos para vía. Expediente O. C. 747|29. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso el día 16 de Junio del año 1930, a las 14.20 horas.

Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 2.00 moneda nacional, pueden ser consultados o retirados en la Tesorería General, 2.° piso, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas, y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v13 junio

Llámase a licitación pública para la provisión de 10.000 sillas de espaldón para riel tipo 37 kg. Expediente O. C. 35|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 3 de Junio del año 1930 a las 14,20 horas.

Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 2,00 moneda nacional, pueden ser consultados o retirados en la misma Oficina, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y sábados de 9 a 12 horas. — La Administracion.

v-3 junio.

Llámase a licitación pública para el día 2 de junio de 1930, para la provisión y montaje de galpones metálicos en los nuevos Talleres de la estación Muñecas.

Expte. N.° 116|30. — 1 galpón para reparación de vagones metálicos. Precio del Pliego $ 20,00 moneda nacional. Apertura a las 14,20 horas.

Expte. N.° 117|30. — 6 galpones, para Tornería, Boguies, Calderería Suock materiales y para Enllantar. Precio del Pliego $ 30,00 moneda nacional. Apertura a las 15 horas.

Expte. N.° 118|30. — 1 galpón para reparación de vagones de madera. Precio del Pliego $ 20,00 moneda nacional. Apertura a las 15,40 horas.

Expte N.° 215|30. — 1 galpón para Aserradero y 1 para Depósito de maderas. Precio del Pliego $ 20,00 moneda nacional. Apertura a las 16,20 horas.

Las propuestas serán abiertas el día y horas indicadas en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los respectivos Pliegos de Condiciones pueden ser retirados o consultados en la Oficina de Licitaciones, los días hábiles, lunes a viernes, de 11,30 a 14, y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11. — La Administración.

v-2 junio

Llámase a licitación pública para la provisión de 300 rollos de tela negra para encuadernación y 500 metros de brin negro. — Expte. O. C. 560|30.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 4 de junio de 1930, a las 14,20 horas.

Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 2,00 moneda nacional, pueden ser consultados o retirados en la misma oficina, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y sábados de 9 a 12 horas. — La Administración.

v-4 junio.

Llámase a licitación pública para la provisión de un equipo completo para la fabricación de papel ferro-prusiato, una máquina medidora y enrolladora de papel, y anexos. Expediente O. C. 452|29.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 4 de Junio de 1930, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 2.00 m|n. pueden ser consultados o retirados en la misma oficina todos los días hábiles, lúnes a viernes de 11.30 a 14 y 16 a 18 horas, y los Sábados de 9 a 12 horas.

La Administración

v4 junio

Llámase a licitación pública para la provisión de alambre de hierro negro y acero dulce en barras. Expediente O. C. 253|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 5 de Junio del año 1930 a las 16.20 horas.

Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 2.00 moneda nacional, pueden ser consultados o retirados en la misma Oficina, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y Sábados de 9 a 12 horas.

La Administración

v5 junio

Llámase a licitación pública para la provisión de postes para telégrafo de quebracho colorado y crucetas de lapacho. Expediente O. C. 387|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 6 de Junio del año 1930, a las 14.20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en la misma Oficina, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y sábados de 9 a 12 horas.

La Administración

v6 junio

Llámase a licitación pública para la provisión de cuatro equipos para perforación a mano, hasta 60 m. de profundidad. — Expte. O. C. 525|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 9 de Junio del año 1930, a las 14,20 horas.

Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 2,00 moneda nacional, pueden ser consultados o retirados en la misma Oficina, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11,30 a 14, y de 16 a 18 horas, y sábados de 9 a 12 horas.

— La Administración. v-9 junio

Llámase a licitación pública para la previsión de materiales para señales.

Expte. O. C. 79|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 30 de junio del año 1930, a las 14,20 horas.

Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 10,00 m|n. pueden ser consultados o retirados en la misma Oficina, todos los días hábiles, lunes a viernes, de 11,30 a 14, y de 16 a 18 horas, y sábados de 9 a 12 horas. — La Administración.

v-30 junio

Llámase a licitación pública para la provisión de repuestos para freno Westinghouse.

Expte. O. C. 1022|29.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 30 de mayo del año 1930, a las 14,20 horas.

Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 5,00 moneda nacional, pueden ser consultados o retirados en la misma Oficina, todos los días hábiles, lunes a viernes, de 11,30 a 14, y de 16 a 18 horas, y sábados de 9 a 12 horas.

— La Administración v30 mayo

Llámase a licitación pública para la provisión de carbón de piedra para vapor, Expte. O. C. 1073|29 A. 2.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 189, 4.° piso, el día 26 de Mayo de 1930, a las 15,20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados o retirados en la misma Oficina, todos los días hábiles, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas, con excepción de los Sábados, que será de 9 a 11 horas.

La Administración.

v26 mayo.

Llámase a licitación pública para la provisión de vidrios dobles incoloros y granité.

Expediente O.C. 348|30. Anexo 1.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 28 de Mayo del 1930, a las 15.20 horas.

Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 2 moneda nacional, pueden ser consultados o retirados en la misma Oficina, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y sábados de 9 a 12 horas. — La Administración.

v28 mayo

Llámase a licitación pública para la provisión de sábanas, fundas y toallas para baño.

Expediente O.C. 1543|29, A. 3.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el **día 28** de Mayo del año 1930, a las **14.20 horas.**

Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 2 moneda nacional, pueden ser consultados o retirados en la misma oficina, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 15 a 18 horas y sábados de 9 a 12 horas. — La Administración.

v28 mayo

Expte. O. C. 399|30.

Llámase a licitación pública para la provisión de aisladores, pararrayos, pilas, tensores, bulones y pernos. La apertura de propuestas, tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 22 de mayo del año 1930, a las 14.20 horas. Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 5,—, pueden ser consultados o retirados en la misma oficina, todos los días hábiles de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, siendo los sábados de 9 a 12 horas. — La Administración.

v22 mayo

Expte. O. C. 1962|29.

Llámase a licitación pública para la provisión de boguíes de acero colado. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 2 de julio de 1930, a las 14.20 horas. Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 40,— m|n., pueden ser consultados o retirados en la misma oficina, todos los días hábiles de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas. — La Administración.

v26 mayo

Llámase a licitación para el día 26 de mayo de 1930, a las 14.20 horas, para la provisión de madera terciada "Aliso" y "Okume", en las cantidades y de acuerdo a las bases que pueden ser retiradas en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180 (4.° piso), los días lunes y viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1165|29, Anexo 1 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones, en presencia de los interesados que concurran al acto. — — La Administración.

v26 mayo

Llámase a licitación pública para el día 19 de mayo de 1930, a las 14.30 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares de los FF. CC. del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de accesorios para cañerías, caños de acero dulce sin costura, caños flexibles, serpentinas de tubos de acero sin costura, etc., en la cantidad y condiciones que se establecen en el pliego N.° 759|29 A. 2, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 5,— m|n., durante las horas 11.30 a 14 y de 16 a 18, lunes a viernes, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v19 mayo

Se hace saber que la licitación número 141|30, anunciada para el 21 de abril corriente, ha sido postergada hasta el 12 de mayo próximo, a la misma hora. — La Administración.

v12 mayo

Llámase a licitación para el día 21 de mayo de 1930, para la provisión de los materiales que a continuación se indican:

Expte. N.° 385|30. Gato y prensa hidráulica, máquinas para agujerear y rectificadora, poleas, compresor de aire, martillos neumáticos.

Expte. N.° 28|30. Locomotoras para vía Decauville de 0,60 m. de trocha. El valor del pliego N.° 385|30, es de pesos 2,— m|n.

Las propuestas serán abiertas el día indicado, a las 14.20 y 15.20 horas, respectivamente en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11. — La Administración. v21 mayo

---

Expte. O. C. 381|30.

Llámase a licitación pública para la provisión de vía "Decauville", completa, zorras volcadoras con freno, mesa giratoria y carretillas de madera. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 22 de mayo del año 1930, a las 15.20 horas. Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 5,— m|n., pueden ser consultados o retirados en la misma oficina, todos los días hábiles de 11.30 a 14 y de 16 a 18 hs., siendo los sábados de 9 a 12 hs. — La Administración.

v22 mayo

Llámase a licitación pública para la provisión de material para vía. Expediente O. C. 1033|29. An. 2.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, el día 1.° de Julio del año 1930, a las 14,20 horas.

Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 10 m|nal., pueden ser retirados o consultados en la Tesorería General, 2.° piso, todos los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11,30 a 16 horas y los Sábados, de 9 a 11 horas.

La Administración.

v14 junio.

Llámase a licitación pública para el día 23 de Mayo de 1930 para la provisión y montaje de galpones metálicos en los Talleres de Laguna Paiva.

Expediente N.° 34|30. — 1 galpón para aserradero y 1 para depósito de maderas.

Expediente N.° 1672|29. — 3 galpones para tornería de ruedas.

Expediente N.° 1430|29. — 1 galpón para herrería, 1 para calderería y 1 para herramientas.

Las propuestas serán abiertas el día indicado a las 14,20, 15,20 y 16,20 horas respectivamente en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en la Oficina de Licitaciones al precio de $ 30,00 m|n., cada uno, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11. — La Administración.

v-23 mayo.

Llámase a licitación para el día 15 de Mayo de 1930, a las 14,20 horas, para la provisión de madera pino tea, postes de quebracho colorado y ñandubay, crucetas de lapacho y varillas de ñandubay y quebracho blanco (Clasificación 39), en las condiciones establecidas en las bases que se encuentran en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180 (4.° piso), donde pueden ser retiradas los días Lunes y Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo, lleva el número 1848|29 A. 1 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v15 mayo.

Llámase a licitación para el día 14 de Mayo de 1930, a las 14.20 horas, para adjudicar la construcción de 2 galpones de cargas, en Empalme a La Banda y pisos de hormigón y muros de defensa en otros 2 galpones en el km. 658 C. 7, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra en venta al precio de $ 50.00 m|n., en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 557|30, y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v14 mayo

Llámase a licitación para el día 13 de Mayo de 1930, a las 14.20 horas, para adjudicar la concesión de colocación de avisos en los coches comedores de 1.ª y 2.ª clase y vagones cubiertos de carga, de acuerdo a las Bases que pueden ser retiradas en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 191|30 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v15 mayo

Llámase a licitación para el día 5 de Junio de 1930, a las 14.20 horas, para la provisión de tramos de acero dulce en la cantidad y de acuerdo a los pliegos de condiciones que se encuentran en venta al precio de $ 40 m|n., en el Departamento de Servicios Auxiliares — San José 180 — los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 2015|29 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v14 mayo

Llámase a licitación para el día 16 de Mayo de 1930, a las 14,20 horas para adjudicar la concesión de las operaciones de carga, descarga, apilaje y removido de azúcar en bolsas en las estaciones Aurora y Clodomira, de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser retirado en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11, y en la estación Santiago del Estero de estos F. C.

El expediente respectivo lleva el número 505|30 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-16 mayo

Llámase a licitación pública para el día 10 de Junio de 1930, a las 15,20 horas, para la provisión de elementos para consultorios, de acuerdo con el pliego número 679|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 2 m|nal., cada uno, podrán ser consultados en la referida oficina, entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes y de 9 a 12 los Sábados o bien retirados en la Tesorería General, 2.° piso, durante los mismos días, entre las horas 11,30 a 16 y 9 a 11.

La Administración

v10 junio.

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales de perforación (Caños para revestimiento de sondeos y sus accesorios). Expediente 111218-929.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 9 de Junio de 1930, a las 14 horas, en la Sección Administrativa de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, Maipú 1241. Los pliegos de condiciones y planos podrán ser retirados en la misma Sección, previo pago de la suma de cinco (5) pesos moneda nacional.

v9 junio

Llámase a licitación para el día 10 de Julio de 1930, a las 14,20 horas para la provisión de 2 guinches de auxilio de 50 toneladas para trocha de 1,435 metros, de acuerdo al Pliego de Condiciones, que se encuentran en venta al precio de $ 30.— moneda nacional, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 1951|29 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v12 mayo

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las O. O. de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Isaac Cherkavski** y a todas las personas que se consideren con derecho a un kilo trescientos gramos tejido de seda pura, detenido por Expediente N.° 115 - R - 1930, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería.

Asesoría y Sumarios, Mayo 9 de 1930. El Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v17 mayo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 30 - 1930 ó 30 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 30-R-1930

Marca F. C., números 426|750, 325 cajones, vapor Bayenr, paquete 3702, fecha de entrada Junio 30 de 1927.

El Jefe

v-17 mayo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 408/929 o 408 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 408R/929.

Marca F. A. M., número 1, 1 cajón, vapor W. World, paquete 1233, fecha de entrada Marzo 2/927.

El Jefe

v-17 mayo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 412/929 o 412 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 412R/929.

Marca S/U., s/n., 52 atados, vapor Munsedres, paquete 1191, fecha de entrada Febrero 26/927.

El Jefe

v-17 mayo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 410/929 o 410 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 4010R/929.

Marca D. S., número 1104/07, 4 cajones, vapor Demerara, paquete 273, fecha de entrada Enero 17/927.

El Jefe

v-17 mayo

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1044 de las O. O. de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Alberto Roisman**, y a todas las personas que se consideren con derecho a un kilo novecientos cincuenta gramos tejido de seda y cien gramos pañuelos de seda, detenidos por Expediente N.° 68, letra A. del año 1930, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería. — Asesoría y Sumarios, Abril 25 de 1930. —El Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-17 mayo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 21 - 1930 ó 21 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 21 -R- 1930

Marca Feeney, números 1|5, 5 esqueletos, vapor Vandyck, paquete 2634, fecha de entrada Mayo 7 de 1927.

El Jefe

v-17 mayo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 19 - 1930 ó 19 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días

Pasado este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 19-R-1930

Marca B. M., números 1|6, 15|7, 9 cajones, vapor Vestris, paquete 4350, fecha de entrada Julio 30 de 1927.

El Jefe

v-17 mayo

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1044 de las O. O. de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Moisés Kartofe**, y a todas las personas que se consideren con derecho a once kilos tejido de seda pura, detenido por Expediente N.° 114, G. 1930, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada la mercadería. — Asesoría y Sumarios, Abril 25 de 1930. — El Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-17 mayo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 12-1930 ó 12 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 12-R-1930

Marca S. G. L., número 1, 1 rollo, vapor C. Idylle, paquete 648, fecha de entrada Febrero 2 de 1927.

El Jefe
v-17 mayo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 545 A ó 212 D 1930, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca, sin número, latas aceite comestible, vapor Liri, paquete 513, fecha de entrada Enero 23 de 1930.

El Jefe
v-17 mayo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 532 A. ó 58 D. 1930, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca En diamante 430, número 13206, 1 cajón, vapor se ignora.

Marca V. G. C., número 25, 1 cajón, vapor se ignora.

Marca O. M. C., número 7234, 1 cajón, vapor se ignora.

Marca R., número 77, 1 fardo, vapor se ignora.

El Jefe
v-17 mayo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 16-1930 ó 16 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 16-R-1930

Marca G. L. abajo La Quiaca, números 1|5. 5 cajones, vapor Sofía, paquete 3856, fecha de entrada Julio 7 de 1927.

El Jefe
v-17 mayo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 17-1930 ó 17 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 17-R-1930

Marca R. O. S., sin número, 1 pieza, vapor C. Queen, paquete 5443, fecha de entrada Septiembre 18 de 1927.

El Jefe
v-17 mayo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 26-1930 ó 26 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 26-R-1930

Marca J. H. L., números 559|7981|4, 25 cajones, vapor Marcela Marie, paquete 5138, fecha de entrada Septiembre 6 de 1927.

El Jefe
v-17 mayo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 27-1930 ó 27 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 27-R-1930

Marca A. C., número 1, 1 fardo, vapor Pinció, paquete 5434, fecha de entrada Septiembre 20 de 1927.

El Jefe
v-17 mayo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1-1930 ó 1 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 1-R-1930

Marca S. A. C., sin número, 1 atado, vapor Valmose, paquete 4343, fecha de entrada Junio 29 de 1927.

El Jefe
v-17 mayo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 2-1930 ó 2 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 2-R-1930

Marca E. T. C., sin número, 1 atado, vapor Pan América, paquete 4441, fecha de entrada Agosto 3 de 1927.

El Jefe
v-17 mayo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 3-1930 ó 3 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 3-R-1930

Marca E. T., número 7, 1 cajón, vapor Rhein, paquete 5425, fecha de entrada Septiembre 19 de 1927.

El Jefe
v-17 mayo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 4-1930 ó 4 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 4-R-1930

Marca En diamante L. A. M. H. 0169, número 287 E., 1 cajón, vapor Primero, paquete 3042, fecha de entrada Mayo 28 de 1927.

El Jefe
v-17 mayo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 5-1930 ó 5 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 5-R-1930

Marca B. Y. V., número 58030|81, 38 cajones, vapor Cambrián Puress, paquete 3406, fecha de entrada Junio 16 de 1927.

El Jefe
v-17 mayo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 6-1930 ó 6 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 6-R-1930

Marca E. B., sin número, 1 cajón, vapor W. Worlil, paquete 63, fecha de entrada Enero 5 de 1927.

El Jefe
v-17 mayo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 7-1930 ó 7 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 7-R-1930

Marca J. A. R., número 1, 1 cajón vapor Reina V. Eugenia, paquete 4204 fecha de entrada Julio 23 de 1927.

El Jefe
v-17 mayo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 36-1930 ó 36 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 36-R-1930

Marca R. L. D., número 678, 1 cajón, vapor Cap Polonio, paquete 5543, fecha de entrada Septiembre 24 de 1927.

El Jefe
v-17 mayo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 37-1930 ó 37 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 37-R-1930

Marca Sterüs, sin número, 3 barriles, vapor Angwalil, paquete 2637, fecha de entrada Mayo 8 de 1927.

El Jefe
v-17 mayo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 38-1930 ó 38 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 38-R-1930

Marca Homplani, sin número, 1 cajón, vapor Lord Broncighton, paquete 2901, fecha de entrada Mayo 21 de 1927.

El Jefe
v-17 mayo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 39-1930 ó 39 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 39-R-1930

Marca S. F. S. A., número 1458, 1 cajón, vapor Cambrián, Duchesl, paquete 3105, fecha de entrada Mayo 31 de 1927.

El Jefe
v-17 mayo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 40-1930 ó 40 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 40-R-1930

Marca B. B., sin número, 11 fardos, vapor Córdoba, paquete 4636, fecha de entrada Agosto 13 de 1927.

El jefe
v-17 mayo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 41-1930 ó 41 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 41-R-1930

Marca Banco abajo 53, sin número, 10 piezas, vapor Capillo, paquete 4775, fecha de entrada Agosto 19 de 1927.

El Jefe
v-17 mayo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 545 A. 1929 ó 212 A. 1930, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del termino de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

El jefe
v-17 mayo

Por disposición del Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños ó consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan correspondientes al expediente N.° 340 M. 1930 ó 190 M. 1930, de Muestras y Encomiendas de la Dársena Norte, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca Tomás y Cía., sin número, 1 cajón, vapor Atlantico, fecha de entrada Septiembre 23 de 1929.

Marca Casa Chica, sin número, 1 fardo, vapor Com. Rivadavia, fecha de entrada Septiembre 29 de 1929.

Marca The Dunlop Thyre, sin número, 1 fardo, vapor Madryn, fecha de entrada Septiembre 25 de 1929.

Marca Exp. Villalonga, sin número, 1 paquete, vapor Lambaré, fecha de entrada Octubre 6 de 1929.

Marca Mestre Blatge, sin número, 1 cajón, vapor Rivadavia, fecha de entrada Octubre 28 de 1929.

Marca Vicente Murgo, sin número, 1 cajón, vapor General Alvear, fecha de entrada Noviembre 2 de 1929.

Marca F. C. Petraglia, sin número, 1 cajón, vapor General Alvear, fecha de entrada Diciembre 23 de 1929.

Marca New York Steel Exhange, sin número, 1 cajón, vapor Ramphael, fecha de entrada Diciembre 1 de 1928.

Marca José Peluffo, sin número, 1 cajón, vapor San Francisco, fecha de entrada Octubre 9 de 1929.

Marca José Peluffo, sin número, 1 cajón, vapor San Francisco, fecha de entrada Octubre 9 de 1929.

Marca José Peluffo, sin número, 1 cajón, vapor San Francisco, fecha de entrada Octubre 9 de 1929.

Marca Cía. Imp. y Exp. Lahason, sin número 1 cajón, vapor Londonier, fecha de entrada Octubre 11 de 1929.

Marca Winhler y Cía., sin número, 1 fardo, vapor Hohenstein, fecha de entrada Octubre 31 de 1929.

Marca Emilio Ruiz, sin número, 1 paquete, vapor Ciudad de Montevideo, fecha de entrada Octubre 25 de 1929.

El jefe
v-17 mayo

Por disposición del Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños ó consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan correspondientes al expediente N.° 365 M. ó 207 M. 1930, de Muestras y Encomiendas de la Dársena Norte, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior decreto de la fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca M. P. Sorondo, número 1, 1 cajón, vapor Raphael, fecha de entrada Noviembre 3 de 1929.

Marca W. W. Jorbes, número 627, 1 paquete, vapor Deseado, fecha de entrada Noviembre 6 de 1929.

Marca L. y Holt Ltda., sin número, 1 paquete, vapor Raphael, fecha de entrada Noviembre 3 de 1929.

Marca R. Rodríguez, número 11668, 1 cajón, vapor S. Prince, fecha de entrada Noviembre 12 de 1929.

Marca Schejteman, número 1, 1 esqueleto, vapor S. Prince, fecha de entrada Noviembre 12 de 1929.

Marca P. Bianchi, sin número, 1 paquete, vapor Desna, fecha de entrada Noviembre 20 de 1929.

Marca J. P. Kelly, número 151, 1 paquete, vapor Western Prince, fecha de entrada Noviembre 26 de 1929.

Marca Manuel González, sin número, 1 atado, vapor Almanzora, fecha de entrada Noviembre 27 de 1929.

Marca S. Bernard, sin número, 1 valija, vapor Almanzora, fecha de entrada Noviembre 27 de 1929.

Marca S. Bernard, sin número, 1 valija, vapor Almanzora, fecha de entrada Noviembre 27 de 1929.

Marca S. Bernard, sin número, 1 cajón, vapor Almanzora, fecha de entrada Noviembre 27 de 1929.

El jefe
v-17 mayo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente número 485 M. ó 266 M|930, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca E. Castex Ltda., sin número, 1 cajón, vapor Culberson, fecha de entrada Diciembre 2 de 1929.

Marca Leyssen, sin número 1 fardo, vapor Groise. fecha de entrada Noviembre 30 de 1929.

Marca L. S. Orden, sin número, 1 cajón, vapor Gral. Osorio, fecha de entrada Diciembre 6 de 1929.

Marca G. E. Griffin, sin número 1 cajón, vapor Rodneytan, fecha de entrada Diciembre 20 de 1929.

Marca A. Borden, sin número, 1 fardo, vapor Roneytan, fecha de entrada Diciembre 20 de 1929.

Marca C I S A Comp. Sud. S. Anón., sin número, 1 paquete, vapor Crifarí, fecha de entrada Diciembre 18 de 1929.

Marca C. Orden, sin número, 1 cajón. vapor Cabo Palos, fecha de entrada Diciembre 26 de 1929.

Marca E. Irigoyen, sin número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, fecha de entrada Diciembre 24 de 1929.

Marca J. Maranga, sin número, 1 caja. vapor I. I. de Borbón, fecha de entrada Diciembre 24 de 1929.

Marca The A. S. Bank, sin número, 1 fardo, vapor U. Grange, fecha de entrada Diciembre 28 de 1929.

Marca M. Loran, sin número, 1 baúl, vapor Duilio, fecha de entrada Noviembre 29 de 1929.

Marca M. Loran, sin número, 1 baúl, vapor Duilio, fecha de entrada Noviembre 29 de 1929.

Marca M. Loran, sin número, 1 baúl, vapor Duilio, fecha de entrada Noviembre 29 de 1929.

Marca G. Cabiodivila, sin número, 1 lío, vapor Cap Norte, fecha de entrada Diciembre 10 de 1929.

Marca María Zoro, sin número, 1 paquete, vapor Giulio César, fecha de entrada Diciembre 21 de 1929.

Marca Carlos Pozzi, sin número, 1 cajón, vapor Guilio César, fecha de entrada Diciembre 21 de 1929.

Marca Carlos Pozzi, sin número, 1 cajón, vapor Guilio César, fecha de entrada Diciembre 21 de 1929

Marca E. Gómez, sin número, 1 cajón. vapor Weser. fecha de entrada Diciembre 23 de 1929.

El Jefe.
v21 mayo

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las OO. de Aduana, se hace saber por el término de (5) cinco días,, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el expediente N.° 23, letra G. del año 1930, ha recaído la siguiente providencia: — Se resuelve: Comisar la mercadería en infracción a beneficio del autor del parte, sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda. Remitir estos autos a la Dirección de Alcaidía, para que proceda a la venta de la mercadería en pública subasta.

Hágase saber por edictos y notifíquese en la forma de estilo al denunciante, cumplido, pase a sus efectos a la Dirección de Alcaidía y Contaduría. — Fdo.: L. A. Mela.

v13 mayo

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las OO. de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a Sakac Jasuda y a todas las personas que se consideren con derecho a ochocientos gramos de juguetes japoneses, dos botellas rotuladas "Kiku Masamune", una lata "Boiled Salmón", una lata "Hemmisanyodo", una lata ignorando contenido, detenidos por Expediente N.° 34, letra L. del año 1930, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería.

Asesoría y Sumarios, Abril 30 de 1930. — El Asesor Letrado-Jefe de Sumarios.

v13 mayo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 13-1930 ó 13 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 13-R-1930

Marca Marohgiani, sin número, 50 damajuanas, vapor Cabo Palos, paquete 3622, fecha de Junio 26 de 1927.

El Jefe
v-17 mayo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 18 - 1930 ó 18 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 18-R-1930

Marca M. K. C., números 1951|54, 4 cajones, vapor General Mitre, paquete 4594, fecha de entrada Agosto 11 de 1927.

El Jefe
v-17 mayo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 9-1930 ó 9 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 9-R-1930

Marca C. C., números 6|8, 33 cajones, vapor Flhena, paquete 3783, fecha de entrada Julio 3 de 1927.

El Jefe
v-17 mayo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 28 - 1930 ó 28 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 28-R-1930

Marca J. A. B. L. A. K. E., número 1, 1 cajón, vapor Duquesa, paquete 5306, fecha de entrada Septiembre 13 de 1927.

El Jefe
v-17 mayo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 29 - 1930 ó 29 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 29-R-1930

Marca J. A., sin número, 15 fardos, vapor Vigo, paquete 4471, fecha de entrada Agosto 5 de 1927.

El jefe
v-17 mayo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente N.° 985 R. ó 147 R., del desembarcadero de la Dársena Norte, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca J. Gaubert, número 259, 1 cajón, vapor Massilia, fecha de entrada Noviembre 11 de 1929.
Marca Candelaria Duhas, número 300, 1 cajón, vapor Massilia, fecha de entrada Noviembre 11 de 1929.
Marca Candelaria Duhas, número 300, 1 cajón, vapor Massilia, fecha de entrada Noviembre 11 de 1929.
Marca A. Debling, número 4979, 1 baúl, vapor M. Olivia, fecha de entrada Noviembre 14 de 1929.
Marca Zaricruch, número B. 2, 1 cajón, vapor H. Monarch, fecha de entrada Diciembre 10 de 1929.
Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor, se ignora, fecha de entrada Noviembre 10 de 1929.
Marca J. Gaubert, número 3197, 1 cajón, vapor Massilia, fecha de entrada Noviembre 10 de 1929.
Marca P. Maluieu 12 kls. número 1, 1 cajón, vapor Bucjer, fecha de entrada Agosto 21 de 1929.
Marca S. Wasji, sin número, 1 cajón, vapor Valdivia, fecha de entrada Julio 4 de 1929.
Marca Sfenarca, sin número, 1 colchón, vapor se ignora, fecha de entrada Octubre 31 de 1929.
Marca Sfenarca, sin número, 1 colchón, vapor se ignora, fecha de entrada Noviembre 31 de 1929.
Marca Alberto Anchorena, número 107, 1 baúl, vapor Cap Arcona, fecha de entrada Julio 23 de 1929.
Marca S. A. Warepawa, sin número, 1 baúl, vapor Mendoza, fecha de entrada Junio 2 de 1929.
Marca H. Schelmán, número 9140, 1 baúl, vapor M. Olivia, fecha de entrada Mayo 4 de 1929.
Marca Sfenarca, sin número, 1 baúl, vapor Anriguy, fecha de entrada Julio 14 de 1929.
Marca Tulli Rómulo, número 0092, 1 baúl, vapor Conte Verde, fecha de entrada Mayo 6 de 1929.
Marca Sfenarca, sin número, 1 valija, vapor se ignora, fecha de entrada Noviembre 6 de 1929.
Marca Indalecio Raices, número 758, 1 baúl, vapor Arlanza, fecha de entrada Octubre 31 de 1929.
Marca Francisco Alonso, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, fecha de entrada Noviembre 31 de 1929.
Marca Luciano Pidal, número 211, 1 baúl, vapor Bajer, fecha de entrada Noviembre 4 de 1929.
Marca Gterandmelt, número 29173, 1 sombrerera, vapor Madrid, fecha de entrada Noviembre 10 de 1929.
Marca Benigna Puga, número 57824, 1 baúl, vapor S. Morena, fecha de entrada Octubre 30 de 1929.
Marca Sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Vigo, fecha de entrada Octubre 30 de 1929.
Sin marca, sin número, 1 canasto, vapor Mendoza, fecha de entrada Abril 17 de 1929.
Marca R. I. Kack, sin número, 1 canasto, vapor Anriguy, fecha de entrada Abril 5 de 1929.
Marca M. D., sin número, 1 baúl, vapor S. Cross, fecha de entrada Mayo 25 de 1929.
Sin marca, sin número, 1 canasto, vapor se ignora, fecha de entrada Mayo 25 de 1929.
Marca P. Reefe, sin número, 1 cajón, vapor S. Cross, Mayo 26 de 1929.
Marca A. D., sin número, 1 cajón, vapor Mendoza, fecha de entrada Julio 2 de 1929.

Sin marca, número 117, 1 colchon, vapor se ignora, fecha de entrada Abril 24 de 1929.
Marca W. Stelz, sin número, 1 fardo, vapor S. Ventana, fecha de entrada Julio 1 de 1929.

Marca José Gallardo, sin número, 1 fardo, vapor se ignora, fecha de entrada Noviembre 1 de 1929.
Marca Fernando Dofaur, sin número, 1 cajón, vapor Massilia, fecha de entrada Octubre 10 de 1929.
Marca Adolfo Lach, número 1468, 1 baúl, vapor Cap Norte, fecha de entrada Octubre 1 de 1929.
Marca Serbussier Juan, número 0899, 1 baúl, vapor Belvedere, fecha de entrada Diciembre 2 de 1929.
Pauliak Wayl, número 0933, 1 valija, vapor Belvedere, fecha de entrada Diciembre 2 de 1929.
Marca Antonio Mami, número 92, 1 cajón, vapor Conte Verde, fecha de entrada Julio 8 de 1929.
Marca Antonio Mami, sin número, 1 cajón, vapor Conte Verde, fecha de entrada Julio 8 de 1929.
Marca Keladich, sin número, 1 baúl, vapor Valdivia, fecha de entrada Noviembre 1 de 1929.
Marca S. D., número 356, 1 fardo, vapor Andes, fecha de entrada Agosto 6 de 1929.
Marca José Martínez, sin número, 1 baúl, vapor Cap Polonio, fecha de entrada Octubre 8 de 1929.
Marca Ramona Arriero, número 509, 1 bolsa, vapor Andes, fecha de entrada Agosto 6 de 1929.
Sin marca, número 5428,, 1 fardo, vapor M. Olivia, fecha de entrada Agosto 4 de 1929.
Marca Fedol Kienucen, número 81, 1 fardo, vapor se ignora, fecha de entrada Agosto 4 de de 1929.
Marca P. Robertien, sin número, 1 valija, vapor Lutetia, fecha de entrada Noviembre 30 de 1929.
Sin marca, sin número, 1 valija, vapor S. Ventana, fecha de entrada Octubre 9 de 1929.
Marca C. Lukar, número 453, 1 valija, vapor Flandría, fecha de entrada Noviembre 3 de 1929.
Marca L. Vaclar, número 951, 1 cajón, vapor Cap Norte, fecha de entrada Octubre 1 de 1929.
Sin marca, sin número, 1 fardo, vapor se ignora, fecha de entrada Octubre 1 de 1929.
Marca H. Khagott, sin número, 1 fardo, vapor Cap Arcona, fecha de entrada Septiembre 29 de 1929.
Sin marca, número 508, 1 cajón, vapor Andes, fecha de entrada Agosto 5 de 1929.
Sin marca, número 1837, 1 fardo, vapor Zeelandía, fecha de entrada Julio 22 de 1929.
Sin marca, sin número, 1 fardo, vapor Valdivia, fecha de entrada Mayo 3 de 1929.
Marca Antonia Staite, sin número, 1 valija, vapor Cap Polonio, fecha de entrada Octubre 10 de 1929.
Marca Raabli Jow, número 4108, 1 valija, vapor M. Cervantes, fecha de entrada Octubre 7 de 1929.
Marca M. Carballo, número 1747, 1 mesa, vapor Flandría, fecha de entrada Abril 29 de 1929.
Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Campana, fecha de entrada Noviembre 11 de 1929.
Sin marca, número, 1354, 1 fardo, vapor Wáshington, fecha de entrada Diciembre 8 de 1929.
Sin marca sin número, 1 fardo, vapor se ignora, fecha de entrada Junio 8 de 1929.
Marca T. Rolledo, sin número, 1 fardo, vapor Wutemberg, fecha de entrada Junio 1 de 1929.
Sin marca, sin número, 1 fardo, vapor Massilia, fecha de entrada Mayo 1 de 1929.
Marca Altoman, sin número, 1 fardo, vapor Mendoza, fecha de entrada Junio 2 de 1929.
Sin marca, sin número, 1 baúl, vapor H. Monarch, fecha de entrada Octubre 10 de 1929.
Marca Goklh, sin número, 1 paquete, vapor Cap Norte, fecha de entrada se ignora.

Marca S. Alvarez, sin número, 1 moto, vapor M. Sarmiento, fecha de entrada Octubre 22 de 1929.
Marca Z. P. M., sin número, 1 cajón, vapor se ignora, fecha de entrada Septiembre 22 de 1929.

El jefe

v-17 mayo

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pascual Destéfano, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1930. — El Secretario.

v17 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benito C. López, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1930. — El Secretario.

v17 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Anelli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1930. — El Secretario.

v17 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Enrique Zolezzi**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 10 de 1930. — El Secretario.

v21 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Manuel Balverde**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1930. — El Secretario.

v13 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Alberto Arias Barcia**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1930. — El Secretario.

v13 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Rosa Mendioroz de Ezcurra y doña María Jacoba Ezcurra, en su carácter de viuda e hija del ex Profesor de Música de la Esc. N.° 9 del C. N. de Educación, don José Ezcurra.
Buenos Aires, Mayo 8 de 1930. — El Secretario.

v13 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Josefa Gómez de Zalazar, en su carácter de viuda del ex Empleado de la Dirección Gral. de Inmigración, don Tristán Zalazar.
Buenos Aires, Mayo 8 de 1930. — El Secretario.

v13 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Ofelia González de Santiso, por sí y su hijo menor, Néstor José, en su carácter de viuda e hijo del ex Empleado de Suministros, don Francisco Santiso.
Buenos Aires, Mayo 8 de 1930. — El Secretario.

v13 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Teresa Venigoni de Grabé, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Juan Grabé.
Buenos Aires, Mayo 8 de 1930. — El Secretario.

v13 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Da. Amanda Sansot de Romero, en su carácter de viuda del ex Empleado de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, don Mario Romero.
Buenos Aires, Mayo 8 de 1930. — El Secretario.

v13 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Virginia Caro de Peralta, por sí y sus hijos menores Virginia Antonia, Lucía y Delfino Ignacio, en su carácter de viuda e hijos del ex Agente de la Policía de la Capital, don Ignacio Ramón Peralta.
Buenos Aires, Mayo 8 de 1930. — El Secretario.

v13 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Ramona Hermida de Villanueva, en su carácter de viuda del ex Empleado de la Aduana de la Capital, don Tomás Villanueva.
Buenos Aires, Mayo 8 de 1930. — El Secretario.

v13 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51, doña Valentina Serrano de Corbera, por sí y su hijo menor Mario Rodolfo Corbera, en su carácter de viuda e hijo del ex Bombero de la Policía de la Capital, don Cirilo Corbera.
Buenos Aires, Mayo 8 de 1930. — El Secretario.
v13 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51, doña Balbina Cores de Testuri, por sí y sus hijos menores, Matilde Luisa y Pedro Horacio, en su carácter de viuda e hijos del ex peón de las Obras Sanitarias de la Nación, don Pedro Testuri.
Buenos Aires, Mayo 8 de 1930. — El Secretario.
v13 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Crispín Mangudo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba N.° 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 30 de 1930. — El secretario.
v7 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Damone**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 29 de 1930. — El Secretario.
v7 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depistado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obreo don **Doroteo Zugasti**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 28 de 1930. — El Secretario.
v7 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de fué víctima el obrero don **Domingo Storani**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 30 de 1930. — El Secretario.
v7 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Rosendo Pavón**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 28 de 1930. — El Secretario.
v7 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Marambio Porrión**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 30 de 1930. — El Secretario.
v7 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Víctor Wiercurki**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 15 de 1930. —
v27 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Barbero**, que deben apersonarse a la Sessión Accidentes del Trabajo de la institución Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 9 de 1930. — El Secretario.
v21 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Evaristo Osuna**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 24 de 1930. — El Secretario.
v-3 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **León Ruiz**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 22 de 1930. —
v31 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Nicolás Serocco**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 4 de 1930. — El Secretario.
v19 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Jacinto Alí**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Abril 22 de 1930. — El Secretario.
v31 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Maximiliano Villar**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 7 de 1930. — El Secretario.
v19 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Eudoro Cajal**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 3 de 1930. — El Secretario.
v19 mayo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El doctor Nicolás González Iramain, Juez de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado N.° 1, Secretaría del doctor Caputo, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Enrique Adolfo Sala o Salas**, ya sean como acreedores o herederos.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1929. — Rafael Caputo, secretario.
e16 abril N.° 7301 s. p.p. v24 mayo

El señor Juez de Paz de la Sección 8.ª de esta Ciudad, don Francisco Sozzani, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Armando Meroz o Miroz**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1929. — Francisco Sozzani, Juez de Paz.
e16 abril N.° 7302 s. p.p. v24 mayo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto (Juzgado 10, Secretaría 60), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Miguel Cheres o Ceres**.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1929. —Roberto Madero, secretario.
e16 abril N.° 7303 s. p.p. v24 mayo

El Juez Martín Abelenda, a cargo interinamente del Juzgado del Dr. González Iramain, de Primera Instancia en lo Civil, N.° 1, Secretaría del autorizante, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Luis Alberto Castañeda**, ya sean como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Febrero 12 de 1930. — Carlos M. Dóllera, secretario.
e16 abril N.° 7304 s. p.p. v24 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Gianelli**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1930. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e21 abril N.° 7326 s. p.p. v26 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Domingo Ruffo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1930. — Migue Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e21 abril N.° 7327 s. p.p. v26 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Osvaldo Fernández u Horacio Fernándo Merlo (a) "El Negro Horacio"**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y de abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, ... de 1930. — Miguel Frías, Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palaciode Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e21 abril N.° 7328 s. p.p. v26 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Casimiro de Robles**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, ... de 1930. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e21 abril N.° 7329 s. p.p. v26 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, cita, a **Francisco Gaydorns o Gayer**, y doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se aMiloslao Gaydorns, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1930. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e21 abril N.° 7330 s. p.p. v26 mayo

El señor Juez de Paz de la Sección 17, de esta Ciudad, don Alfredo Glucklich, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Ambrosio Derisio o Di Riscio**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1930. — Alfredo Glucklich, Juez de Paz.

e21 abril N.° 7311 s.p.p. v26 mayo

El señor Juez de Paz de la Sección 17, de esta Ciudad, don Alfredo Glucklich, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Rosa Grispon o Grispun**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1930. — Alfredo Glucklich, Juez de Paz.

e21 abril N.° 7312 s.p.p. v26 mayo

El señor Juez de Paz de la Sección 1.ª, de esta Ciudad, don Pascual Amante, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Pedro Uschivetz**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1930. — Pascual Amante, Juez de Paz.

e21 abril N.° 7313 s.p.p. v25 Mayo

El señor Juez de Paz de la Sección 8.ª, de esta Ciudad, don Francisco Sozzani, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **José Abruzzese**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1930. — Francisco Sozzani, Juez de Paz.

e21 abril N.° 7314 s.p.p. v26 mayo

El señor Juez de Paz de la Sección 24, Ignacio G. Lorda, dispone emplazar por treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por los fallecidos **Amín Mohamed Mobarak o Amín Mobara, don Amado González o Amancio y González y don Agustín Anselmo**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1930. — Ignacio G. Lorda, Juez de Paz.

e21 abril N.° 7315 s.p.p. v26 mayo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado número 5, Secretaría número ..), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Carlos Orezzi o Carlos Orezzi**.

Buenos Aires, Febrero .. de 1930. — Manuel A. Marini, secretario.

e21 abril N.° 7316 s.p.p. v26 mayo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto (Juzgado número 10, Secretaría número ..), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Rosa Caruso**.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — Alberto Marcó del Pont, secretario.

e21 abril N.° 7317 s.p.p. v26 mayo

El señor Juez de Paz de la Sección 24, de esta Ciudad, don Jorge Sarando, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Enrique Emilio Canziani o Lanziani**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero .. de 1930. — Jorge Sarando, Juez de Paz.

e21 abril N.° 7318 s.p.p. v26 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Valentín Illa Rey**, para que dentro de dicho término comparezca al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1930. — Daniel J. Frías, hijo, secretario.

e21 abril N.° 7319 s.p.p. v26 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Gualco**, para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e21 abril N.° 7320 s. p. p. v26 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Simón**, para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defrudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán

e21 abril N.° 7321 s. p. p. v26 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Campocha**, para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán

e21 abril N.° 7322 s. p. p. v26 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Amado García**, para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán

e21 abril N.° 7323 s. p. p. v26 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel Bello**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle **rebelde**, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e21 abril N.° 7324 s. p. p. v26 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital **de la República Argentina, doctor Antonio** Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Eufracio Alferes**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e21 abril N.° 7325 s. p. p. v26 mayo

El señor Juez de Paz de la Sección 1.ª de esta Ciudad, don Félix Sobbrero, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **José Guerrero o Guerrero o Guerín, Pedro Bulighin, Juan Larrive o Larrive Perisse**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Enero ... de 1930. — Félix Sobbrero, Juez de Paz.

e16 abril N.° 7307 s. p.p. v24 mayo

El señor Juez de Paz de la Sección 11.ª de esta Ciudad, don José Costa, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Carlos Orezzi u Orenzzi**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Enero 20 de 1930. — José Costa, Juez de Paz.

e16 abril N.° 7308 s. p.p. v24 mayo

El señor Juez de Paz de la Sección 4.ª de esta Ciudad, don Oscar F. Gambino, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Otto Alberto u Otto Adalberto Fischer**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1930. — Oscar F. Gambino, Juez de Paz.

e16 abril N.° 7309 s. p.p. v24 mayo

El señor Juez de Paz de la Sección 10.ª de esta Ciudad, don Félix Sobbrero, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Vicente Garibaldi**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1930. — Félix Sobbrero, Juez de Paz.

e16 abril N.° 7310 s. p.p. v24 mayo

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Roberto Basavilbaso, a cargo del Juzgado N.° 8, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Antonino Pulvirenti o Antonio Golvorente**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría N.° ... del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1929. — Arturo A. Fauvety, secretario.

e-7 abril N.° 7238 s. p. p.-v-15 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Cherise**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 7 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e24 abril N.° 7400 s.p.p. v30 mayo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 25), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Manuel Kottiarsky**.

Buenos Aires, Abril 7 de 1930. — Tomás D. Casares, secretario.

e16 abril N.° 7294 s. p. p. v24 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a **José Zanotti**, para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por s. a. de irregularidades cometidas en la Oficina de Correos de Huinca Renancó, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía sino comparece.

Bell-Ville, Abril 8 de 1930. — B. Díaz Barraza, secretario.

e16 abril N.° 7295 s. p. p. v24 mayo

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos y acreedores de **Carmine Oliviero o Carmelo Olivieri**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número **15**.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1930. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e16 abril N.° 7296 s. p. p. v24 mayo

El señor Juez de Paz de la Sección 17 de la Capital, don Alfredo Glucklich, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por los fallecidos **Carlos Branda o Brandi, María Simonetti de Branda o María Simonetti, Antonio Fortiviveg o Fortidog, José Lanies o Lasne, Cándido Acuña y Nicolás Abatte**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1929. — Alfredo Glucklich, juez de Paz.

e16 abril N.° 7298 s. p. p. v24 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. D. Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Federico Bozzo**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 5 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e24 abril s.p.p. N.° [illegible] v30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Santiago Rosenwald Despech**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 9 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e24 abril N.° 7405 s.p.p. v30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Pedro Buono**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 7 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e24 abril N.° 7401 s.p.p. v30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro C. Etcheverry**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho

en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 7 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e24 abril N.° 7402 s.p.p. v30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Herrera o Hermida**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere

Buenos Aires, Abril 7 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.

e24 abril N.° 7403 s.p.p. v30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Miguel Ríos**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 8 de 1930. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e24 abril N.° 740[illegible] s.p.p. v30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **L. P. Raynier**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere

Buenos Aires, Abril 10 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán

e24 abril N.° 7408 s.p.p. v30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Benedicto Candocia**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 9 de 1930. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.

e24 abril N.° 7407 s.p.p. v30 mayo

El señor Juez de Paz de la Sección 1.ª de esta Ciudad, don Félix Sobbrero, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Constantino Jorge Ardicos**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Enero 10 de 1930. — Félix Sobbrero, Juez de Paz.

e16 abril N.° 7306 s. p.p. v24 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Mateo Borgonovo**, procesado por los delitos de abuso de armas y lesiones para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e4 abril s|pp. N.° 7243 v13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Emilio C. Díaz, interinamente a|c. Juzgado N.° 10, cítase a **Ramón Galán**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de competencia desleal en el comercio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 abril s|pp. 7251 v14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Val y Manuel Rey**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en las causas que se les siguen por el delito de quiebra reputada culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e5 abril s|pp. [illegible]

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Fortunato El Curi**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción del menor Avelino Sosa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1930. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán al centro.

e5 abril s|pp. 7253 v14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital. doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Avellaneda Huergo, cítase a **Juan Carlos Sommariva** para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le [illegible] de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 abril s|pp. N.° 7265 v14 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Manuel Barrenechea Blanco y Juan Rumbo Canosa**, procesados por tentativa de estafa, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1930. — David Uriburu, secretario.

e5 abril s|pp. N.° 7266 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Haggo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e5 abril s|pp. N.° 7267 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mauricio Blank**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e5 abril s|pp. N.° 7268 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Julio Alvarez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del preesnte, comparezca a estar a derecho en la causa por malversación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1930. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso

e5 abril s|pp. N.° 7269 v14 mayo

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, Secretaría N.° 19, llámase por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **José Chemelly** o **Mansueto José Chemelli**, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre ... de 1929 Arturo Pallejá, Agustín Alsina, secretarios.

e16 abril N.° 7305 s. p.p. v24 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Luis Perrone**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho e nla causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1930. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e5 abril s|pp. N.° 7270 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, al procesado **Jorge Hugo Bertonasco Cáceres**, para que dentro de dicho término, comparezca ante este Juzgado y Secretaría del señor César S. Vásquez, interinamente a cargo del suscripto, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de menores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1930. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e5 abril s|pp. N.° 7260 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Casteli**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1930. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e5 abril s|pp. N.° 7261 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pablo Soult**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1930. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e5 abril s|pp. N.° 7262 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Bartolomé o Bartolo Cools (a) El Francesito**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca [illegible] la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1930. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e5 abril s|pp. N.° 7263 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Eva González de Monte**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por malversación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1930. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e5 abril s|pp. N.° 7264 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Moisés Reisin o Abraham Pilzman Kahan**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1930. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e5 abril s|pp. N.° 7254 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Ricardo Lafuente**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1930. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e5 abril s|pp. N.° 7255 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, a cargo del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Horacio Mier**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e5 abril s|pp. N.° 7256 v14 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Mercedes Muñoz y José Otero Brea**, procesados por hurto, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e-22 abril N.° 7.356-s.p.p.-v-27 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Rúben Tornadú** para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-8 abril s.p.p. N.° 7257-v-16 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Carlos Contreras**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 abril s|pp. N.° 7258 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y empalza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, al prófugo **Francisco Simbonnet**, acusado del delito de defraudación, para que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera.

Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, sobre Tucumán, centro.

e5 abril s|p.p. N.° 7259 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Caralamo Vaía**, para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 30 de 1930. — Alfredo Barrionuevo, Miguel Frías Padilla, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e6 mayo N.° 7478 s.p.p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Guillermo Anselmo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 29 de 1930. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e6 mayo N.° 7479 s.p.p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Sánchez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 29 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e6 mayo N.° 7480 s.p.p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Cimino**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 30 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e6 mayo N.° 7483 s.p.p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, doctor Mariano Grandoli, se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Tomás Molina**, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de dicho plazo comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Abril 4 de 1930. — Francisco D. Quesada, secretario.

e30 bril N.° 7460 s. p.p. v5 junio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, doctor Mariano Grandoli, se cita y emplaza durante el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Cándido Rocha Fernández**, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de dicho plazo comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Abril 4 de 1930. — Francisco D. Quesada, secretario.

e30 abril N.° 7461 s. p.p. v5 junio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Luis Vanzetti**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S., Secretaría a cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Abril 7 de 1930. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e30 abril N.° 7462 s. p.p. v5 junio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Cayetano Caratú, Gaetano Carratu, Gaetano Caratú y Gaetano o Rafael Carratu**, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S., Secretaría a cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Abril 7 de 1930. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e30 abril N.° 7463 s. p.p. v5 junio

El Juez de lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Alberto Antonucci o Antenussi**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo, N.° 9, y Secretaría N.° 50, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Abril 8 de 1930. — Arturo E. González, secretario.

e30 abril N.° 7464 s. p.p. v5 junio

El Juez de lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Carlos Stringa**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 53, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Abril 11 de 1930. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e30 abril N.° 7467 s. p.p. v5 junio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, Juzgado 5, Secretaría 25, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Antonio Perelli**.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1930. — E. Luzuriaga (hijo), secretario.

e30 abril s|pp. N.° 7454 v5 junio

El señor Juez de Paz de la Sección 12.ª de esta Ciudad, don Miguel Ostiglia, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Lucio Juan Azcárate**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1930. — Miguel Ostiglia, Juez de Paz.

e29 abril N.° 7450, s. p.p. v4 junio

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, Secretaría a cargo del autorizante (N.° 24), llámase por el término de treinta días. a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Mauricio Enrique Reynaud**, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1930. — Agustín Alsina, secretario.

e30 abril s|pp. N.° 7455 v5 junio

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de **Luisa o Luigia o Lucía Tagliad o Tagliatti**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 14.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1930. — Eduardo Rojas, secretario.

e30 abril N.° 7.451 s|p.p. v5 junio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Silvestre Michetti**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 35, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1930. — U. Romero, secretario.

e30 abril N.° 7.452 s|p.p. v5 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Alfredo Avellaneda Huergo, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Carlos F. Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Conrado Bissetti e Isidora de Bissetti**, como así también a **Adolfo Alonso**, acusados de los delitos de tentativa de defraudación y hurto, respectivamente, para que comparezcan a estar a derecho en las causas que por los mencionados delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

J. Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Secretaría del doctor H. V. Costa, sobre Tucumán al centro.

e22 abril N.° 7361 s.p.p. v27 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Angel Gemelo**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.

e8 mayo s|pp. N.° 7487 v12 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Elsa López**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1930. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e4 abril s|pp. N.° 7245 v13 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Serviliano Tiseira**, procesado por lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 13 de1930. — David Uriburu, secretario.

e4 abril s|pp. N.° 7246 v13 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Percy Carlos Roebuck**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1930. — David Uriburu, secretario.

e4 abril s|pp. N.° 7247 v13 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Marcelo Félix Harpe**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1930. — David Uriburu, secretario.

e4 abril s|pp. N.° 7248 v13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Alfonso Fiori**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 24 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e30 abril N.° 7469 s. p.p. v5 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **José Baneyo**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 24 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e30 abril N.° 7470 s. p.p. v5 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Pérez, Irma García y Ermelinda Rodríguez**, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les sigue por el delito de corrupción de la menor María Elena Rost, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Marzo 26 de 1930. — Daniel J. Frías hijo, secretario.
Local del Juzgado, 3er. piso sobre Tucumán, al centro.
e-22 abril N.° 7.360-s.p.p.-v-27 mayo.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 25), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Luis Pascuale o Luis Pascuali o Luis Francisco Pasqual**.
Buenos Aires, Marzo 7 de 1930. — E. Luzuriaga (hijo), secretario.
e29 abril N.° 7447 s. p.p. v4 junio

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Camilo Aymad Turni o Camilo Turi**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 18.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1930. — Jorge Suárez Videla, secretario.
e29 abril N.° 7449 s. p.p. v4 junio

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. J. Isaac Arriola, cita y emplaza por el término de treinta días, a los herederos o acreedores de **don Francisco Rocco**.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1930. — Federico Luis Trujillo, secretario.
e30 abril N.° 7456 s. p.p. v5 junio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 25), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Eugenio Intrieri**.
Buenos Aires, Marzo 25 de 1930. — E. Luzuriaga (hijo), secretario.
e30 abril N.° 7457 s. p.p. v5 junio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, se cita y emplaza por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Vicente Garibaldi**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término concurran a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Marzo 20 de 1930. — Horacio H. Dobranich, secretario.
e30 abril s|pp. N.° 7453 v5 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **José Rodríguez**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 24 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e29 abril N.° 7441 s.p.p. v4 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente a **Víctor M. Casas (a) "El Chino Frías"**, para que se presente dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciera.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.
Palacio de Justicia: Tucumán y Talcahuano, tercer piso.
e22 abril s|p.p. N.° 7336 v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Emilio C. Díaz, internamente a cargo del Juzgado del doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Celestino Maciá**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 7 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e4 abril s|pp. N.° 7242 v13 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Arturo Ohanesyan**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Mayo 3 de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.
e8 mayo s|pp. N.° 7488 v12 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Galoti**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa, que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Mayo 3 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e8 mayo s|pp. N.° 7489 v12 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Aarón Gatman**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 12 de 1930. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e4 abril s|pp. N.° 7244 v13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Saverio Romano (a) "La Sirena"**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 21 de 1930. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e29 abril N.° 7438 s.p.p. v4 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Pedro Horacio Fernández**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, 21 de Marzo de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.
e-22 abril N.° 7.357-s.p.p.-v-27 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, al procesado **Ramón Taboada**, a fin de que comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1930 — Daniel J. Frías hijo, secretario.
e-22 abril N.° 7.359-s.p.p.-v-27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Francisco Pepe**, para que en el término de treinta días computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por tentativa de corrupción y hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1930. Héctor E. González, Francisco Santa Coloma, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
cia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e22 abril N.° 7354 s. p.p. v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Celia R. de Rodríguez o Celia Romero Cané de Tucchi**, para que en el término de **treinta días**, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1930. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e-22 abril N.° 7.355-s.p.p.-v-27 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José Blanco**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1930. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e22 abril s|p.p. N.° 7337 v27 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo **Manuel Asís**, procesado por falso testimonio, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.
e22 abril s|p.p. N.° 7338 v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Julio Galán**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 24 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e29 abril N.° 7440 s.p.p. v4 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Said Chaar**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 24 de 1930. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e29 abril N.° 7442 s. p.p. v4 junio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Máximo Brugnoli**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. Secretaría a cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1930. — Juan Carlos Delheye, secretario.
e29 abril N.° 7444 s. p.p. v4 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo **Miguel Mazureck**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1930. — David Uriburu, secretario.
e22 abril s|p.p. N.° 7339 v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ernestina Deneganti**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Marzo ... de 1930. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e22 abril s|p.p. N.° 7340 v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Manuel Araujo, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e22 abril s|p.p. N.° 7341 v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Enrique Pages**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 9 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e24 abril N.° 7406 s.p.p. v30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Pardies**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración de documento y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 10 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e24 abril N.° 7409 s.p.p. v30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Amilcar Pini**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 7 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e24 abril N.° 7399 s.p.p. v30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Antonio Daglio o Daglia o Dalia (a) "El Turrito"** y a **Juan Agri**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Abril 24 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e29 abril N.° 7439 s.p.p. v4 junio

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abeleuda, llámase por treinta días, a los herederos y acreedores de Henry Litte o Litt, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 15.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1930. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e16 abril N.° 7297 s. p. p. v24 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la **primera publicación del presente a José Tiela**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1930. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e23 abril N.° 7260 s. p.p. v28 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Máximo Martinengui, Ismael Alí y Héctor Lima**, procesados por abuso de armas y lesiones, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1930. — David Uriburu, secretario.

23 abril N.° 7372 s. p.p. v28 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Enriqueta Ferreyra**, procesada por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

23 abril N.° 7373 s. p.p. v28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, a cargo del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Marcelo Davini**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e23 abril N.° 7367 s. p.p. v28 mayo

El Juez de lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, cita y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Alí Moussa, Mussa o Muzá Alí**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9, y Secretaría N.° 53, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1930. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e29 abril N.° 7446 s. p.p. v4 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. G. Oliver, interinamente a cargo del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Francisco Clemente**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e22 abril s|p.p. N.° 7342 v27 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Oscar Pablo Holt**, procesado por defraudación a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1930. — David Uriburu, secretario.

e4 abril s|pp. N.° 7249 v13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Olegario Garrido**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1930. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e4 abril s|pp. N.° 7250 v13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jacinta Martellini de Fabiano**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1930. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 abril s|pp. N.° 7241 v13 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Eugenio Sicilia**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.

e8 abril N.° 7279 s .p.p. v16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, a cargo del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Elías**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e8 abril N.° 7280 s. p.p v16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Enrique Rodríguez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e8 abril N.° 7281 s. p.p. v16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Urtueta**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1930. — Juan Manuel Padró secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e8 abril N.° 7282 s. p.p. v16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Humberto Raiteri**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e8 abril N.° 7283 s. p.p. v16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. A. G. Oliver, a cargo del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita llama y emplaza al prófugo **Juan de Cordone**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e8 abril N.° 7284 s. p.p. v16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, a cargo del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Emilio Pérez**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e8 abril N.° 7285 s. p.p. v16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Jacobo Cohen**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1930. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e8 abril N.° 7286 s. p.p. v16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Enrique Escalante Echagüe, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 9 del doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al llamado **Víctor Martínez**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por

quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, sino compareciere.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1930. — Ignacio J. Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán y Talcahuano.
e8 abril N.° 7287 s. p.p. v16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Crimnial de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luis E. París**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 7 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso
e8 abril N.° 7288 s. p.p. v16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Pedro L. Perrotta**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de falsificación de documento y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 7 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e8 abril N.° 7289 s. p.p. v16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Luis Saporiti**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-12 abril N.° 7.290-s.p.p.-v-21 mayo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo González Miguel Augel, procesado por homicidio, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1930. — David Uriburu, secretario.
e8 abril N.° 7271 s. p. p. v16 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Eusebio González, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — David Uriburu, secretario.
e8 abril N.° 7272 s. p. p. v16 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Salvador Macrí, procesado por abuso de arma de fuego y lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley
Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — David Uriburu, Luis Doynel, secretario,
e8 abril N.° 7273 s. p. p. v16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Meier Brickman**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa y hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — Héctor E. González, Francisco Santa Coloma, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e8 abril N.° 7274 s. p. p. v16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Carmen Alvarez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1930. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e8 abril N.° 7275 s. p. p. v16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Jaime Llavallol, a cargo interinamente del Juzgado N.° 10, cítase a **Aarón Chillik y Ramón Gude**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de adulteración de documentos y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1930. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-12 abril N.° 7276 s. p. p.-v-21 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Roberto Silberman**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 1.° de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e8 abril N.° 7277 s. p. p. v16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a José Cotz, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1930. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e8 abril N.° [illegible] s.p.p. v16 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Miguel Maisterra**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Mayo 2 de 1930. — David Uriburu, secretario.
e6 mayo N.° 7485 s.p.p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Emilio Carlos Godoy**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 5 de 1830. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e24 abril s|pp. N.° 7397 v30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Alberto D. Argüello**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 30 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e6 mayo N.° 7484 s.p.p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Luis Nicanor Molina y Manuel Fuente**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente comparezcan a estar a derecho en la causa por hurto, que se les sigue, bajo apercibimiento de declararles rebeldes, si no lo hicieren.
Buenos Aires, Abril 29 de 1930. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e6 mayo N.° 7482 s.p.p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel Fernández Esclor, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 24 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e5 mayo N.° 7473 s.p.p. v9 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor A. Avellaneda Huergo, cítese a Francisco Gogotti, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 25 de 1930. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e5 mayo N.° 7474 s.p.p. v9 junio

El señor Juez de Paz de la Sección 4.ª, de esta Ciudad, don Oscar F. Gambino, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Juan Tubio** y doña **Mercedes Agueitos de Tubio**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Diciembre ..de 1929. — Oscar F. Gambino, Juez de Paz.
e16 abril N.° 7299 s. p. p. v24 mayo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, (Juzgado 10, Secretaría N.° 59), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Antonio Stipa.**
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1929. Enrique A. Forter, secretario.
e16 abril N.° 7300 s.| p. p. v24 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Germán Osvaldo Ferreyra, y Elisa de Ferreyra**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por robo, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e8 mayo s|pp. N.°7492 v12 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Segundo E. Zanichelli**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e8 mayo s|pp. N.° 7493 v12 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Ciambusi**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e8 mayo s|pp. N.° 7494 v12 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a José Estraviz, por falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.
e8 mayo s|pp. N.° 7495 v12 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Víctor E. Burnichón, procesado por el delito de defraudación, malversación de fondos y falsificación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 29 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellass, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e6 mayo N.° 7481 s.p.p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gregorio Mastropaolo**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 30 de 1930. — Miguel Frías Padilla, Alfredo Barrionuevo, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e5 mayo N.° 7472 s.p.p. v9 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Ernesto Díaz o Antonio Navarro**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1930.

Juan José Sortheix, C. M. Zaldarriaga secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro

e22 abril N.° 7353 s. p.p. v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Puñal y Antonio Barrios**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Paalcio de Justicia, tercer piso, sobre Talcahuano y Tucumán.

e8 mayo s|pp. N.° 7486 v12 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Pedro Beresof**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e8 mayo s|pp. N.° 7490 v12 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Claudio Saavedra**, procesado por el delito de quiebra culpable, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la **ley**.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e8 mayo s|pp. N.° 7491 v12 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Natalio Ransin**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 28 de 1930. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e5 mayo N.° 7475 s.p.p. v9 junio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, interinamente a cargo del Juzgado N.° 6, Secretaría N.° 31, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Cayetano Santiago Figaro o Figari.**

Buenos Aires, Abril 3 de 1930. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e30 abril N.° 7459 s. p.p. v5 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Antonio Bianchi o José Díaz o Juan Solari o Antonio Misoula o Frati o José Aliz o Antonio Bianchi Musculiata** (a) "La Chicata", y a **Victorio Bozzoni o Colombo o Atilio Biondi o Ciriaco Richis o Atilio Bertolosi o Victorio Bazzoni o Victorio Manuel Bazzoni**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Abril 2 de 1930.— Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 abril N.° 7363 s.p.p. v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, **doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se** cita y emplaza a **Pablo Paganini**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la prime**ra publicación del presente, comparezca** a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de infracción al artículo 294 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 7 de 1930.— Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 abril N.° 7364 s.p.p. v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Celso Oscar Loza o Ricardo Salinas**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Abril 10 de 1930.— J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 abril N.° 7365 s.p.p. v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Manuel López**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 12 de 1930.— Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 abril N.° 7366 s.p.p. v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Aníbal Ballerini**, procesado por defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 7 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e24 abril s|pp. N.° 7398 v30 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ramón o Pedro Domingo Moreno, procesado por robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.**

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.

e-22 abril N.° 7.358-s.p.p.-v-27 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Elsa Carrizo**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 abril s|p.p. N.° 7332 v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Francisco Espósito**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 abril s|p.p. N.° 7333 v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Juan Posch**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de infracción al artículo 29, del Código Penal y tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 abril s|p.p. N.° 7334 v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Mauricio Blanck**, para que dentro del término de 30 días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 abril s|p.p. N.° 7335 v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Víctor Amigó**, por estafa; **Alberto T. Casadó**, por defraudación; y **Víctor M. Casás** (a) El Chino Frías, por homicidio, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en las causas que respectivamente se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Abril 3 de 1930.— José Mareó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e22 abril N.° 7362 s.p.p. v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado N.° 4, del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Carlos Chamorro y Fernando Lozada,** procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante **su Juzgado y Secretaría del autorizante** a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e22 abril N.° 7343 s. p.p. v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lázaro Podestá Bianchi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1930. Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e22 abril N.° 7344 s. p.p. v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Simón Sitinsky**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1930. Gregorio Alberto Saldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e22 abril N.° 7345 s. p.p. v27 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **José Carlos Montesano (a) "El loco Montesano", Antonio Díaz (a) "El Gallego", N. Márquez (a) "El Alemán" y Castellano Bosco**, procesados por homicidio, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. C. F. Figueroa, secretario.

e22 abril N.° 7346 s. p.p. v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrución en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Aquileo González **Oliver,** a cargo interinamente del Juzgado número **4,** del doctor Ignacio C. **Irigoyen,** se cita, llama y emplaza al prófugo **Salker Dresner**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, Abril 3 de 1930.— Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e23 abril N.° 7385 s.p.p. v28 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Alberto García y Vicente Russo**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por lesiones, que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes si no lo hicieren.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1930. Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e22 abril N.° 7348 s. p.p. v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Isaac Captun**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abuso deshonesto, en la menor Pola Rotterman, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1930. Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: tercer piso, sobre Tucumán, al centro, Palacio de Justicia.

e22 abril N.° 7349 s. p.p. v27 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Raimundo Ramallar**, procesado por in dag. de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1930. David Uriburu, secretario.

e22 abril N.° 7350 s. p.p. v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Angel Cámpora**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1930. Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e22 abril N.° 7351 s. p.p. v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Pedro A. Carabba**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1930. Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e22 abril N.° 7352 s. p.p. v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Julio Silva**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por abuso de arma, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1930. Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e22 abril N.° 7347 s. p.p. v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor González Aquileo Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Angel Ramos**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por abuso de armas en perjuicio de la menor Elena Plastina, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 2 de 1930.— Daniel J. Frías, hijo, secretario.

Local del Juzgado: tercer piso, sobre Tucumán, al centro. Palacio de Justicia.

e23 abril N.° 7385 s.p.p. v28 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Delfino Sabad Chala**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 2 de 1930.— Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e23 abril N.° 7390 s.p.p. v28 may

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Santiago Domingo La Torre**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas,, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e23 abril N.° 7379 s.p.p. v28 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Julián Jaurretche**, procesado por el delito de abuso de arma, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e23 abril N.° 7380 s.p.p. v28 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, a cargo del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **José del Prado**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e23 abril N.° 7381 s.p.p. v28 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Adolfo V. Silva**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e23 abril N.° 7382 s.p.p. v28 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita llama y emplaza al prófugo **Francisco Martignani o Martingala**, procesado por el de que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado de abuso de arma y lesiones, para gado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 2 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, 3er. piso.

e23 abril s|p.. 7383 v28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, a cargo del Juzgado N.° 4 del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Joaquín Maceira García**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, Abril 2 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e23 abril N.° 7384 s.p.p. v28 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José o Bernardo Sanoni**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1930. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e23 abril N.° 7368 s. p.p. v28 mayo

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Asunción Toledo**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 15.

Buenos Aires, Abril 9 de 1930. — Francisco Méndez Casariego, secretario

e30 abril N.° 7465 s. p.p. v5 junio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, del Juzgado N.° 7, interinamente a cargo del doctor Roberto Basavilbaso, se llaman y emplazan por treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de **Servando Bracamonte**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Abril 10 de 1930. — Emilio Parodi, secretario.

e30 abril N.° 7466 s. p.p. v5 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presnte a **Ramón Gerónimo Allende**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1930. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e23 abril N.° 7370 s. p.p. v28 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Fernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1930. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

23 abril N.° 7371 s. p.p. v28 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llvallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Luis Aritza**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.

23 abril N.° 7374 s. p.p. v28 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Jorge Brown**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1930. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e23 abril N.° 7375 s.p.p. v28 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **N. Ferrando**, argentino, como de 20 años, morocho, bajo, usa lentes, ocupábase de peón lava copas, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primer publicación del presente,, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa a Baum Jaime, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1930. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

23 abril N.° 7376 s. p.p. v28 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Adib Iza**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e23 abril N.° 7377 s. p.p. v28 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **José M. Colina**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca an te su Juzgado y Secretaría del autorizan te, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

c23 abril N.° 7378 s. p.p. v28 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Llanes**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción Art. 179, Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 4 de 1930. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

c24 abril s|pp. N.° 7391 v30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Rodríguez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 4 de 1930. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

c24 abril s|pp. N.° 7392 v30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **César Noé**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 4 de 1930. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

c24 abril s|pp. N.° 7393 v30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mauricio Precioso o Glorioso**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 4 de 1930. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

c24 abril s|pp. N.° 7394 v30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Moisés Mauricio Bancovski y Carlos Cohers**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 3 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

c24 abril s|pp. N.° 7395 v30 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Mladin Lukan**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 10 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

c24 abril N.° 7410 s.p.p. v30 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Bell Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a los siguientes ciudadanos de la clase de 1910: Manuel Giménez, matrícula 2.829.787; Jorge Castañeda, matr. 2.829.782; Luis Villalba, m|2.868.209; Enrique Ventura Guzmán, m|2.857.392; José Fortunato Datto, m|2.831.838; Rufino Alvarez, m|2.943.541; Arol Palacio, m|2.880.149; Juan Antonio Sosa, matr. 2.941.174; Pablo Argüello, m|2.944.613; Vicente Miguel Aimar, m|2.831.793; Miguel Angel Echezarreta, m|2.943.733; Cándido Ahumada, m|2.832.666; Santos Encarnación Espíndola, m|2.944.419; Antonio Bonelli, m|2.945.083; Angel Fayi, m|2.831.780; Santiago Canelo, matrícula 2.832.183; Eduardo Ciormatori, matrícula 2.943.760; José Roscioni, m|2.832.204; Emilio Vicente Medina, m|2.944.659; Zenón Mora, m|2.832.402; Domingo Olivera, m|2.872.773; Mario Luján, matrícula 2.945.243; José María Vélez, m|2.943.813, Pablo Soloa, m|2.936.637; José Juncos, m|2.694.266, clase de 1909; Luis Gonzaga Peralta, m|2.944.771; Gualberto Bernardino Villarreal, m|2.943.065; Alberto Gerardo Barroso, m|2.831.664; Domingo Mora, m|2.944.824; Máximo Juan Maldonado, m|2.831.507; Manuel Marcos Herrera, m|2.831.665; Juan García, m|2.875.597; José Castelli, m|2.831.546; Clemente Andrés Delménico, m|2.934.049, Juan Dalmacio Arana, clase de 1889, m|2.832.022; Bautista Becerra, clase de 1890, m|2.832.390; Gregorio Barro, clase de 1895, matrícula 3.058.858; Pedro Barroso, clase de 1856, m|2.879.258; Vicente Moyano, clase de 1905 m|2.943.767; Angel Molina, clase de 1890, m|2.880.861; José María López, clase de 1866, matr. 2.879.423; Fabriciano Palacios, clase de 1881, m|2.693.707; Eusebio Camayo, clase de 1900, m|2.879.295; infractores al Art. 2.° de la Ley 11.386 (enrolamiento tardío).

Y a los ciudadanos Gregorio Usandivarez, clase de 1906, m|659; Salvador Forchioi, clase de 1908, m|2.866.760; Saturnino Sosa, clase de 1908, m|2.737.857; Juan José Francisco Belinsona, clase de 1908, m|2.877.349; Cresencio C. Fernández, clase de 1908, m|2.823.361; Modesto R. Manna, clase de 1908, m| 2.826.814; Lisandro T. Barros, clase de 1908, m| 2.806.498; Enrique Mariscotti, clase de 1908, m|2.807.645; Carlos Espinosa, clase de 1908, m|2.824.633; Juan Arias, clase de 1908, m|2.826.676; Miguel Jerónimo Garay, clase de 1908, m|3.039.592; Antonio Ortiz, clase de 1908, matrícula 3.184.131; Cesario Agüero, clase de 1908, m|3.955.352; Faustino Gastañón, clase de 1908, m|2.936.534; Feliciano Pérez, clase de 1908, m|2.830.219; Esteban Pedraza, clase de 1908, m|2.875.666; Carlos Boudoux, clase de 1909, m|2.878.922; Teodoro Roque Guzmán, clase de 1909, m|2.751.764; Ramón Rosario Peralta, clase de 1900, m|2.944.725; Aurelio Quevedo, clase de 1909, m|2.929.387; infractores al Art. 16 de la Ley 4707 (infracción al servicio militar), para que en el término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los juicios que por tales infracciones les ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía, si no comparecieran.

Bell Ville, Mayo 6 de 1930. — B. Díaz Barráz, secretario.

e10 mayo s|pp. N.° 7500 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Rafael Pierro**, por defraudación, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e10 mayo s|pp. N.° 7501 v14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Emilio o Elio Nutti**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por tentativa de hurto, que se le sigue, bajo apercibmiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1930. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e10 mayo s|pp. N.° 7502 v14 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Enrique Hernández**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e10 mayo s|pp. 7499 v14 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Isaac Eisenberg o Eisenblum**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1930. — E. J. Uré, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e10 mayo N.° 7.496 s|p.p. v14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Jesús Barreiro**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1930. — G. A. Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e10 mayo N.° 7.497 s|p.p. v14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Rafael Laurino**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 6 de Mayo de 1930. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán.

e10 mayo N.° 7.498 s|p.p. v14 junio

El señor Juez de Paz de la Sección 31.ª de esta Ciudad, don Martín Urtubey, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Mariano Cabiotti**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1930. — Martín Urtubey, Juez de Paz.

e10 mayo N.° 7.503 s|p.p. v15 mayo

El señor Juez de Paz de la Sección 31.ª de esta Ciudad, don Martín Urtubey, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Alberto Dámaso Puig**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1930. — Martín Urtubey, Juez de Paz.

e10 mayo N.° 7.504 s|p.p. v15 mayo

El señor Juez de Paz de la Sección 22.ª de esta Ciudad, don **Pedro Molinari**, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **José Andrade**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1930. — Pedro Molinari, Juez de Paz.

e10 mayo N.° 7.505 s|p.p. v15 mayo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Antonio Viale**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 35, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 4 de 1930. — Ubaldo Romero, secretario.

c30 abril [illegible] 5 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Fidel Romero, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 28 de 1930. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 3er. piso.

e6 mayo N.° 7.476 s|p.p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Joaquín Vicent**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 28 de Abril de 1930. — Gregorio A. Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e6 mayo N.° 7.477 s|p.p. v10 junio

Por disposición del señor Juez doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Clemente Vicente Mariano Trejo o Clemente Trejo**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 11, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1930. — Rodolfo Mendonca Paz, secretario.

e 29 abril N.° 7448 s. p.p. v4 junio

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, y por el término de treinta días, a contar del primero de publicación del presente edicto, se cita y emplaza a Ricardo V-

lasco, para que comparezca a estar a derecho en el proceso que por el delito de defraudación se le sigue por ante este Juzgado y por la secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1930. — E. A. Ortiz Basualdo, secretario.
e16 abril N.° 7292 s. p. p. v24 mayo

Por órden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Vázquez A. Turner**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 2 de 1930. — David Uriburu, secretario.
e23 abril N.° 7388 s.p.p. v28 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos Romero**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 2 de 1930. — G. F. Figueroa, secretario.
e23 abril N.° 7389 s.p.p. v28 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrución en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Bautista Pérez**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 3 de 1930. — L. Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán
e23 abril N.° 7387 s.p.p. v28 mayo

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (R) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente A. 11.340, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a los que se consideren con derecho al casco de la lancha nacional "Bicho" N.° 17584, que se encuentra abandonada sobre la ribera Sur del Riachuelo, a la altura del N.° 1477|79, de la calle Carlos Pellegrini (Isla Maciel).

Los interesados deberán entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima (Reconquista 281), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 29 de 1930. — Anacarsis Bianco, Oficial 1.°.
v-6 junio

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 133.680

Mezo Toscano Regia Italiana

Octubre 15 de 1928. — Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato, de Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Modificada en Abril 29 de 1930. — Aviso N.° 29.078.
v-17 mayo

Acta N.° 133.681

Napoletano Regia Italiana

Octubre 15 de 1928. — Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato, de Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Modificada en Abril 29 de 1930. — Aviso N.° 29.082.
v-17 mayo

Acta N.° 133.682

Toscanino Regia Italiana

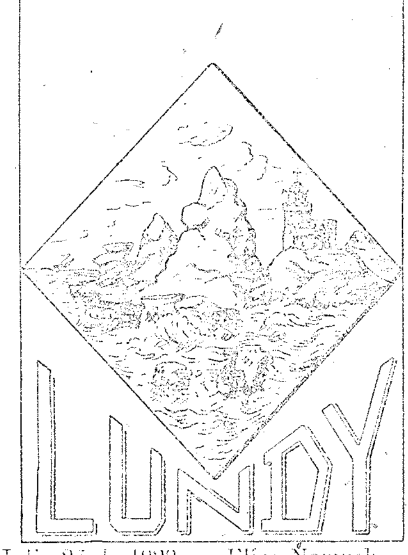
Octubre 15 de 1928. — Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato, de Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Modificada en Abril 29 de 1930. — Aviso N.° 29.083.
v-17 mayo

Acta N.° 133.683

Attenuati Regia Italiana

Octubre 15 de 1928. — Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato, de Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Modificada en Abril 29 de 1930. — Aviso N.° 29.084.
v-17 mayo

Acta N.° 140.325



Julio 27 de 1929. — Elías Namuch. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Substituída en Mayo 2 de 1930. — Aviso N.° 29.066.
v-17 mayo

Acta N.° 143.808



Diciembre 12 de 1929. — Elías Namuch. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Substituída en Abril 30 de 1930. — Aviso número 29.065.
v-17 mayo

Acta N.° 105.076

CAPTOL

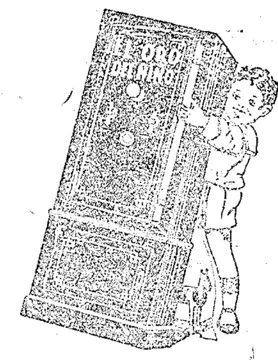
Enero 9 de 1925. — Die Eau de Cologne y Parfumerie Fabrik Glockengasse N.° 4711, Gegenuber Der Pferdepost Ferd Muchens, de Colonia, Rhim, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Substituída en Mayo 2 de 1930. — Aviso N.° 29.169.
v-17 mayo

Acta N.° 128.908

TUCO

Marzo 13 de 1928. — Eugenio Heiden Heimer. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Substituída en Mayo 2 de 1930. — Aviso N.° 29.062.
v-17 mayo

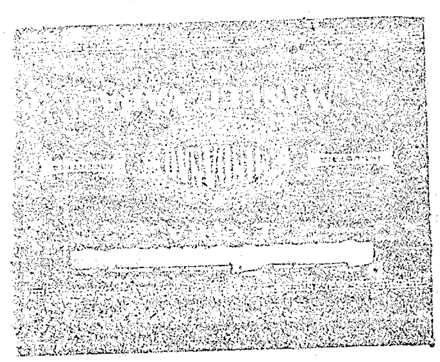
Acta N.° 143.054



EL ORO DEL NIÑO

Noviembre 13 de 1929. — Cofman y Lerose. — Para distinguir pastillas y caramelos en general, de la clase 22. — Modificada en Mayo 2 de 1930. — Aviso N.° 29.167.
v-17 mayo

Acta N.° 145.626



Febrero 3 de 1930. — Manuel Vara. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Substituída en Abril 30 de 1930. — Aviso N.° 29.088.
v-17 mayo

Acta N.° 133.684

CONTE DI CAVOUR

Octubre 15 de 1928. — Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato, de Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Modificada en Abril 29 de 1930. — Aviso N.° 29.085.
v-17 mayo

Acta N.° 134.315

RADIOFONO

Noviembre 8 de 1928. — Santiago E. Poggi. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Substituída en Abril 28 de 1930. — Aviso N.° 29.070.
v-17 mayo

Acta N.° 145.781

VALISAN

Marzo 11 de 1930. — Schering - Kahlbaum A. G. de Berlín, Alemania. — Para distinguir un producto químico, de la clase 2. — Aviso N.° 26.765.
v-17 mayo

Acta N.° 146.020

AUTOLETRIC

Marzo 21 de 1930. — Scheid y Valle. — Para distinguir aparatos para duchas, lluvias y baños, heladeras y aspiradores de polvo, de la clase 14. — Corregida en Abril 28 de 1930. — Aviso N.° 28.133.
v-17 mayo

Acta N.° 146.925

VIDA ESPAÑOLA

Abril 29 de 1930. — José Barrio y Rodolfo Prada. — Para distinguir impresiones y publicaciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 29.076.
v-17 mayo

Acta N.° 146.851

Narcotal

Abril 28 de 1930. — Instituto Opoterápico Nazionale "Pisa", de Pisa, Italia. — Para distinguir productos farmacéuticos y medicinales en general, de la clase 2. — Aviso N.° 28.993.
v-17 mayo

Acta N.° 146.852

Abril 23 de 1930. — Oertly - Vedetta Sociedad Anónima Industrial y Comercial Italo-Americana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 29.034.
v-17 mayo

Acta N.° 146.853

"AOSTA"

Abril 28 de 1930. — Oertly - Vedetta Sociedad Anónima Industrial y Comercial Italo Argentina. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 29.035.
v-17 mayo

Acta N.° 146.854

"BOLIVIA"

Abril 28 de 1930. — Oertly - Vedetta Sociedad Anónima Industrial y Comercial Italo Americana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 29.036.
v-17 mayo

Acta N.° 146.855

"BOLOGNA"

Abril 28 de 1930. — Oertly - Vedetta Sociedad Anónima Industrial y Comercial Italo Americana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 29.037.
v-17 mayo

Acta N.° 146.856

"BRIANZA"

Abril 28 de 1930. — Oertly - Vedetta Sociedad Anónima Industrial y Comercial Italo Americana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 29.038.

v-17 mayo

Acta N.° 146.857

"CALABRIA"

Abril 28 de 1930. — Oertly - Vedetta Sociedad Anónima Industrial y Comercial Italo Americana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 29.039.

v-17 mayo

Acta N.° 146.858

COLEGIAL

Abril 28 de 1930. — Oertly - Vedetta Sociedad Anónima Industrial y Comercial Italo Americana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 29.040.

v-17 mayo

Acta N.° 146.859

"COLONIA"

Abril 28 de 1930. — Oertly - Vedetta Sociedad Anónima Industrial y Comercial Italo Americana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 29.041.

v-17 mayo

Acta N.° 146.860

CONSTITUCION

Abril 28 de 1930. — Oertly - Vedetta Sociedad Anónima Industrial y Comercial Italo Americana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 29.042.

v-17 mayo

Acta N.° 146.861

"CORREDO"

Abril 28 de 1930. — Oertly - Vedetta Sociedad Anónima Industrial y Comercial Italo Americana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 29.043.

v-17 mayo

Acta N.° 146.862

"FIESOLE"

Abril 28 de 1930. — Oertly - Vedetta Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Italo - Americana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 29.044.

v-17 mayo

Acta N.° 146.863

"LAMBRO"

Abril 28 de 1930. — Oertly - Vedetta Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Italo - Americana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 29.045.

v-17 mayo

Acta N.° 146.864

"LIONE"

Abril 28 de 1930. — Oertly - Vedetta Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Italo - Americana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 29.046.

v-17 mayo

Acta N.° 146.865

LOHENGRIN

Abril 28 de 1930. — Oertly - Vedetta Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Italo - Americana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 29.047.

v-17 mayo

Acta N.° 146.866

"LUCERNA"

Abril 28 de 1930. — Oertly - Vedetta Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Italo - Americana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 29.048.

v-17 mayo

Acta N.° 146.867

"MALTA"

Abril 28 de 1930. — Oertly - Vedetta Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Italo - Americana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15, menos franeletas. — Aviso número 29.049.

v-17 mayo

Acta N.° 146.868

"MILANO"

Abril 28 de 1930. — Oertly - Vedetta Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Italo - Americana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 29.050.

v-17 mayo

Acta N.° 146.869

"MONTEVIDEO"

Abril 28 de 1930. — Oertly - Vedetta Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Italo - Americana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 29.051.

v-17 mayo

Acta N.° 146.870

"MONZA"

Abril 28 de 1930. — Oertly - Vedetta Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Italo - Americana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 29.052.

v-17 mayo

Acta N.° 146.871

"TREVIGLIO"

Abril 28 de 1930. — Oertly - Vedetta Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Italo - Americana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 29.053.

v-17 mayo

Acta N.° 146.872

VALKIRIA

Abril 28 de 1930. — Oertly - Vedetta Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Italo - Americana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 29.054.

v-17 mayo

Acta N.° 146.873

"ZURIGO"

Abril 28 de 1930. — Oertly - Vedetta Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Italo - Americana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 29.055.

v-17 mayo

Acta N.° 146.874



Abril 28 de 1930. — Pedro C. Pisani. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 64.435. — Aviso número 29.056.

v-17 mayo

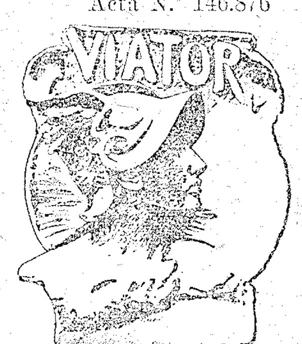
Acta N.° 146.875



Abril 28 de 1930. — Pedro C. Pisani. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 29.057.

v-17 mayo

Acta N.° 146.876



Abril 28 de 1930. — Pedro C. Pisani. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 29.058.

v-17 mayo

Acta N.° 146.880

ARABESCA

Abril 28 de 1930. — Ferrum, Industria Argentina de Metales, S. A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 29.031.

v-17 mayo

Acta N.° 146.882

OTIS

Abril 28 de 1930. — Otis Elevator Co., de New York, E. U. de América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 29.027.

v-17 mayo

Acta N.° 146.883

OTIS

Abril 28 de 1930. — Otis Elevator Co., de New York, E. U. de América. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso número 29.026.

v-17 mayo

Acta N.° 146.884

OTIS

Abril 28 de 1930. — Otis Elevator Co., de New York, E. U. de América. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 29.025.

v-17 mayo

Acta N.° 146.885

OTIS

Abril 28 de 1930. — Otis Elevator Co., de New York, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 29.024.

v-17 mayo

Acta N.° 146.886

OTIS

Abril 28 de 1930. — Otis Elevator Co., de New York, E. U. de América. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 29.023.

v-17 mayo

Acta N.° 146.887

OTIS

Abril 28 de 1930. — Otis Elevator Co., de New York, E. U. de América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 29.022.

v-17 mayo

Acta N.° 146.888

OTIS

Abril 28 de 1930. — Otis Elevator Co., de New York, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural, es o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 29.021.

v-17 mayo

Acta N.° 146.881

ARABESCA

Abril 28 de 1930. — Ferrum, Industria Argentina de Metales, Sociedad Anónima. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 29.030.

v-17 mayo

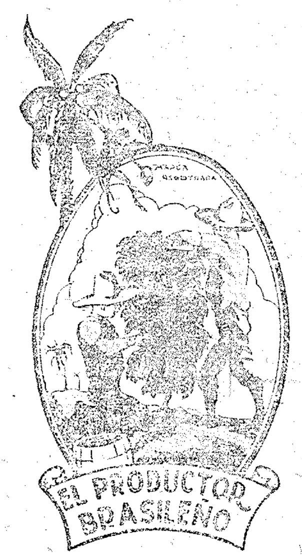
Acta N.° 146.895

POTRILLO

Abril 28 de 1930. — Huerta y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 29.016.

v-17 mayo

Acta N.° 146.880



Abril 28 de 1930. — Carlos Munes Morgado. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 29.033.

v-17 mayo

Acta N.° 146.900



Abril 28 de 1930. — Miguel David Bavestrello. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos arroz. — Renovación de la N.° 62.070. — Aviso N.° 29.007.

v-17 mayo

Acta N.° 146.901

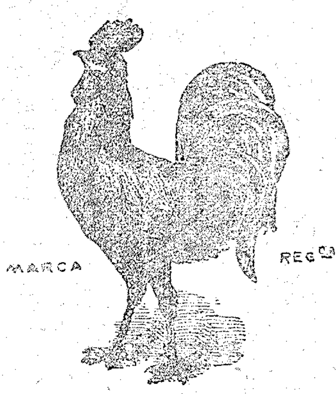


Abril 28 de 1930. — Miguel David Bavestrello. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 62.071. — Aviso número 29.008.

v-17 mayo

Acta N.° 146.902

GALLO



Abril 28 de 1930. — Miguel David Bavestrello. — Para distinguir kerosene, de la clase 3. — Renovación de la número 62.067. — Aviso N.° 29.009.

v-17 mayo

Acta N.° 146.903

GALLO

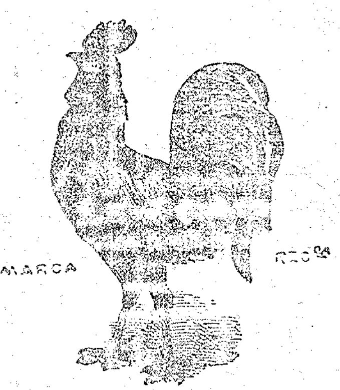


Abril 28 de 1930. — Miguel David Bavestrello. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos arroz. — Renovación de la N.° 62.068. — Aviso N.° 29.010.

v-17 mayo

Acta N.° 146.904

GALLO



Abril 28 de 1930. — Miguel David Bavestrello. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 62. 069. — Aviso número 29.011.

v-17 mayo

Acta N.° 146.891

SANO

Abril 28 de 1930. — Cousiño y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso 29.026.

v-17 mayo

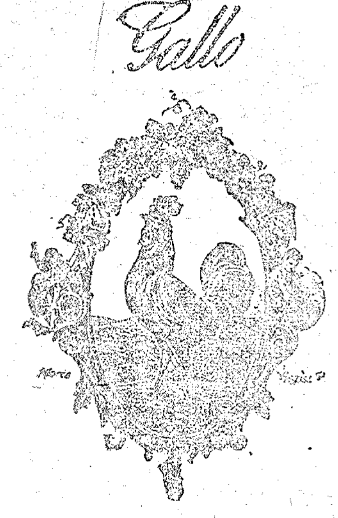
Acta N.° 146.892

STANCO

Abril 28 de 1930. — Stanco Incorporated, de Delaware, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 29.029.

v-17 mayo

Acta N.° 146.905



Abril 28 de 1930. — Miguel David Bavestrello. — Para distinguir kerosene, de la clase 3. — Renovación de la número 62.064. — Aviso N.° 29.012.

v-17 mayo

Acta N.° 146.906

Gallo

Abril 28 de 1930. — Miguel David Bavestrello. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos arroz. — Renovación de la N.° 62.065. — Aviso N.° 29.013.

v-17 mayo

Acta N.° 146.907

Gallo

Abril 28 de 1930. — Miguel David Bavestrello. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 62.066. — Aviso 29.014.

v-17 mayo

Acta N.° 146.893

AROMITO

Abril 28 de 1930. — Angel R. Guerra. — Para distinguir bebidas en general, de la clase 23. — Aviso N.° 28.675.

v-17 mayo

Acta N.° 146.969

FAIRBANKS

Abril 30 de 1930. — Fairbanks Morse y Co., de Illinois, E. U. de América. — Para distinguir aparatos para pesar y partes de ellos, de la clase 6. — Aviso N.° 29.142.

v-17 mayo

Acta N.° 146.908

GRACIOSAS

Abril 28 de 1930. — Otto Massa y C. Víctor Loupias. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 28.999.

v-17 mayo

Acta N.° 146.909

REGIE - SPHINX

Abril 28 de 1930. — Otto Massa y C. Víctor Loupias. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 29.000.

v-17 mayo

Acta N.° 146.910

SAMUM

Abril 28 de 1930. — Otto Massa y C. Víctor Loupias. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 29.001.

v-17 mayo

Acta N.° 146.911

ROSENKAVALLIER

Abril 28 de 1930. — Otto Massa y C. Víctor Loupias. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 29.002.

v-17 mayo

Acta N.° 146.912

REPUBLIC

Abril 28 de 1930. — La France Republic Corporation, de Michigan, E. U. de América. — Para distinguir carros, carretones y carretillas de motor, de la clase 12. — Aviso N.° 29.003.

v-17 mayo

Acta N.° 146.913

IRIDIA

Abril 28 de 1930. — Hallé y Cía. — Para distinguir extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador y perfumería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 62.346. — Aviso N.° 28.908.

v-17 mayo

Acta N.° 146.933



Abril 30 de 1930. — Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo" Ltda. — Para distinguir un amaro o bebida tónica, de la clase 23. — Aviso N.° 29.153.

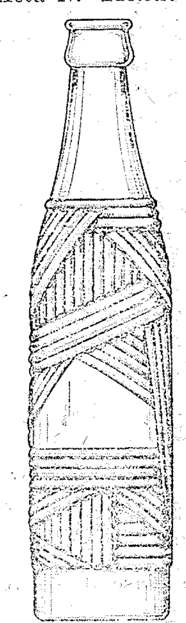
v-17 mayo

Acta N.° 146.916

Abril 29 de 1930. — Bauer y Helbling. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 29.059.

v-17 mayo

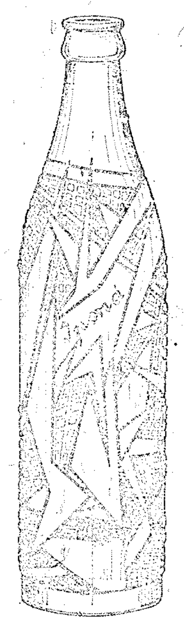
Acta N.° 146.919



Abril 29 de 1930. — Pasini y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (envase). — Aviso número 29.064.

v-17 mayo

Acta N.° 146.920



Abril 29 de 1930. — Pasini y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (envase). — Aviso número 29.063.

v-17 mayo

Acta N.° 146.921

MORRHUETINE JUNGKEN

Abril 29 de 1930. — Sociedad Anónima Solana Compañía Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 29.075.

v-17 mayo

Acta N.° 146.922

SIBOLINE

Abril 29 de 1930. — Alejandro Grigoriades. — Para distinguir aceites y grasas consistentes, de la clase 3. — Aviso N.° 29.674.

v-17 mayo

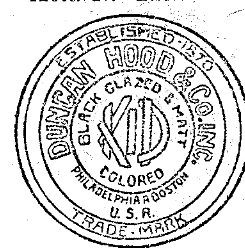
Acta N.° 146.850

CHRISTIANS SOLINGEN

Abril 28 de 1930. — Gebrüder Christians, de Solingen, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería,etc., de la clase 10. — Renovación de la número 63.421. — Aviso N.° 28.980.

v-17 mayo

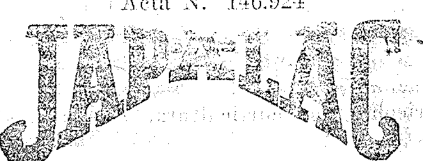
Acta N.° 146.923



Abril 29 de 1930. — Dungan Hood y Co. Inc., de Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir cueros y pieles curtidos en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 62.202. — Aviso N.° 28.892.

v-17 mayo

Acta N.° 146.924



Abril 29 de 1930. — The Glidden Co., de Ohío, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 63.977. — Aviso N.° 28.891.

v17 mayo

Acta N.° 146.928

MILLBURN

Abril 29 de 1930. — Rodolfo Palacios. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 29.069.

v-17 mayo

Acta N.° 146.929

DICOBELINAS

Abril 29 de 1930. — Rodolfo Palacios. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 29.070.

v-17 mayo

Acta N.° 146.932

BROMO

Abril 30 de 1930. — Feeney y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 63.479. — Aviso N.° 29.102.

v-17 mayo

Acta N.° 146.914



Abril 29 de 1930. — Miguel A. Oneto. — Para distinguir fideos, de la clase 22. — Aviso N.° 28.992.

v-17 mayo

Acta N.° 146.927

LECIMENTOL

Abril 29 de 1930. — Rodolfo Palacios. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 29.068.

v-17 mayo

Acta N.° 146.936



Abril 30 de 1930. — Luis Magnasco y Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Menos fernet. — Renovación de la número 64.647. — Aviso N.° 29.100.

v-17 mayo

Acta N.° 146.938

SEEKAY BRAND

Abril 30 de 1930. — Imperial Chemical Industries, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, sustancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la 64.915. — Aviso N.° 29.104.

v-17 mayo

Acta N.° 146.956



Abril 30 de 1930. — Pablo Concaro. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 62.104. — Aviso N.° 29.114.

v-17 mayo

Acta N.° 146.940

SARNICURA

Abril 30 de 1930. — The Standardised Disinfectants Co. Ltd. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 29.093.

v-17 mayo

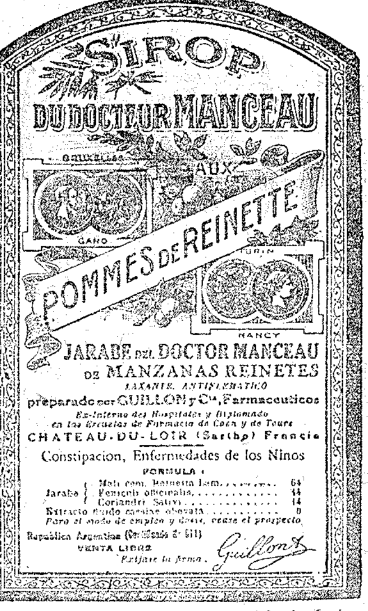
Acta N.° 146.941

SARNICIDA

Abril 30 de 1930. — The Standardised Disinfectants Co. Ltd. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 29.094.

v17 mayo

Acta N.° 146.947



Abril 30 de 1930. — Abel Jules Guillón, de Chateau du Loir, Francia. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Aviso N.° 29.095.

v17 mayo

Acta N.° 146.949

GEVAERT

Abril 30 de 1930. — Photo Produits Gevaert S. A., de Bélgica. — Para distinguir placas, papeles y películas fotográficas, líquidos y substancias para la fotografía, de la clase 1. — Renovación de la N.° 63.638. — Aviso N.° 29.096.

v17 mayo

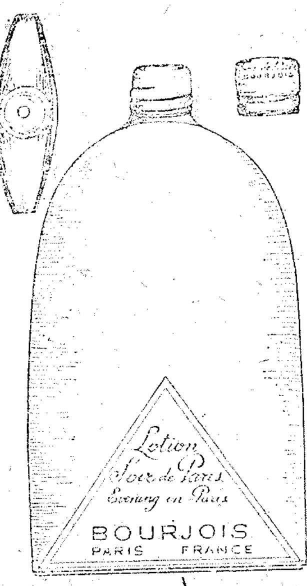
Acta N.° 146.950

111

Abril 30 de 1930. — Ardath Tobacco Co. Ltd. (Sociedad Establecida en 1926), de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la 62.708. — Aviso N.° 29.090.

v17 mayo

Acta N.° 146.939



Abril 30 de 1930. — Wertheimer Frères (Antigua Casa Bourjois et Cie), de París, Francia. — Para distinguir lociones, de la clase 16. — Aviso 29.163.

v-17 mayo

Acta N.° 146.953



Abril 30 de 1930. — Vicente Moncada. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 29.123.

v17 mayo

Acta N.° 146.954



Abril 30 de 1930. — Pablo Concaro. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 62.102. — Aviso N.° 29.116.

v-17 mayo

Acta N.° 146.955



Abril 30 de 1930. — Pablo Concaro. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 62.103. — Aviso número 29.115.

v-17 mayo

Acta N.° 146.946

"C.B.A."

Abril 30 de 1930. — Carlos Bolia y Vicente F. Miñana. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso número 29.087.

v17 mayo

Acta N.° 146.945

" BREDA "

Abril 30 de 1930. — Societá Italiana Ernesto Breda, de Milán, Italia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 29.089.

v17 mayo

Acta N.° 146.952

ROOFPLAST

Abril 30 de 1930. — Doebler y Cía. — Para distinguir un techado asfáltico que se emplea para impermeabilizar azoteas y techos en general, de la clase 3. — Aviso N.° 29.124.

v17 mayo

Acta N.° 146.957



Abril 30 de 1930. — Pablo Concaro. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 62.105. —Aviso N.° 29.113.

Acta N.° 146.958



Abril 30 de 1930. — Pablo Concaro. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos manteças, quesos, grasas, aceites, vinagres, sales y condimentos. — Renovación de la N.° 62.106. — Aviso N.° 29.112.

Acta N.° 146.959



Abril 30 de 1930. — Pablo Concaro. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 62.107. — Aviso N.° 29.111.

Acta N.° 146.964

Abril 30 de 1930. —Angel Quindimil. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 29.106.

Acta N.° 146.966

MONTMARTRE

Abril 30 de 1930. — Gandariña, Castillo y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 29.139.

v-17 mayo

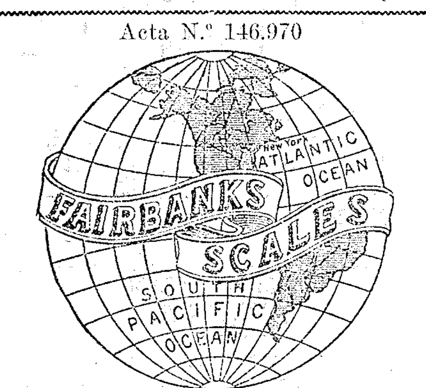
Acta N.° 146.968



Abril 30 de 1930. — Hércules Powder Co., de Delaware, E. U. de América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 29.141.

v-17 mayo

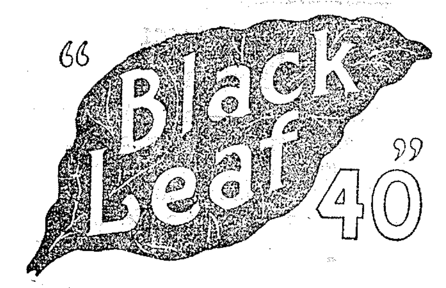
Acta N.° 146.970



Abril 30 de 1930. — Fairbanks Morse y Co., de Illinois, E. U. de América. — Para distinguir básculas y balanzas y partes de ellas, de la clase 6. — Aviso N.° 29.143.

v-17 mayo

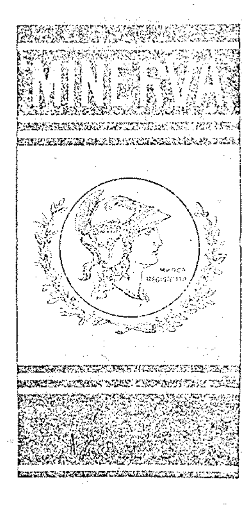
Acta N.° 146.972



Abril 30 de 1930. — Tobacco By-Products and Chemical Corporation, de Kentucky, E. U. de América. — Para distinguir extractos de tabaco y soluciones y compuestos de nicotina para fines insecticidas e insecticidas en egneral, de la clase 2. — Aviso N.° 29.145.

v-17 mayo

Acta N.° 146.973



Abril 30 de 1930. — Giácomo Costa Fu Andrea, de Génova, Italia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 29.146.

v-17 mayo

Acta N.° 146.951

TRIGEMINA

Abril 30 de 1930. — Baliño Hnos. y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 29.154.

v17 mayo

Acta N.° 146.974

GARLOCK

Abril 30 de 1930. — The Garlock Packing Co., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 29.147.

v-17 mayo

Acta N.° 146.975

GARLOCK

Abril 30 de 1930. — The Garlock Packing Co., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 29.148.

v-17 mayo

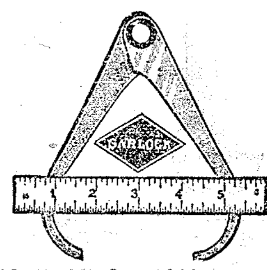
Acta N.° 146.976

GARLOCK

Abril 30 de 1930. — The Garlock Packing Co., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 29.149.

v-17 mayo

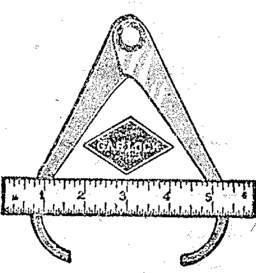
Acta N.° 146.977



Abril 30 de 1930. — The Garlock Packing Co., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 29.150.

v-17 mayo

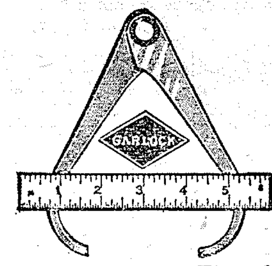
Acta N.° 146.978



Abril 30 de 1930. — The Garlock Packing Co., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 29.151.

v-17 mayo

Acta N.° 146.979



Abril 30 de 1930. — The Garlock Packing Co., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 29.152.

v-17 mayo

Acta N.° 146.980

Boulevard

Abril 30 de 1930. — A. Wimpfheimer y Bro Inc., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir tejidos, incluyendo terciopelo de seda y algodón, de la clase 15. — Renovación de la número 62.852. — Aviso N.° 29.126.

v-17 mayo

Acta N.° 146.981

Polydor

Abril 30 de 1930. — Polyphonwerke Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 63.456. — Aviso N.° 29.125.

v-17 mayo

Acta N.° 146.983



Abril 30 de 1930. — Miguel Fritman. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 28.995.

v-17 mayo

Acta N.° 146.984

"ARIEL"

Abril 30 de 1930. — Rafael Guimera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 29.156.

v-17 mayo

Acta N.° 146.985

" OMNIA PRO VITA"

"O.P.V."

Abril 30 de 1930. — Rafael Guimera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 29.157.

v-17 mayo

Acta N.° 146.986

MAXIM

Abril 30 de 1930. — Antonio Franchi. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la 61.977. — Aviso N.° 29.117.

v-17 mayo

Acta N.° 146.988

MAXIM

Abril 30 de 1930. — Antonio Franchi. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11, menos ametralladoras y cierre para cañones. — Renovación de la N.° 61.980. — Aviso N.° 29.121.

v17 mayo

Acta N.° 146.989

MAXIM

Abril 30 de 1930. — Antonio Franchi. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 61.981. — Aviso N.° 29.120.

v17 mayo

Acta N.° 146.990

MAXIM

Abril 30 de 1930. — Antonio Franchi. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 61.982. — Aviso N.° 29.119.

v17 mayo

Acta N.° 146.991

MAXIM

Abril 30 de 1930. — Antonio Franchi. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 61.983. — Aviso N.° 29.118.

v17 mayo

Acta N.° 146.992



HURLINGHAM TOBACCO

Mayo 2 de 1930. — Martins Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 63.714. — Aviso N.° 29.160.

v17 mayo

Acta N.° 146.996

SIMONA

Mayo 2 de 1930. — Henry Ortner. — Para distinguir hilados de algodón, lana, seda, seda artificial y mezclas, de la clase 16. — Aviso N.° 29.162.

v17 mayo

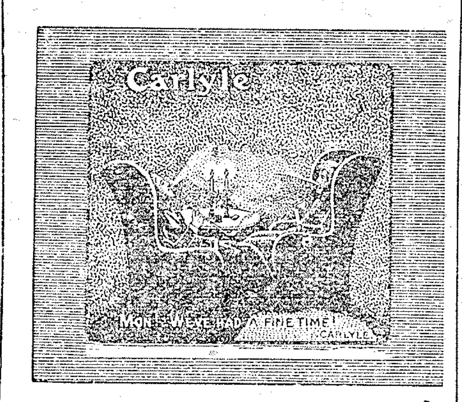
Acta N.° 146.993



Mayo 2 de 1930. — Martins Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 63.715. — Aviso N.° 29.159.

v17 mayo

Acta N.° 146.994



Mayo 2 de 1930. — Martins Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 29.158.

v17 mayo

Acta N.° 146.987

MAXIM

Abril 30 de 1930. — Antonio Franchi. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 61.979. — Aviso N.° 29.122.

v17 mayo

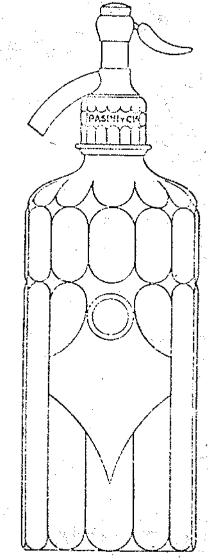
Acta N.° 147.009

CASPICURA

Mayo 3 de 1930. — Justo E. Mañay. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 29.177.

v-17 mayo

Acta N.° 147.004



Mayo 2 de 1930. — Pasini y Cía. — Para distinguir soda, de la clase 23 (envase). — Aviso N.° 29.170.

v-17 mayo

Acta N.° 146.997

SIRIO

Mayo 2 de 1930. — Springolo Pfeifer y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 28.917.

v-17 mayo

Acta N.° 146.999

"ROMA"

Mayo 2 de 1930. — Bautista Bonacossa. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 29.165.

v-17 mayo

Acta N.° 147.000



Mayo 2 de 1930. — De Maio y González. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 29.164.

v-17 mayo

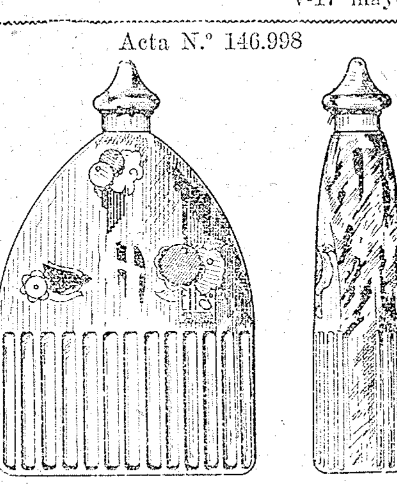
Acta N.° 147.003

CURCRETE

Mayo 2 de 1930.—The Barber Asphalt Co., de Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 28.998.

v-17 mayo

Acta N.° 146.998



Mayo 2 de 1930. — Sociedad Anónima Myrurgia, de Barcelona, España. — Para distinguir productos y artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 29.163.

v-17 mayo

Acta N.° 146.995

VAPEX

Mayo 2 de 1930. — Thomas Kerfoot y Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 29.161.

v17 mayo

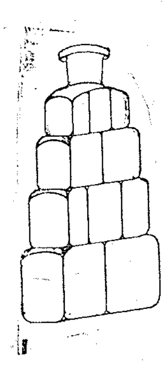
Acta N.° 147.005

ANACONDA

Mayo 2 de 1930. — Harry H. Meyer. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 29.171.

v-17 mayo

Acta N.° 147.016



Mayo 3 de 1930. — Cristalerías Papini, Sociedad Anónima. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 29.175.

v-17 mayo

Acta N.° 147.014

REGIA ITALIANA

Mayo 3 de 1930. — Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato, de Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 29.081.

v-17 mayo

Acta N.° 147.015

PAMPERO

Mayo 3 de 1930. — Américo Montejano. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 29.176.

v-17 mayo

Acta N.° 147.002

AUTEX

Mayo 2 de 1930. — Willard Storage Battery Co., de Ohío, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. —A viso N.° 28.996.

v-17 mayo

Acta N.° 147.010

CASPICURA

Mayo 3 de 1930. — Justo E. Mañay. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 29.178.

v-17 mayo

Acta N.° 137.943



El Saludable

Abril 12 de 1929. — Isak Lecey, Wulf Kaspin, León Kaspin y Elías Reznik. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Modificada en Abril 28 de 1930. — Aviso N.° 28.989.

v-17 mayo

Acta N.° 146.652

PRANA SPARKLETS

Abril 21 de 1930. — Sparklets Limited. —Para distinguir sifones automáticos y cápsulas de gas carbónico para preparar aguas y otras bebidas gaseosas, de la clase 25. — Aviso N.° 28.760.

v-17 mayo

Acta N.° 146.849

"J. G. Schelter & Giesecke"

Abril 28 de 1930. — J. G. Schelter y Giesecke, de Leipzig, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 64.227. — Aviso N.° 28.979.

v-17 mayo

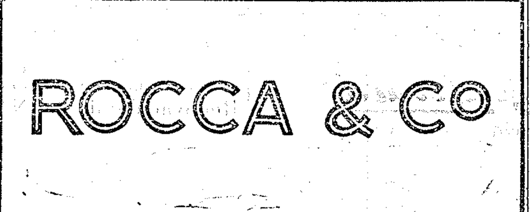
Acta N.° 146.877

ROCCA & Co

Abril 28 de 1930. — Rocca y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 28.943.

v-17 mayo

Acta N.° 146.878



Abril 28 de 1930. — Rocca y Compañía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 28.944.

v-17 mayo

Acta N.° 146.879

"Dos minutos"

Abril 28 de 1930. — Víctor Guillermo Cabello.—Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda formación de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 28.994.

v-17 mayo

Acta N.° 146.889



Abril 28 de 1930. — Boccazzi y Cía. — Para distinguir caños, de la clase 3. — Aviso N.° 29.032.

v-17 mayo

Acta N.° 146.915



Abril 29 de 1930. — Azevedo y Cía. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso N.° 29.061.

v-17 mayo

Acta N.° 146.894

SAIZ DE CARLOS

Abril 28 de 1930. — Aurelia Saiz de Carlos J. Garrido, de Madrid, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 29.017.

v-17 mayo

Acta N.° 146.897

"GALLO"

Abril 28 de 1930. — Miguel David Bavestrello. — Para distinguir kerosene, de la clase 3. — Renovación de la N.° 62.061. — Aviso N.° 29.004.

v-17 mayo

Acta N.° 146.898

"GALLO"

Abril 28 de 1930. — Miguel David Bavestrello. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 (menos arroz). — Renovación de la N.° 62.062. — Aviso N.° 29.005.

v-17 mayo

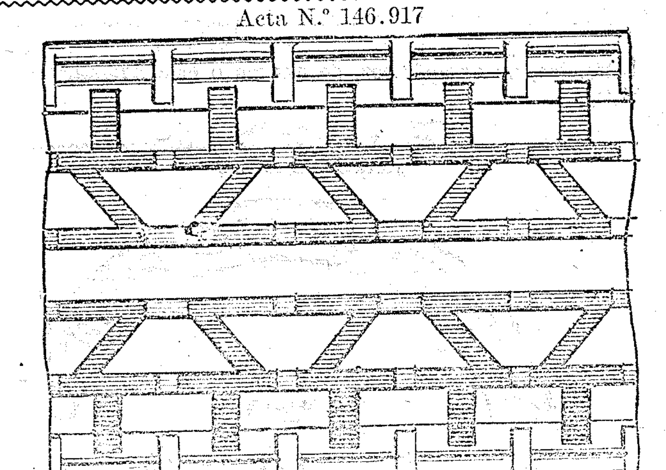
Acta N.° 146.899

"GALLO"

Abril 28 de 1930. — Miguel David Bavestrello. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 62.063. — Aviso N.° 29.006.

v-17 mayo

Acta N.° 146.917



Abril 29 de 1930. — Pirelli, Soc. Anón. Platense. — Para distinguir cubiertas de llantas, neumáticos para automóviles, de la clase 17. — Aviso N.° 29.060.

v-17 mayo

Acta N.° 146.935



Abril 30 de 1930. — Luis Magnasco y Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 (menos chocolate, cacao y café). — Renovación de la N.° 64.646. — Aviso N.° 29.099.

v-17 mayo

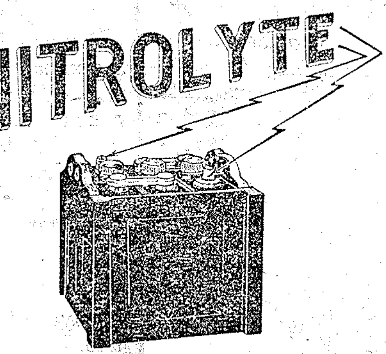
Acta N.° 146.918

ATCHISON

Abril 29 de 1930. — San Miguel y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 29.073.

v-17 mayo

Acta N.° 146.926



Abril 29 de 1930. — W. F. J. Strong. — Para distinguir un líquido para baterías o acumuladores eléctricos, de la clase 1. — Aviso N.° 29.077.

v-17 mayo

Acta N.° 146.930

BENUR EXTRA

Abril 29 de 1930. — Angel Saad. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 29.067.

v-17 mayo

Acta N.° 146.931

THE KING

Abril 29 de 1930. — Charles Edward Cock. — Para distinguir lápices, plumas con depósito y artículos de material de imprenta y de librería, de la clase 18. — Aviso N.° 29.086.

v-17 mayo

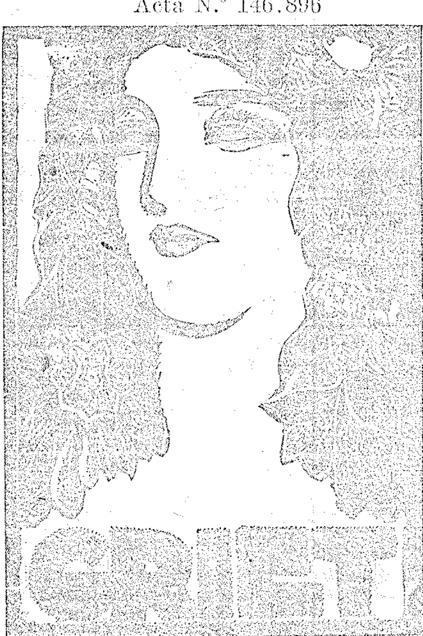
Acta N.° 146.934



Abril 30 de 1930. — Felipe A. Ferrari y Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 64.232. — Aviso N.° 29.101.

v-17 mayo

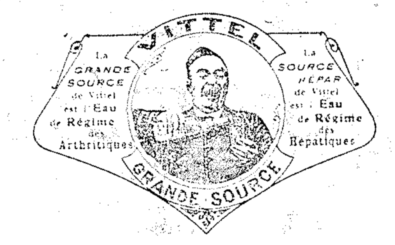
Acta N.° 146.896



Abril 28 de 1930. — Griet y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 29.015.

v-17 mayo

Acta N.º 146.942

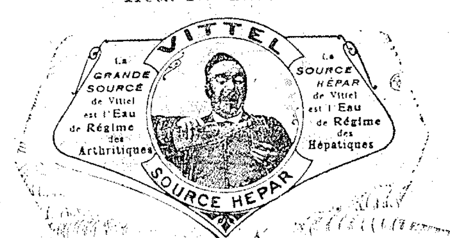




Abril 30 de 1930. — Société Generale des Eaux Minerales de Vittel, de Vittel (Vosges) Francia. — Para distinguir aguas minerales medicinales, de la clase 2. — Aviso N.º 29.091.

v-17 mayo

Acta N.º 146.943

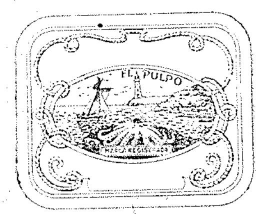




Abril 30 de 1930. — Société Generale des Eaux Minerales de Vittel, de Vittel (Vosgues), Francia. — Para distinguir aguas minerales medicinales, de la clase 2. — Aviso N.º 29.092.

v-17 mayo

Acta N.º 146.962

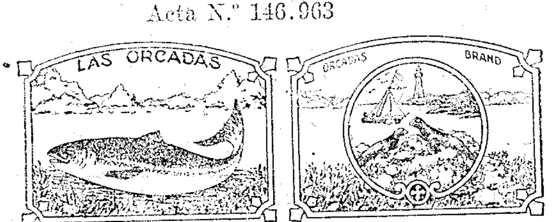




Abril 30 de 1930. — J. Alonso Villar y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.º 29.108.

v-17 mayo

Acta N.º 146.963



Abril 30 de 1930. — J. Alonso Villar y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.º 29.107.

v-17 mayo

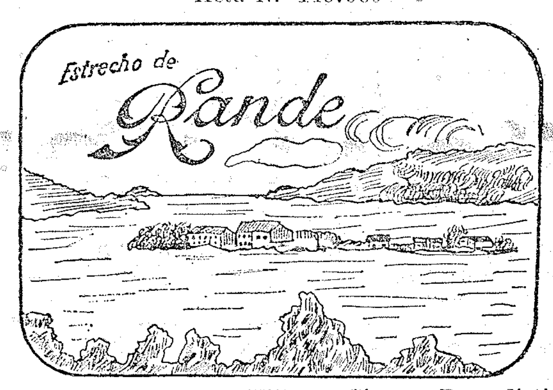
Acta N.º 146.948

Cementhide

Abril 30 de 1930. — Pittsburgh Plate Glass Company, de Filadelfia, E. U. de América. — Para distinguir pinturas en general, esmaltes y revestimientos para proteger la pintura, de la clase 10. — Renovación de la N.º 63.478. — Aviso N.º 29.105.

v-17 mayo

Acta N.º 146.960

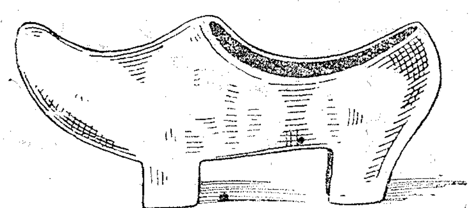


Abril 30 de 1930. — J. Alonso Villar y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N.º 29.109.

v-17 mayo

Acta N.º 147.007

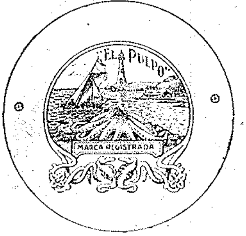
LA MADREÑA

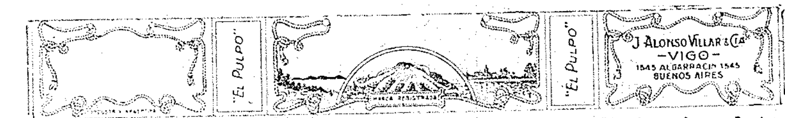


Mayo 2 de 1930. — Vicente R. Sammartino y Pedro Carlos Pisani. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.º 29.071.

v-17 mayo

Acta N.º 146.961

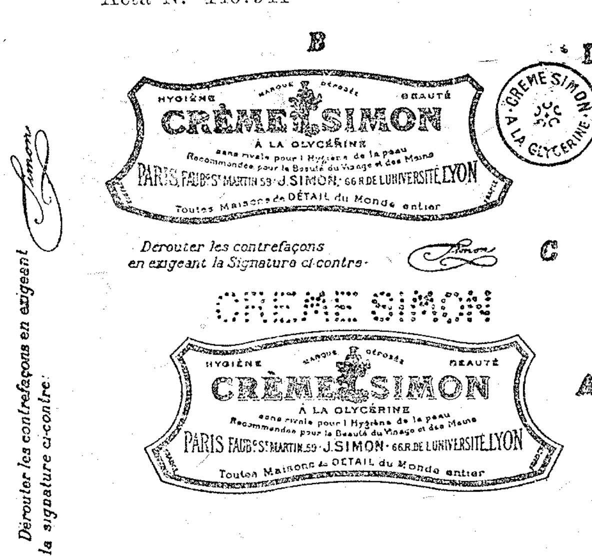




Abril 30 de 1930. — J. Alonso Villar y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.º 29.110.

v-17 mayo

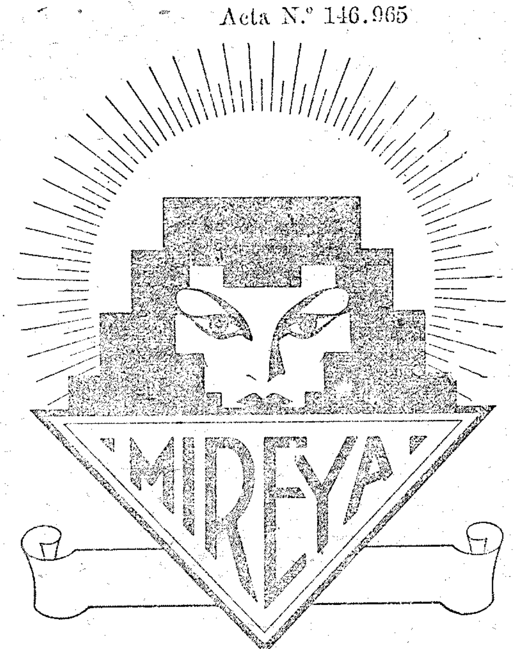
Acta N.º 146.944



Abril 30 de 1930. — Creme Simón, Société Anonyme de Lyón, Francia. — Para distinguir un producto higiénico y de perfumería, de la clase 16. — Renovación de la N.º 64.019. — Aviso N.º 29.097.

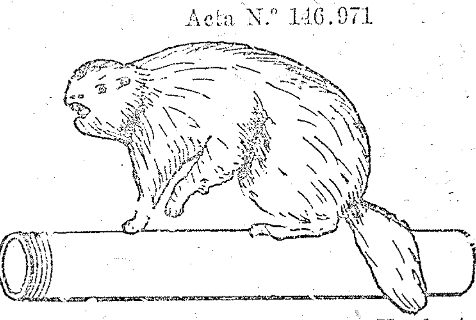
v-17 mayo

Acta N.° 146.965



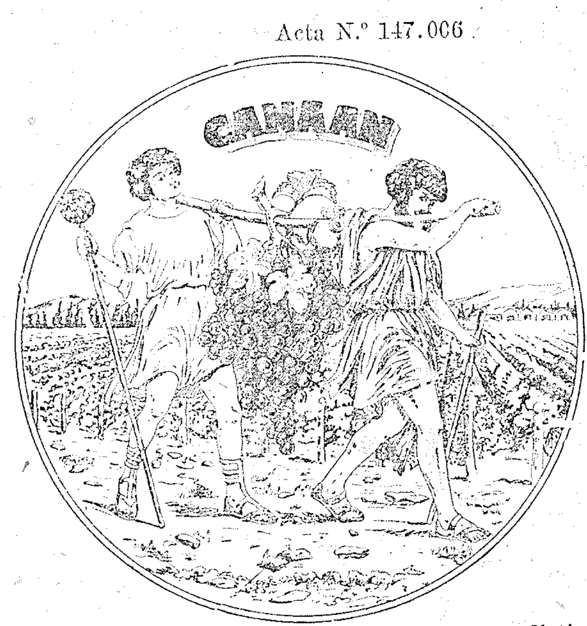
Abril 30 de 1930. — Rey Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso 29.138.
v-17 mayo

Acta N.° 146.971



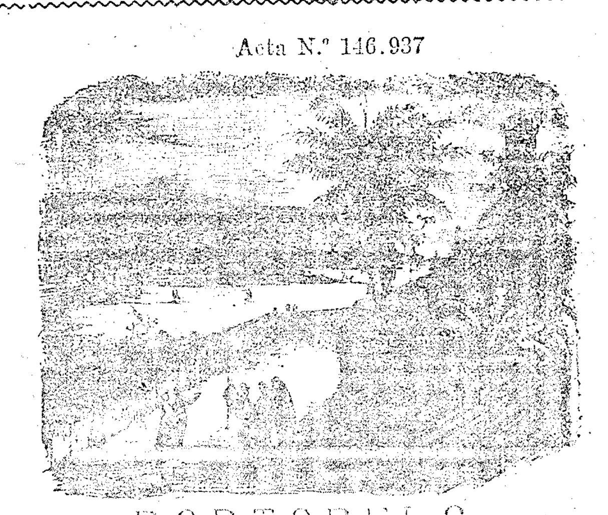
Abril 30 de 1930. — The Borden Co., de E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 63.013. — Aviso N.° 29.114.
v-17 mayo

Acta N.° 147.006



Mayo 2 de 1930. — Rafael Sammartino. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohoólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 29.072.
v-17 mayo

Acta N.° 146.937



PORTOBELO

Abril 30 de 1930. — Marco Pedro Vacca, que firma Marco Vacca. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 29.098.
v-17 mayo

Acta N.° 146.967

HERCULES

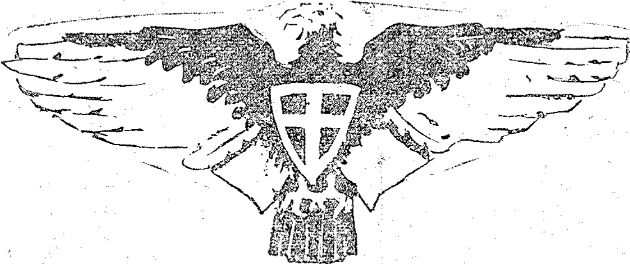
Abril 30 de 1930. — Hércules Powder Co., de Delaware, E. U. de América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 29.140.
v-17 mayo

Acta N.° 147.011



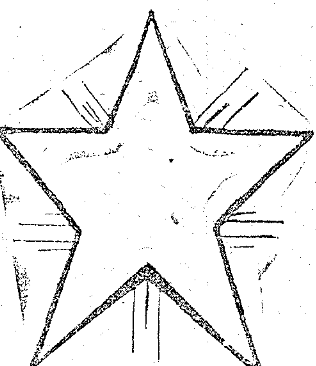
Mayo 3 de 1930. — I. Furst. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 29.174.
v-17 mayo

Acta N.° 147.012



Mayo 3 de 1930. — Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato de Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 29.079.
v-17 mayo

Acta N.° 147.013



Mayo 3 de 1930. — Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato, de Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 29.080.
v-17 mayo

Acta N.° 146.776

" EDITORA ITALO ARGENTINA S.A. "

Abril 24 de 1930. — Mario Appelius — Para distinguir publicaciones o impresiones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 28.913.
v13 my.

RAFAEL RAMOS MEJIA, Comisario.
D. EHULETCHE, Secretario

TALLERES GRÁFICOS PENITENCIARÍA NACIONAL